



### ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

# "VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA - 2016"

# TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE: MAESTRO EN SALUD PÚBLICA MENCIÓN EN GESTIÓN HOSPITALARIA

**AUTOR:** 

JUSTO PADILLA YGREDA

**ASESOR:** 

DR. JOSÉ TAMAYO CALDERÓN

**JURADO:** 

DR. GLENN ALBERTO LOZANO ZANELLY
DR. JUAN DANIEL ALVITEZ MORALES
DRA. CATALINA OLIMPIA BELLO VIDAL

LIMA - PERÚ

2021

# **DEDICATORIA:**

A mi amada Mily, por su inconmensurable amor y confianza.

A Bere y Daniels por seguir amorosamente a su exigente padre.

A todos los niños del Perú.

### **AGRADECIMIENTO:**

A Dios, por permitirme brindar mi mejor esfuerzo a mis pacientes.

A la memoria de mi maravillosa madre.

A mi familia, por compartir nuestro tiempo con mis estudios y proyectos.

A Facu, Caye y Leo por revitalizar mi vida.

A mi querido suegro Don Willy y su brillantez intelectual.

A mi Maestro de vida y Amigo: José Tantaleán Dafieno

A mis mentores en investigación: Eduardo Gotuzzo Herencia y

Roberto Shimabuku Azato.

A mi Maestros Feliz Takami Nawata y Calil K. Farhat

Al Maestro José Tamayo Calderón, mi asesor, por su extraordinaria paciencia en introducirme en la investigación operativa.

A Zulema Tomás Gonzales y Richard Zopfi Rubio por confiarme este proyecto

Al equipo de la Unidad de Investigación y Docencia del INSN-San Borja y todo el equipo de INSN-San Borja

A Emiliana Rizo-Patrón Terrero, y su lucidez estadística.

A Víctor Trigos Alvarado y su genial diseño.

# ÍNDICE

DEDICATORIA:	II
AGRADECIMIENTO:	III
RESUMEN:	VII
ABSTRACT:	VIII
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Planteamiento del problema	9
1.2. Descripción del problema	13
1.3. Formulación del problema	16
- Problema General	16
- Problemas Específicos	16
1.4. Antecedentes	17
1.5. Justificación	19
1.6. Limitaciones de la investigación	20
1.7. Objetivos:	21
Objetivos General	21
Objetivos Específicos:	21
1.8. Hipótesis	22
Hipótesis general:	22
II. MARCO TEÓRICO	28
2.1. Marco Conceptual:	28
2.2. Definición Términos Básicos:	30
2.3. Aspectos de Responsabilidad Social y Medioambiental	31
III. MÉTODO	32
3.1 Tipo de Investigación:	32

3.2 Población y Muestra:
3.2.1. Población:
3.2.2. Muestra:
3.3. Operacionalización de Variables34
3.4. Instrumentos:
3.5. Procedimientos:
3.6. Análisis de Datos:
3. 7. Aspectos Éticos:
IV. RESULTADOS45
4.1 Contrastación de Hipótesis:45
4.2 análisis e interpretación:65
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS68
VI. CONCLUSIONES
VII. RECOMENDACIONES74
VIII. REFERENCIA75
IX. ANEXOS78
Anexo 1: Matriz de Consistencia
Anexo 2: Relación sistémica de los elementos
Anexo 3. Valoración de la implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud de
Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja83
Anexo 4 Validación de la implementación y gestión del centro consultor de telesalud de
instituto nacional de salud del niño San Borja- 201688
Anexo 5: Carta A Los Jueces90
Anexo 6: Respuestas de Jueces91

Anexo 7: Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Telesalud del Institu	ıto
Nacional de Salud del Niño San Borja.	95
Anexo 8: Oficio de Aprobación del Comité Institucional de Ética en Investigación del INSI	N-
SB1	.73

vii

**RESUMEN:** 

El estudio explora la valoración de los procesos de implementación y gestión del Centro Consultor de

Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja (INSN-SB). Se utilizó un diseño tipo

observacional, descriptivo, transversal y correlacional, con Enfoque Sistémico de Estructura,

Procesos-actividades y Resultados-productos. Se midieron 5 perfiles: Recursos de infraestructura y

equipamiento, tecnológicos, de planeamiento estratégico organizacional, dirección y liderazgo y de

funcionalidad.

Noventa y seis usuarios internos y externos del Centro Consultor respondieron al instrumento

previamente validado, habiéndose valorado los perfiles como muy bueno o excelente en más del 60%

de los participantes. De forma relativa, el perfil mejor calificado fue el de funcionalidad y el menos

calificado fue el de planeamiento estratégico organizacional con 86% y 62% de valoración muy buena

o excelente respectivamente. Se ha encontrado que existe una fuerte correlación entre los 5 perfiles

valorados con valoración integral y nivel de satisfacción de la implementación y gestión del Centro de

Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

Los resultados han señalado que la valoración integral y el nivel de satisfacción de la implementación

y gestión del es predominantemente muy buena o excelente.

Palabras Claves: Telesalud, Implementación, Gestión, Centro Consultor

viii

**ABSTRACT:** 

To explore the assessment of the implementation and management processes of the Telehealth

Consulting Center of the Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja (INSN-SB). An

observational, descriptive, transversal and correlational design was used, with a Systemic Approach of

Structure, Processes-activities and Results-products. Five profiles were measured: Infrastructure and

equipment resources, technological, strategic organizational planning, leadership and leadership and

functionality.

Ninety-six internal and external users of the Consultant Center responded to the previously validated

instrument, having rated the profiles as very good or excellent in more than 60% of the participants. In

a relative manner, the best qualified profile was that of functionality and the least qualified was that of

organizational strategic planning with 86% and 62% of very good or excellent valuation respectively.

It has been found that there is a strong correlation between the 5 profiles assessed with comprehensive

assessment and satisfaction level of the implementation and management of the Telehealth Center of

the Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja (INSN-SB).

The results have showed that the integral assessment and the level of satisfaction of the

implementation and management is predominantly very good or excellent.

**Key Words:** Telehealth, Implementation, Management, Consulting Center

# I. INTRODUCCIÓN.

El Perú tiene un sistema de salud segmentado y fraccionado que genera dificultades en el acceso a los servicios, la prestación de servicios de baja calidad técnica, el uso irracional e ineficiente de los recursos disponibles, un incremento innecesario de los costos de producción, y una baja satisfacción de los ciudadanos con los servicios recibidos. (Organización Panamericana de la Salud, 2010). Asimismo, existe una brecha de profesionales especialistas de la salud cada vez creciente lo que determina que los pobladores de la regiones más alejadas y pobres de nuestro país no tengan acceso oportuno a la atención médica especializada cundo lo requieran.

El uso de la Tecnología de la Información en Salud es una estrategia de experiencia exitosa en muchos países de la región y ha permitido mejorar ostensiblemente el acceso a los servicios especializados de manera oportuna.

Nuestro estudio explora la valoración de los procesos de implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja (INSN-SB) iniciados en julio del 2015, con el objetivo que sus resultados permitan una retroalimentación y la mejora continua de los mencionados procesos.

## 1.1. Planteamiento del problema

El acceso a la atención médica es un problema serio en la atención sanitaria nacional, los factores son múltiples: agrestes características geográficas, primer nivel de atención de pobre calidad, incipiente desarrollo de redes de atención, inadecuado sistema de referencias y contrarreferencias, brecha y concentración de especialistas médicos, entre otros, y que requieren de un cambio radical en la política de gestión sanitaria en el país, así como la

búsqueda e implementación de estrategias que permitan el acceso oportuno e igualitario para los pobladores de nuestro país, tal como lo demanda nuestra Carta Magna.

La Constitución Política del Perú señala en los artículos 7 y 9 que "todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa" y que "el Estado determina la política nacional de salud siendo el Poder Ejecutivo quien norma y supervisa su aplicación, es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud". (Congreso de la Republica del Perú, 1993)

En el año 2002, un grupo representativo de organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno Nacional, aprobaron un conjunto de 31 políticas de Estado constituyendo el Acuerdo Nacional 2002-2021 que incluye en el ítem Equidad y Justicia Social, la política n°13 Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social que expresa el compromiso de "garantizar el acceso universal a una salud integral de calidad, en forma gratuita, continua y oportuna, ampliando y fortaleciendo los servicios de salud, promoviendo el acceso universal a la jubilación y la seguridad social, y fomentando el desarrollo de un sistema nacional de salud integrado y descentralizado". (Acuerdo Nacional, 2012)

El Ministerio de Salud, ha desarrollado en los últimos años, múltiples políticas y planes estratégicos para que los peruanos sin distinción de su condición social, pero especialmente los más pobres, puedan acceder a servicios de salud acordes a sus dolencias, y ha diseñado e implementado el MAIS (Modelo De Atención Integral en Salud) MAIS-BFC (MAIS basado en familia y comunidad), el Sistema de Referencia y Contrarreferencia, el AUS (Aseguramiento Universal de Salud), la Descentralización y el Fortalecimiento del Primer

Nivel de Atención, entre otras, pero siempre ha encontrado varias limitantes, considerando dentro de las más importantes el inadecuado desarrollo de los niveles de atención primaria y la escasez de los recursos humanos especializados que permitan complementar esta atención en el caso de las patologías de mayor complejidad.

Leslie Zevallos et al concluyó que la brecha de médicos especialistas en nuestro país es entre 5,102 a 5,664 según la metodología elegida: norma de categorización o perfil epidemiológico y demográfico respectivamente. El mismo artículo determinó que la brecha es aún más preocupante cuando se evaluó por regiones, presentando los mayores déficits Madre de Dios con una brecha relativa de 1458%, tiene una oferta de 34 especialistas y una demanda de 285, le sigue Puno con 1042% y Loreto con 838% de brecha relativa. (Zevallos, Pastor, & Moscoso, 2011)

Una publicación del 25 de mayo del 2015 del Diario La República, recoge declaraciones del Director de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA, Dr. Manuel Núñez quien señala que el déficit actualizado de especialistas médicos es de 16,663 profesionales especialistas, siendo las principales causas "la falta de priorización para la formación de especialistas en los últimos 40 años; la expansión de infraestructura y equipamiento; así como el incremento de pacientes por el Aseguramiento Universal de Salud". (Berrios, 2015)

Ramos González en una edición especial de la revista bit, sobre las TIC's en el sector salud, concluyó que "una de las principales motivaciones para la aplicación de las tecnologías de la información por las organizaciones sanitarias, se encuentra la mejora de la eficiencia en la gestión... que la calidad y la viabilidad económica de una asistencia sanitaria tal como demanda la sociedad actual depende de la incorporación efectiva de las nuevas tecnologías...

y que la tecnología se debe contemplar como la herramienta y no como el fin en sí misma". (Ramos, 2007)

Samuel Frade y Hugo Rodrigues publicaron una revisión de la literatura basada en Teleconsulta y concluyeron que la Teleconsulta puede ser una importante estrategia para incrementar los servicios de salud y que se requerían mayores estudios con relación a los análisis económicos sin embargo los análisis conducidos en Finlandia mostraron que Telesalud era costo-efectiva. (Frade & Rodrigues, 2013)

Milton Steinman realizó un trabajo en 2 hospitales de Sao Paulo, 1 público y otro privado, con el objetivo de analizar el impacto de la aplicación de Telemedicina en el proceso del cuidado clínico y sus diferentes efectos en la cultura hospitalaria y la práctica asistencial, concluyendo que la Telemedicina puede ser un vector en la transformación de la cultura hospitalaria, la seguridad y la calidad asistencial. (Steinman et al., 2015)

Prados Castillejo, en su artículo denominado Telemedicina, una herramienta también para el médico de familia, señaló que "existe un gran futuro para el desarrollo de la telemedicina en distintos ámbitos, y en concreto en la medicina de familia, donde la telemedicina adquiere el principal sentido para el que se creó: favorecer la equidad promoviendo la accesibilidad de todos sea cual sea su lugar de residencia, recursos o realidad". (Prados Castillejo, 2012)

El Perú es el tercer país de mayor extensión en Sudamérica y presenta una geografía de lo más diversa, fluctuando desde la llanura desértica de la costa hasta la muy amplía región amazónica, teniendo como zona intermedia el territorio montañoso de la sierra que determina una gran complejidad para el desarrollo de la red vial terrestre que aunado a la brecha de

profesionales de ciencias de la salud, amplifica el serio problema de acceso a los servicios de salud de mayor nivel de complejidad de los pobladores de las zonas más alejadas de los principales ciudades del país.

Esta realidad descrita: carencia de profesionales médicos con una gran concentración de la mayor parte de los especialistas en las principales urbes del país, la extensa y variada geografía peruana que a pesar de los adelantos en la red vial realizados en los últimos años puede ser fácilmente afectado por fenómenos de la naturaleza, como el recientemente acaecido Fenómeno del Niño, la falta de acceso a los programas de capacitación por parte de los médicos que laboran en las localidades más alejadas de las principales ciudades del país, son problemas que este proyecto podría ayudar a resolver.

### 1.2. Descripción del problema

# Percepción e Identificación del Problema:

El Perú tiene una población de más de 31 millones de habitantes distribuida de manera asimétrica en una superficie de 1.285 millones de km2. A pesar de las múltiples políticas y estrategias que el Estado ha ejecutado en los últimos años, aún no puede brindar a toda su población, el acceso equitativo y amplio a los servicios de salud, especialmente a los más pobres que habitan en las zonas más alejadas de las principales ciudades del país. Las razones son múltiples y variadas, pero destacan la inadecuada infraestructura de los servicios de salud y la carencia de profesionales de ciencias de la salud, que determinan una pobre capacidad resolutiva de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Este ya importante problema se agrava cuando se requiere una atención especializada frente a una patología de alta complejidad, ya que el recurso profesional altamente capacitado es aún

más escaso y principalmente se encuentra centralizado en las grandes ciudades y que aunado al pobre desarrollo de la red vial terrestre frente a la extensa y variada geografía de nuestro país hace muy difícil la atención oportuna y eficiente de nuestros compatriotas.

Frente a esta realidad, en los últimos 10 años se han ejecutado iniciativas para desarrollar actividades de Telemedicina, definida por la OMS como "el suministro de servicios de atención sanitaria, en los que la distancia constituye un factor crítico, por profesionales que apelan a las tecnologías de la información y de la comunicación con objeto de intercambiar datos para hacer diagnósticos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y accidentes, así como para la formación permanente de los profesionales de atención de salud y en actividades de investigación y valoración, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven". (Vergeles-Blanca, s.f.)

En el año 2007 el Instituto Nacional Materno Perinatal inicia su Sistema de Capacitación Virtual y el año 2009 se incorpora a este trabajo la Red Nacional de Asistencia Técnica Virtual en Cuidados Críticos Neonatales, experiencia que vincula las regiones de La Libertad y Ancash con Lima dando inicio a la Red Nacional de Telesalud, habiéndose incorporado el año 2011 regiones como Arequipa, Junín y Loreto; en el 2012 Cajamarca; y –en el año 2013 mediante un convenio con PARSALUD– Ucayali, Huánuco y Amazonas (Portella, 2012), manteniéndose como único Centro Consultor al Instituto Materno Perinatal y mientras que los otros se constituían en Centros Consultantes. Frente a la necesidad de ampliar la cartera de servicios de la Red, el Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS) comunica al Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja (INSN-SB) en Julio del 2015, la necesidad de su incorporación como Centro Consultor en Cirugía Pediátrica y Trasplantes, por lo que se inicia el desarrollo del proyecto para su organización e implementación.

Es importante señalar que a Julio del 2015 existían dos documentos normativos con relación a Telesalud, el documento de trabajo denominado Plan Nacional de Telesalud 2004, (Telesalud, 2004) emitido el año 2004 por la Comisión Nacional de Telesanidad y la Norma Técnica de Salud en Telesalud, (Norma técnica de salud en Telesalud, 2009) promulgada el 26 de mayo del 2008 con RM 365-2008, sin embargo el principal programa de Telesalud activo a la fecha, el del Instituto Nacional Materno Perinatal había priorizado sus actividades como centro de Telecapacitación, por lo que no existían lineamientos tecnológicos específicos ni manuales de procesos para la implementación de un Centro Consultor de Telesalud en un establecimiento de salud de alta complejidad. La Ley Marco de Telesalud N° 30421 fue promulgada el 02 de abril del 2016 (Ley N°30421, 2016) pero de acuerdo con su naturaleza solo brinda consideraciones generales en un capitulo único con tres artículos sobre interoperabilidad, seguridad de la información y fortalecimiento de las capacidades.

Frente a esta realidad de limitada experiencia nacional, consideramos que es importante establecer un proceso sistematizado de implementación de un Centro Teleconsultor de Telesalud para un establecimiento de salud nacional.

Un elemento imprescindible y estrechamente vinculado a la implementación de un nuevo programa es la valoración del programa en su integridad y consideramos que el método de valoración de calidad de atención médica enunciado el año 1966 por Avenis Donabedian (Donabedian, 1966) es el más adecuado ya que incorpora los criterios de estructura, procesos y resultados que permiten una más eficiente valoración de la calidad de atención en salud.

### 1.3. Formulación del problema

### - Problema General

¿Cuáles son los resultados de la valoración de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB?

### - Problemas Específicos

¿Cuáles son las características de los recursos humanos del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB?

- ¿Cuáles son los resultados de las variables de Procesos-actividades del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB, durante el estudio, con relación a la evaluación de los perfiles de:
  - a. Recursos de Infraestructura y equipamiento
  - b. Recursos Tecnológicos
  - c. Planeamiento estratégico organizacional
  - d. Dirección y Liderazgo
  - e. Funcionalidad
- ¿Cuál es la valoración de s los Resultados-productos de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, durante el estudio, con relación a los resultados:
  - a. Valoración integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
  - Valoración Nivel de satisfacción de los usuarios del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

¿Cuáles son los RESULTADOS de la valoración de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB con relación a las características de los elementos Estructura, Procesos - actividades y Resultados-productos?

### 1.4. Antecedentes

La telemedicina, concepto que surge en la década de los 70 con el desarrollo de la tecnología (ordenadores, internet, móviles, etc.), aparece como una forma de luchar contra las barreras geográficas aumentando la accesibilidad a los cuidados de salud, especialmente en zonas rurales y países en desarrollo. (Prados Castillejo, 2013)

La Organización Mundial de la Salud, ha definido Telemedicina como "el suministro de servicios de atención sanitaria, en los que la distancia constituye un factor crítico, por profesionales que apelan a las tecnologías de la información y de la comunicación con objeto de intercambiar datos para hacer diagnósticos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y accidentes, así como para la formación permanente de los profesionales de atención de salud y en actividades de investigación y valoración, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven", mientras que la American Telemedicine Association, considera a la telemedicina como "el intercambio de información médica de un lugar a otro, usando las vías de comunicación electrónicas, para la salud y educación del paciente o el proveedor de los servicios sanitarios y con el objetivo de mejorar la asistencia del paciente". (Vergeles-Blanca, s.f.)

El uso de los términos Telemedicina o Telesalud parecen ser intercambiables como concepto (Institute of Medicine, 2012), sin embargo Telesalud denota una definición más amplia

(Institute of Medicine, 2012) y para el presente proyecto preferimos usar el término Telesalud, como concepto integrador de Telemedicina o prestación de servicios de salud, telecapacitación o fortalecimiento de las capacidades al personal de salud, Educación, información y comunicación, a la población, sobre los servicios de salud y telegestión de los servicios de salud, los 4 ejes de desarrollo enunciados en la Ley N° 30421: Ley Marco de Telesalud del Perú. (Ley N° 3021, 2016)

La incorporación de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) al mundo sanitario está suponiendo un motor de cambio para mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, favoreciendo el desarrollo de herramientas dirigidas a dar respuesta en áreas como la planificación, la información, la investigación, la gestión, prevención, promoción o en el diagnóstico o tratamiento. (Ramos, 2007)

El estudio del Doctor Gozzer (Gozzer Infante, 2015) publicado el 2015 tuvo como objetivo el identificar las experiencias y proyectos de telesalud desarrollados en el Perú a partir del año 2002, habiendo encontrado 38 de proyectos de telesalud con objetivos muy variados, que incluye desde iniciativas de educación a distancia de profesionales de la salud hasta asesoramiento de emergencias neonatales en línea desde Lima a hospitales de regiones con exámenes de apoyo al diagnóstico por imágenes, pero con una condición común, el pobre conocimiento de los líderes de los proyectos de los realizados por sus pares, concluyendo "la necesidad de un trabajo colaborativo, de un esfuerzo institucional y de fondos para pasar de intervenciones innovadoras en el nivel local a intervenciones a nivel nacional con un enfoque sistémico que potencie lo ya desarrollado y promueva nuevos usos de la Telesalud para dar un mayor impacto a las políticas y estrategias en salud".

El Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP), gracias al persistente trabajo del Doctor Julio Portella, ha implementado desde noviembre de 2009 el proyecto de telemedicina "Asistencia Técnica Virtual en cuidados Críticos Neonatales", el mismo que permitió equipar y enlazar, como una primera etapa, a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales de los hospitales Regional y Belén de Trujillo, el Hospital Eleazar Guzmán Barrón de Chimbote y la UCIN del INMP; posteriormente, dentro de esta misma etapa, se incorporó a la Región Arequipa, con el Hospital Regional "Honorio Delgado". Como una siguiente etapa, con la finalidad de conformar una Red Nacional de Telemedicina en Salud Materna y Perinatal, se fortaleció el sistema con la compra de equipos de mayor capacidad, creciendo de 4 a 16 puntos de interconexión, además de equipar y enlazar a los hospitales "El Carmen" de Huancayo y el Regional de Iquitos, incorporando a las Regiones de Junín, Loreto y Cajamarca, completando de este modo los puntos de la red nacional, con un enfoque macroregional de desarrollo institucional planteado en la visión 2012-2015, siendo incorporados en el año 2013 mediante un convenio con PARSALUD- Ucayali, Huánuco y Amazonas. (Portella, 2012)

# 1.5. Justificación

### Justificación Teórica:

- 1. Plan Nacional de Telesalud 2004. (Telesalud, 2004)
- 2. RM 365-2008 Norma Técnica de Telesalud. (Norma técnica de salud en Telesalud, 2009)
- 3. Ley  $N^{\circ}$  30421 Ley Marco de Telesalud. (Ley  $N^{\circ}$  30421, 2016)

### Justificación Práctica:

El uso de la Tecnologías de la Información y Comunicación en Salud ha demostrado tener un impacto muy importante en los sistemas de salud.

### Justificación Metodológica:

El estudio tiene un diseño tipo observacional, descriptivo y correlacional, con Enfoque Sistémico de Estructura, Procesos-actividades y Resultados-productos.

### Justificación Económico-Social:

La implementación del Centro Consultor de Telesalud permitirá brindar atención especializada a los niños que viven en las zonas más alejadas del país, disminuirá los costos de atención de los establecimientos consultantes de la Red Nacional de Telesalud y consecuentemente acceso oportuno e igualitario a los niños con menos posibilidades económicas.

# Importancia:

La tesis evaluará la implementación y gestión de un Centro Consultor de Telesalud de un Instituto Especializado de Alta Complejidad Nacional, que permita brindar atención especializada y oportuna, limitar las distancias geográficas y por lo tanto mejorar la calidad de atención de los niños peruanos.

Si los resultados son favorables, este modelo puede ser replicado por otras instituciones de salud para integrarse a la Red Nacional de Telesalud.

# 1.6. Limitaciones de la investigación

Este plan es desarrollado para un establecimiento de salud de nivel III-2 recientemente inaugurado y que posee una infraestructura y equipamiento tecnológico avanzado, lo que podría no ser posible de ejecutar en establecimientos de salud con condiciones diferentes. Adicionalmente requiere un financiamiento para la adquisición de los equipos de videoconferencia.

# 1.7. Objetivos:

Objetivos General

Determinar los resultados de la valoración de la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.

Objetivos Específicos:

- Describir los resultados de las características de los recursos humanos del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
- Evaluar los resultados de las variables de Proceso-actividades de la Implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB, durante el estudio, con relación a la valoración de los perfiles:
  - a. Recursos de Infraestructura y equipamiento
  - b. Recursos Tecnológicos
  - c. Planeamiento estratégico organizacional
  - d. Dirección y Liderazgo
  - e. Funcionalidad
- Identificar los Resultados-productos de la valoración de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, durante el estudio, con relación a:
  - a. Valoración integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

 La valoración del Nivel de satisfacción de los usuarios del Centro de Telesalud del INSN SB.

 Determinar la correlación entre la valoración de la implementación y gestión de las variables de Resultados-productos y la valoración de los perfiles de las variables de Proceso-actividades (perfiles).

# 1.8. Hipótesis

# Hipótesis general:

Por su naturaleza metodológica solo se plantearán hipótesis descriptivas correlacionales.

## Hipótesis Descriptiva Correlacional 1:

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones y Equipos y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 1: Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones y Equipos del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 1: Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

# **Hipótesis Descriptiva Correlacional 2:**

Existe relación entre la Valoración del Perfil Tecnológico y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 2: Valoración del Perfil Tecnológico del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 1: Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

# **Hipótesis Descriptiva Correlacional 3:**

Existe relación entre la Valoración del Perfil Planeamiento Estratégico Organizacional y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 3: Valoración del Perfil Planeamiento Estratégico Organizacional del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 1: Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

### **Hipótesis Descriptiva Correlacional 4:**

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Dirección y Liderazgo y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB. V. Independiente 4: Valoración del Perfil Dirección y Liderazgo del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 1: Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

# Hipótesis Descriptiva Correlacional 5:

Existe relación entre la Valoración Integral del Perfil de Funcionalidad y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 5: Valoración del Perfil de Funcionalidad del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 1: Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

### Hipótesis Descriptiva Correlacional 6:

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones y Equipos y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 1: Valoración Integral del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones y Equipos del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 2: Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

### Hipótesis Descriptiva Correlacional 7:

Existe relación entre la Valoración del Perfil Tecnológico y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 2: Valoración del Perfil Tecnológico del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 2: Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

# Hipótesis Descriptiva Correlacional 8:

Existe relación entre la Valoración del Perfil Planeamiento Estratégico Organizacional y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 3: Valoración del Perfil Planeamiento Estratégico Organizacional del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 2: Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

### Hipótesis Descriptiva Correlacional 9:

Existe relación entre la Valoración del Perfil Dirección y Liderazgo y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 4: Valoración del Perfil Dirección y Liderazgo del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB. V. Dependiente 2: Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

# Hipótesis Descriptiva Correlacional 10:

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Funcionalidad y Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 5: Valoración del Perfil de Funcionalidad del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 2: Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Planteamos hipótesis descriptivas correlacionales:

 $H_0$  = El coeficiente Gamma = 0. Las variables no están relacionadas.

 $H_1$  =El coeficiente Gama  $\neq 0$ . Las variables si están relacionadas.

Estadístico: Coeficiente de Correlación de Rangos de Gamma para variables ordinales.

Para evaluar la correlación las variables de cada una de las hipótesis planteadas, se calculará el Coeficiente Gamma. Éste puede oscilar entre -1 a +1, donde "cero" es la ausencia de relación.

La regla de decisión para rechazar la hipótesis nula es al obtener valor p menor a 0.05.

El coeficiente de correlación se puede interpretar de la siguiente manera:

0.00 < 0.10 - Insignificante

0.10 < 0.20 – Correlación débil

0.20 < 0.40 – Correlación moderada

0.40 < 0.60 - Correlación relativamente alta o fuerte

0.60 < 0.80 - Correlación alta o fuerte

0.80 < 1.00 – Correlación muy alta

Asimismo, se analizarán y confirmarán las hipótesis correlaciónales mediante la prueba de independencia de Chi Cuadrado, donde resultados con valores p menor a 0.05 serán considerados como estadísticamente significativos para rechazar la hipótesis nula de independencia.

# II. MARCO TEÓRICO

# 2.1. Marco Conceptual:

El Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, es un establecimiento de salud de alta complejidad del Ministerio de Salud, que tiene como misión, brindar atención altamente especializada en Cirugía Neonatal Compleja, Cardiología y Cirugía de Tórax Cardiovascular, Neurocirugía, Atención Integral al Paciente Quemado, Trasplante de Médula Ósea, Especialidades Quirúrgicas y Especialidades Pediátricas. Simultáneamente realizará Investigación y Docencia, estableciendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional; y como visión, convertirse en el 2021 en uno de los mejores Centros de Referencia de la Región de América Latina, para el tratamiento de las patologías quirúrgicas complejas, trasplante de órganos, tejidos y células. (Resolución Ministerial N° 512, 2014)

El INSN-SB tiene como procesos estratégicos, entre otros:

- Reducir la morbimortalidad de las enfermedades no trasmisibles brindando atención altamente especializada de salud, principalmente quirúrgicas enfatizando en la población pediátrica más vulnerable.
- Contribuir con el ejercicio de rectoría y optimización de la atención en los servicios de salud a través de la investigación, desarrollo de tecnologías sanitarias, docencia especializada y cooperación científica nacional e internacional.

La Unidad de Atención Especializada tiene las funciones de:

 Organizar y brindar atención de salud altamente especializada en el campo clínico y quirúrgico de su competencia. Establecer mecanismos para contribuir a implementar el Sistema de Referencia y
 Contrarreferencia en el campo de las especialidades del Instituto, así como mantener actualizada la oferta de servicios.

La Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia (UDITD) del INSN-SB tiene entre otras funciones:

- Contribuir a innovar y actualizar los conocimientos científicos, metodologías y tecnologías para la prevención del riesgo, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas, en el campo de las especialidades del Instituto.
- Diseñar, proponer y ejecutar estrategias y programas de difusión y transferencia tecnológica en el campo de las especialidades del Instituto a nivel nacional.
- Generar competencias en la Red de Establecimientos de Salud, según los niveles de complejidad para el manejo adecuado de los problemas de salud, en el campo de las especialidades del Instituto.

Los lineamientos señalados, determinan la gran responsabilidad que debe asumir nuestro Instituto en brindar atención de salud altamente especializada, contribuir a la optimización de la atención en los servicios de salud, actualizar conocimientos y generar competencias en la Red de Establecimientos de Salud, en un entorno en el que existe una brecha de déficit de profesionales de ciencias de la salud muy alta y que las condiciones propias de nuestra geografía limita el acceso justo y equitativo a la atención especializada a nuestra población, especialmente al sector de menores recursos.

En julio del 2015, el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, recibió la indicación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud de incorporarse a la Red Nacional de Telesalud

como Consultor y asimismo desarrollar la Red Nacional de Cirugía Pediátrica y Trasplantes, siendo el objetivo de la presente tesis evaluar la implementación y gestión del Centro Consultor mediante el Enfoque Sistémico de Estructura, Procesos-actividades y Resultados-producto.

Walter A Shewhart (Shewhart, 1939) señaló en 1939 la importancia de la planificación y evaluación de una nueva estrategia para la mejora continua de los procesos conociéndose en la actualidad como Circulo de Calidad de Shewhart-Deming, asimismo Vince Ion (Ion, 2009) recomienda que cada vez que se introduce un nuevo servicio es importante que se realice una evaluación para ayudar a facilitar la difusión de las mejores prácticas, mientras que Anne Ekeland et al (Ekaland, Bowes & Flottorp, 2012) concluye que se requieren estudios adicionales que permitan evaluar la efectividad de los servicios de Telesalud.

### 2.2. Definición Términos Básicos:

*Telesalud:* Servicio de salud a distancia prestado por personal de salud competente, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), para lograr que estos servicios y los relacionados con estos sean accesibles a los usuarios en áreas rurales o con limitada capacidad resolutiva.

*Telemedicina:* Provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, recuperación o rehabilitación prestados por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud a la población. (Ley N° 30421, 2016)

Telecapacitación: uso de las TICS para brindar educación al personal de salud.

*Telegestión:* uso de las TICS para intercambiar experiencias entre trabajadores del sector salud.

# 2.3. Aspectos de Responsabilidad Social y Medioambiental

El presente estudio tiene una gran importancia con relación a la responsabilidad social, ya que permite el acceso oportuno e igualitario a la atención médica especializada a los pacientes que habitan en las regiones más alejadas y carentes de nuestro país, cumpliendo con los enunciados de nuestra Constitución: "todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad".

# III. MÉTODO

# 3.1 Tipo de Investigación:

El estudio ha sido planteado mediante tiene un diseño de tipo observacional, descriptivo, transversal y correlacional, con Enfoque Sistémico de Estructura, Procesos-actividades y Resultados-productos.

Es *observacional descriptivo*, porque el investigador no realiza ninguna intervención y describe los resultados obtenidos. *Transversal* porque los datos se obtienen mediante una encuesta por única vez y *correlacional* porque interrelaciona variables independientes a la variable dependiente para responder a las hipótesis descriptivas correlacionales.

# 3.2 Población y Muestra:

### 3.2.1. Población:

La población de estudio ha estado constituida por todos los usuarios internos y partes interesadas de la estrategia de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja que hayan participado de actividades de teleconsulta, telecapacitación y telegestión durante los años 2017-2018. Esta población incluyó a personal médico consultores y consultantes, enfermería, coordinadores de Telesalud, personal del Sistema de Referencia y Contarreferencia, directivos del Instituto, personal de la unidad de tecnología de la información, entre otros.

33

### **3.2.2.** Muestra:

Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia donde se incluyó el total de profesionales que han participado en las actividades del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB hasta completar el tamaño de muestra calculado.

### Cálculo de tamaño de muestra:

Se calculó el tamaño de muestra en función a la hipótesis correlaciónales de encontrar una asociación significativa entre la variable dependiente e independientes.

La magnitud del efecto esperado es un coeficiente de correlación de al menos 0.6 con los niveles óptimos de error alfa y error beta de 0.01 cada uno.

En base a estos parámetros se realizó el cálculo de tamaño de muestra obteniendo el siguiente resultado:

[5] Tamaños de muestra. Coeficiente de correlación:

Datos:

Coeficiente de correlación a detectar: 0,600 Nivel de confianza: 99,0%

Resultados:

	Tamaño de la muestra		
Potencia (%)	Unilateral Bilateral		
99,0	48	53	

El tamaño de *muestra calculado*, para este hipotético escenario, son 53 participantes. Dado que los parámetros utilizados incluyen cierto nivel de incertidumbre y con el objetivo de mejorar la precisión del análisis se ha optado por incluir un total de 90 pacientes como tamaño de *muestra final*.

El cálculo de muestra fue realizado mediante el software Epidat 4.1

### Unidad de Análisis:

Profesional que ha participado en las actividades de implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

# 3.3. Operacionalización de Variables

La definición operacional de las variables analizadas en el estudio consiste en la respuesta de cada participante a los enunciados de 31 ítems en donde cada uno valora su percepción sobre distintos aspectos del proceso de Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB tal y como se detalla en la **sección 3.5**.

Los ítems evaluados corresponden a los siguientes enunciados:

N°	Items evaluados por el Instrumento				
1	¿Los diferentes ambientes se encuentran en las condiciones adecuadas?				
2	¿Cómo se encuentran las instalaciones eléctricas, sanitarias y mecánicas?				
3	¿Qué puede decir del mobiliario y los equipos?				
4	¿Hay mantenimiento, mejoramiento y conservación de la planta física, instalaciones y equipos?				
5	¿Están previstas las medidas de seguridad para casos de desastres?				
6	¿Cree que es adecuado el nivel de conectividad de internet para las actividades de Telesalud?				
7	¿Cuál es su opinión acerca de la calidad de sonido de las comunicaciones?				
8	¿Considera que es adecuada la calidad de video de las actividades de Telesalud?				
9	¿Considera que es una tecnología de facil y rapida adaptación?				
10	¿Cree que las comunicaciones son seguras y permiten la confidenciabilidad de los datos de los pacientes?				
11	¿El director, los jefes y el personal se mantienen actualizados en la función de planeamiento estratégico,				
11	para conseguir un efectivo planeamiento?				
12	¿Se han establecido fases de crecimiento de la Estrategía de Telesalud?				
13	¿Se formula la Programación Anual de Actividades, que forma parte del POA de la institución?				
14	¿Se han logrado establecer estrategias cooperativas y competitivas en el crecimiento de la Estrategía de				
15	<u> </u>				
16	¿El director, los jefes y el personal se mantienen actualizados en la función de planeamiento estratégico,				
10	para conseguir un efectivo planeamiento?				
17	¿Se han establecido fases de crecimiento de la Estrategía de Telesalud?				
18	¿Se formula la Programación Anual de Actividades, que forma parte del POA de la institución?				
19	¿Se han logrado establecer estrategias cooperativas y competitivas en el crecimiento de la Estrategía de				
20	¿Se ha desarrollado un Manual de Procesos de Telesalud?				
	¿Considera que el servicio de telesalud favorece la atención del paciente?				
22	¿Considera que el servicio de telesalud es una herramienta útil para resolver problemas clínicos complejos?				
23	¿Considera que mediante los servicios de telesalud brindados se acortan los tiempos de espera de atención				
23	para el paciente?				
24	Cree Usted que los servicios de Telesalud mejoran los procesos de referencia y contrarreferencia?				
25	Cree Usted que los servicios de Telesalud evita los traslados de pacientes que pueden ser atendidos en sus				
	establecimientso de salud de origen?				
26	¿Considera que mediante los servicios de telesalud se produce un intercambio de conocimiento entre				
20	profesionales de la salud que mejoran el servicio asistencial brindado?				
27	¿Cree usted que los servicios de Telesalud son un aporte importante para la Educación Continua del				
	Personal de Salud?				
	¿Considera que el servicio de telesalud mejora la equidad para el acceso a médicos especialistas en la				
	¿Considera que el servicio de Telesalud logra un ahorro económico importante para el pais?				
	¿Considera que el servicio de telesalud es un aporte para el sistema de salud público?				
31	Señale su valoración del nivel de satisfacción como usuario del Centro de Telesalud del INSN San Borja				

### TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:

**VARIABLE DEPENDIENTE:** Valoración de la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja (INSN SB)

**VD1**: Valoración Integral de la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN SB

Tipo de Variable y Escala de medición	Definición operacional	Indicadores	Valores
Variable cualitativa ordinal, escala ordinal	Se obtiene a partir de la integración de la totalidad de los ítems del cuestionario (mediana). Se calcula la medida de tendencia central de los Ítems 1al 30	Mediana (ítem 1: 30)	1 (Deficiente) 2 (Regular) 3 (Bueno) 4 (Muy Bueno) 5 (Excelente)

VD2: Nivel de Satisfacción de los usuarios del Centro Consultor de Telesalud del INSN SB

Tipo de Variable y Escala de medición	Definición operacional	Indicadores	Valores
Variable cualitativa ordinal, escala ordinal	Percepción de la satisfacción de cada usuario del Centro Consultor de Telesalud INSN SB	Ítem 31	1 (Deficiente) 2 (Regular) 3 (Bueno) 4 (Muy Bueno) 5 (Excelente)

# **VARIABLES INDEPENDIENTES**

Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones, y Equipos del Centro de Telesalud

Tipo de Variable y Escala de medición	Definición operacional	Indicadores	Valores
Variable cualitativa ordinal, escala ordinal	partir de una medida resumen (mediana) de las respuestas obtenidas de	¿Los diferentes ambientes se encuentran en las condiciones adecuadas? ¿Cómo se encuentran las instalaciones eléctricas, sanitarias y mecánicas? ¿Qué puede decir del mobiliario	1 (Deficiente) 2 (Regular) 3 (Bueno) 4 (Muy Bueno) 5 (Excelente)

al 5	y los equipos?	
	¿Hay mantenimiento, mejoramiento y conservación de la planta física, instalaciones y equipos?	
	¿Están previstas las medidas de seguridad para casos de desastres?	

Valoración del Perfil Tecnológico del Centro de Telesalud

Tipo de Variable y Escala de medición	Definición operacional	Indicadores	Valores
Variable cualitativa ordinal, escala ordinal	Se obtiene a partir de una medida resumen (mediana) de las respuestas obtenidas de los ítems 6 al 10	¿Cree que es adecuado el nivel de conectividad de internet para las actividades de Telesalud?  ¿Cuál es su opinión acerca de la calidad de sonido de las comunicaciones?  ¿Considera que es adecuada la calidad de video de las actividades de Telesalud?  ¿Considera que es una tecnología de fácil y rápida adaptación?  ¿Cree que las comunicaciones son seguras y permiten la confidenciabilidad de los	1 (Deficiente) 2 (Regular) 3 (Bueno) 4 (Muy Bueno) 5 (Excelente)
		datos de los pacientes?	

Valoración del Perfil de Planeamiento Estratégico del Centro de Telesalud

Tipo de Variable y Escala de medición	Definición operacional	Indicadores	Valores
Variable cualitativa ordinal, escala ordinal	una medida resumen (mediana) de las	¿El director, los jefes y el personal se mantienen actualizados en la función de planeamiento	1 (Deficiente) 2 (Regular) 3 (Bueno) 4 (Muy Bueno)

de los ítems 11 al 15	estratégico, para conseguir un efectivo planeamiento?	5 (Excelente)
	¿Se han establecido fases de crecimiento de la Estrategia de Telesalud?	
	¿Se formula la Programación Anual de Actividades, que forma parte del POA de la institución?	
	¿Se han logrado establecer estrategias cooperativas y competitivas en el crecimiento de la Estrategía de Telesalud?	
	¿Se ha desarrollado un Manual de Procesos de Telesalud?	

Valoración del Perfil de la Dirección y Liderazgo del Centro de Telesalud

Tipo de Variable y Escala de medición	Definición operacional	Indicadores	Valores
Variable cualitativa ordinal, escala ordinal	Se obtiene a partir de una medida resumen (mediana) de las respuestas obtenidas de los ítems 16 al 20	¿El director, los jefes y el personal se mantienen actualizados en la función de planeamiento estratégico, para conseguir un efectivo planeamiento?  ¿Se han establecido fases de crecimiento de la Estrategía de Telesalud?  ¿Se han logrado establecer estrategias cooperativas y competitivas en el crecimiento de la Estrategía de Telesalud?  ¿Se ha desarrollado un Manual de Procesos de Telesalud?	1 (Deficiente) 2 (Regular) 3 (Bueno) 4 (Muy Bueno) 5 (Excelente)

# Valoración del Perfil Funcionalidad del Centro de Telesalud

Tipo de Variable y Escala de medición	Definición operacional	Indicadores	Valores
Variable cualitativa ordinal, escala ordinal	Se obtiene a partir de una medida resumen (mediana) de las respuestas obtenidas de los ítems 21 al 30	¿Considera que el servicio de telesalud favorece la atención del paciente? ¿Considera que el servicio de telesalud es una herramienta útil para resolver problemas clínicos complejos? ¿Considera que mediante los servicios de telesalud brindados se acortan los tiempos de espera de atención para el paciente? ¿Cree Usted que los servicios de Telesalud mejoran los procesos de referencia y contrarreferencia? ¿Cree Usted que los servicios de Telesalud evita los traslados de pacientes que pueden ser atendidos en sus establecimientos de salud de origen? ¿Considera que mediante los servicios de telesalud se produce un intercambio de conocimiento entre profesionales de la salud que mejoran el servicio asistencial brindado? ¿Cree usted que los servicios de Telesalud son un aporte importante para la Educación Continua del Personal de Salud?	1 (Deficiente) 2 (Regular) 3 (Bueno) 4 (Muy Bueno) 5 (Excelente)
		¿Considera que el servicio de telesalud mejora la equidad	

	para el acceso a médicos especialistas en la población?	
	¿Considera que el servicio de Telesalud logra un ahorro económico importante para el país?	
	¿Considera que el servicio de telesalud es un aporte para el sistema de salud público?	
Características	de los recursos humanos	
Edad		
Variable cualitativa ordinal, escala ordinal	Edad registrada en años en el cuestionario categorizados según décadas.	<ul> <li>20-29 años</li> <li>30-39 años</li> <li>40-49 años</li> <li>50-60 años</li> <li>60-79 años</li> </ul>
Género		
Variable cualitativa nominal dicotómica, escala nominal	Valoración del género en el cuestionario.	<ul><li>Masculino</li><li>Femenino</li></ul>

Profesión		
Variable cualitativa nominal politómica, escala nominal		<ul> <li>Médico</li> <li>Enfermero (a)</li> <li>Otros         profesionales de         la salud     </li> <li>Otros         profesionales     </li> </ul>
Máximo grado ac	adémico alcanzado	
Variable cualitativordinal, escala ordinal	Valoración del máximo grado académico en el cuestionario.	<ul><li>Técnico</li><li>Bachiller</li><li>Maestro</li><li>Doctor</li></ul>
Rol Profesional de	entro del sistema de telesalud	
Variable cualitativ ordinal, escala ordinal	a Valoración del Rol en el cuestionario.	<ul> <li>Actividades gerenciales</li> <li>Actividades administrativas</li> <li>Actividades Asistenciales</li> <li>Soporte técnico</li> <li>Otras</li> </ul>

#### 3.4. Instrumentos:

#### Instrumento de recolección de datos

Se elaboró un formulario electrónico alojado en la plataforma Google Forms (Anexo 3) donde se registraron las características de los participantes y su percepción sobre distintos aspectos (Perfiles) del proceso de Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Se diseñó un instrumento para medir la valoración de la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB según la metodología de Tamayo. (Tamayo, 2017). Los Perfiles evaluados fueron 5:

- Perfil de Infraestructura física, Instalaciones, y Equipos del Centro de Telesalud del INSN SB.
- Perfil Tecnológico del Centro de Telesalud del INSN SB.
- Perfil de Planeamiento Estratégico Organizacional del Centro de Telesalud del INSN
   SB.
- Perfil de la Dirección y Liderazgo del Centro de Telesalud del INSN SB.
- Perfil Funcionalidad del Centro de Telesalud del INSN SB.

Cada perfil está compuesto por entre 5 y 10 ítems que preguntan al participante sobre características de la implementación y gestión. Para calificar cada ítem, se le solicitó al participante que asigne un puntaje del 1 al 5 de acuerdo con la escala que se señala a continuación:

1	Valoración		Criterios de calificación
1	Deficiente	Si se requiere	Cambiar y mejorar todo
2	Regular	Si hacen falta	Muchas mejoras importantes
3	Bueno	Si son necesarias	Pocas mejoras simples
4	Muy Bueno	Si precisa	Algunas mejoras insignificantes
5	Excelente	Si no hay	Nada que mejorar, todo es perfecto

# Validación del Instrumento por Juicios de Expertos

Para validar el instrumento, se empleó el juicio de expertos para obtener una medida de concordancia del cuestionario.

El instrumento fue enviado a expertos en el área de Telesalud y salud pública para que emitan su juicio sobre cada uno de los ítems planteados en una ficha de juicio de expertos (Anexo 4).

La concordancia entre expertos se entiende como el grado de acuerdo entre ellos sobre el proceso de clasificación, asignación de puntajes y criterios y sobre la reproducibilidad de las mediciones. Este coeficiente se interpreta de la siguiente manera: pobre (de 0 a 0.20), débil (de 0.21 a 0.40), moderado (de 0.41 a 0.60), bueno (de 0.61 a 0.80) y muy bueno (de 0.81 a 1.00).

Para determinar la concordancia entre los expertos, se calculó el coeficiente Kappa con el paquete estadístico STATA 15.

El coeficiente Kappa calculado fue = 0.943, lo que se interpreta como una concordancia muy alta entre los jueces.

#### 3.5. Procedimientos:

El cuestionario fue enviado por vía electrónica donde se solicitó a los profesionales emitir su opinión acerca de los procedimientos de Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud.

La información recabada fue almacenada en una hoja de cálculo de Excel que fue luego analizada como está señalado en la sección de análisis estadístico.

#### 3.6. Análisis de Datos:

Para el análisis descriptivo, se describirán las variables mediante medidas de tendencia central y dispersión. Por la naturaleza de las variables ordinales, que no siguen una distribución normal, se usará la mediana como medida de tendencia central. Las variables cualitativas serán analizadas mediante frecuencias absolutas y relativas.

Para el análisis correlacional, se calcularán los coeficientes Gamma de las variables ordinales.

Para determinar la precisión de los coeficientes se calculará el Error Estándar Asintótico que representa la amplitud de los intervalos de confianza alrededor del coeficiente calculado.

Asimismo, se utilizará la prueba de Chi<sup>2</sup> para confirma la asociación entre las variables analizadas.

La regla de decisión para rechazar la hipótesis nula y para determinar significancia estadística será al observar un valor p menor a 0.05.

Los análisis serán desarrollados con el software estadístico STATA versión 15 para Windows (STATA Corp, 2017).

# Variables e Indicadores:

Tal y como se expresa en la tabla de definición operacional de variables, la variable dependiente "Valoración Integral del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB" es el resultado de un análisis todos los componentes (ítems) del instrumento que fueron resumidos con una mediana.

Para la valoración de los perfiles se procedió de la misma forma, analizando los ítems correspondientes a cada perfil.

Se describirán medidas de tendencia central como medias y medianas y medidas de dispersión como desviación standard e intervalos interquartílicos. Los análisis serán desarrollados con el software estadístico STATA versión 15 para Windows (STATA Corp, 2017).

# 3. 7. Aspectos Éticos:

La presente investigación cumple los principios éticos fundamentales de acuerdo a la declaración de Helsinki, como es la no maleficencia y confidencialidad. Los datos registrados serán absolutamente confidenciales y serán usadas exclusivamente para el estudio.

Adicionalmente, el estudio fue presentado al Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, recibiendo su aprobación mediante Oficio N° 036-2019-CIEI-INSN-SAN BORJA del 04 de julio del 2019. (Anexo 8)

#### IV. RESULTADOS

# 4.1 Contrastación de Hipótesis:

# **Hipótesis Descriptiva Correlacional 1:**

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones y Equipos y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

- V. Independiente 1: Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones y Equipos del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
- V. Dependiente 1: Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

# Tabla 1: VALORACIÓN INTEGRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSNS SB SEGÚN EL PERFIL INFRAESTRUCTURA

Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones, y Equipos del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja

Valoración integral de la implementación y gestión del centro consultor de telesalud	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
Deficiente	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0.00	0 0.00
Regular	0 0.00	1 33.33	2 66.67	0.00	0 0.00
Bueno	0 0.00	2 9.52	14 66.67	4 19.05	1 4.76
Muy bueno	0 0.00	1 2.44	7 17.07	28 68.29	5 12.20
Excelente	0 0.00	0 0.00	4 12.90	10 32.26	17 54.84

Pearson chi <sup>2</sup>	chi <sup>2</sup>	Valor <i>p</i>
realson cm	55.64	< 0.001

Coef. Gamma	Coeficiente	EEA
	0.7375	0.083

EEA: Error Estándar Asintótico

**Resultado chi cuadrado:** p= <0.001

**Decisión por tomar:** Se rechaza Ho

**Conclusión:** Si existe evidencia de relación entre la Valoración del

Perfil de Infraestructura física, Instalaciones, y Equipos

del INSN-SB y la Valoración Integral de la

implementación y gestión del Centro Consultor de

Telesalud del INSN-SB.

**Coeficiente Gamma:** R = 0.7375

**Correlación:** Existe una correlación alta o fuerte entre la Valoración

del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones, y Equipos del INSN-SB y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de

Telesalud del INSN-SB.

#### **Hipótesis Descriptiva Correlacional 2:**

Existe relación entre la Valoración del Perfil Tecnológico y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

- V. Independiente 2: Valoración del Perfil Tecnológico del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
- V. Dependiente 1: Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Tabla 2: VALORACIÓN INTEGRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSNS SB SEGÚN EL PERFIL TECNOLÓGICO

Valoración del Perfil Tecnológico del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja Valoración integral de la implementación y Muy Deficiente Regular Excelente Bueno gestión del centro Bueno consultor de telesalud 0 0 0 0 0 Deficiente 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 Regular 33.33 66.67 0.00 0.00 0.00 15 Bueno 0.00 9.52 71.43 19.05 0.00 0 28 Muy bueno 0.00 0.00 9.76 68.29 21.95 22 Excelente 22.58 0.000.00 6.45 70.97

Pearson chi <sup>2</sup>	chi <sup>2</sup>	Valor <i>p</i>
Pearson cm	131.23	< 0.001

Coef. Gamma	Coeficiente	EEA
Coel. Gamma	0.8673	0.055

EEA: Error Estándar Asintótico

**Resultado chi cuadrado:** p= <0.001

**Decisión por tomar:** Se rechaza Ho

**Conclusión:** Si existe evidencia de relación entre la Valoración del

Perfil Tecnológico del INSN-SB y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de

Telesalud del INSN-SB.

**Coeficiente Gamma:** R=0.8673

**Correlación:** Existe una correlación muy alta entre la Valoración del

Perfil Tecnológico del INSN-SB y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de

Telesalud del INSN-SB.

#### Hipótesis Descriptiva correlacional 3:

Existe relación entre la Valoración del Perfil Planeamiento Estratégico Organizacional y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 3: Valoración del Perfil Planeamiento Estratégico Organizacional del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 1: Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Tabla 3: VALORACIÓN INTEGRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSNS SB SEGÚN EL PERFIL DE PLANEAMIENTO

Valoración del Perfil de Planeamiento Estratégico

Organizacional del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja Valoración integral de la implementación y Muy Deficiente Regular Bueno Excelente gestión del centro Bueno consultor de telesalud 0 0 0 0 0 Deficiente 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0 Regular 0.00 33.33 0.00 66.67 0.001 16 3 1 0 Bueno 14.29 4.76 76.19 4.76 0.00 10 29 0 1 Muy bueno 70.73 0.00 2.44 24.39 2.44 0 11 17 Excelente 0.00 0.00 9.68 35.48 54.84

Pearson chi <sup>2</sup>	chi <sup>2</sup>	Valor p
	93.09	< 0.001

Coef. Gamma	Coeficiente	EEA
Coel. Gaillilla	0.8854	0.049

EEA: Error Estándar Asintótico

**Resultado chi cuadrado:** p = < 0.001

**Decisión por tomar:** Se rechaza Ho

**Conclusión:** Si existe evidencia de relación entre la Valoración del

Perfil de Planeamiento Estratégico Organizacional del INSN-SB y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-

SB.

**Coeficiente Gamma:** R=0.8854

Correlación: Existe una correlación muy alta entre la Valoración del

Perfil de Planeamiento Estratégico Organizacional INSN-SB y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-

SB.

# Hipótesis Descriptiva correlacional 4:

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Dirección y Liderazgo y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 4: Valoración del Perfil Dirección y Liderazgo del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 1: Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Tabla 4: VALORACIÓN INTEGRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSNS SB SEGÚN EL PERFIL DE DIRECCIÓN Y LIDERAZGO

	Valoración del Perfil de la Dirección y Liderazgo del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja				
Valoración integral de la implementación y gestión del centro consultor de telesalud	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
Deficiente	0	0	0	0	0
Deficiente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagular	0	3	0	0	0
Regular	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Bueno	1	7	11	2	0
Duello	4.76	33.33	52.38	9.52	0.00
Marylanda	0	0	4	36	1
Muy bueno	0.00	0.00	9.76	87.80	2.44
Excelente	0	0	0	9	22
Excelente	0.00	0.00	0.00	29.03	70.97

Pearson chi <sup>2</sup>	chi <sup>2</sup>	Valor <i>p</i>
Pearson cm	134.70	< 0.001

Coef. Gamma	Coeficiente	EEA
Coel. Gaiiilla	0.9844	0.009

EEA: Error Estándar Asintótico

**Resultado chi cuadrado:** p= <0.001

**Decisión por tomar:** Se rechaza Ho

**Conclusión:** Si existe evidencia de relación entre la Valoración del

Perfil de la Dirección y Liderazgo del INSN-SB y la Valoración Integral de la implementación y gestión del

Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

**Coeficiente Gamma:** R=0.9844

Correlación: Existe una correlación muy alta entre la Valoración

Perfil de la Dirección y Liderazgo del INSN-SB y la Valoración Integral de la implementación y gestión del

Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

# **Hipótesis Descriptiva correlacional 5:**

Existe relación entre la Valoración Integral del Perfil de Funcionalidad y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

- V. Independiente 5: Valoración del Perfil de Funcionalidad del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
- V. Dependiente 1: Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Tabla 5: VALORACIÓN INTEGRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSNS SB SEGÚN EL PERFIL DE FUNCIONALIDAD

	Valoración del Perfil de Funcionalidad del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja				
Valoración integral de la implementación y gestión del centro consultor de telesalud	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
Deficiente	0	0	0	0	0
Deficiente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regular	0	2	0	1	0
Regulai	0.00	66.67	0.00	33.33	0.00
December	0	0	9	11	1
Bueno	0.00	0.00	42.86	52.38	4.76
Muss busine	0	1	1	14	25
Muy bueno	0.00	2.44	2.44	34.15	60.98
F 1 .	0	0	0	0	31
Excelente	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00

Pearson chi <sup>2</sup>	chi <sup>2</sup>	Valor p
Pearson cm	102.83	< 0.001
Coef. Gamma	Coeficiente	EEA
	0.9432	0.030

EEA: Error Estándar Asintótico

**Resultado chi cuadrado:** p= <0.001

**Decisión por tomar:** Se rechaza Ho

Conclusión: Si existe evidencia de relación entre la Valoración del

Perfil de Funcionalidad del INSN-SB y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro

Consultor de Telesalud del INSN-SB.

**Coeficiente Gamma:** R=0.9432

Correlación: Existe una correlación muy alta entre la Valoración

Perfil de Funcionalidad del INSN-SB y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro

Consultor de Telesalud del INSN-SB.

# Hipótesis Descriptiva Correlacional 6:

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones y Equipos y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

- V. Independiente 1: Valoración Integral del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones y Equipos del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
- V. Dependiente 2: Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Tabla 6: VALORACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CENTRO DE TELESALUD DEL INSNS SB SEGÚN EL PERFIL INFRAESTRUCTURA

	Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones, y Equipos del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja				
Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
Deficiente	0	0	0	0	0
Deficiente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dogular	0	1	3	0	0
Regular	0.00	25.00	75.00	0.00	0.00
December	0	2	10	7	1
Bueno	0.00	10.00	50.00	35.00	5.00
Mana langua	0	1	9	22	7
Muy bueno	0.00	2.56	23.08	56.41	17.95
Evaluate	0	0	5	13	15
Excelente	0.00	0.00	15.15	39.39	45.45

Pearson chi <sup>2</sup>	chi <sup>2</sup>	Valor <i>p</i>
Pearson cm	30.85	< 0.001

Coef. Gamma	Coeficiente	EEA
Coef. Gaiinna	0.6230	0.095

EEA: Error Estándar Asintótico

**Resultado chi cuadrado:** p= <0.001 **Decisión por tomar:** p= <0.001 Se rechaza Ho

**Conclusión:** Si existe evidencia de relación entre la Valoración del

Perfil de Infraestructura física, Instalaciones, y Equipos del INSN-SB y la Valoración del Nivel de Satisfacción

del Centro de Telesalud del INSN-SB.

**Coeficiente Gamma:** R=0.6230

Correlación: Existe una correlación alta o fuerte entre la Valoración

del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones, y Equipos del INSN-SB y la Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de Telesalud del INSN-SB.

#### **Hipótesis Descriptiva Correlacional 7:**

Existe relación entre la Valoración del Perfil Tecnológico y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 2: Valoración del Perfil Tecnológico del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 2: Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Tabla 7: VALORACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CENTRO DE TELESALUD DEL INSNS SB SEGÚN EL PERFIL TECNOLÓGICO

Valoración del Perfil Tecnológico del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de Muy Telesalud del Instituto Deficiente Regular Excelente Bueno Bueno Nacional de Salud del Niño San Borja 0 0 0 0 0 Deficiente 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 Regular 0.00 0.00 50.00 50.00 0.00 5 0 11 6 Bueno 5.00 10.00 55.00 30.00 0.00 0 22 11 Muy bueno 0.00 0.00 15.38 56.41 28.21 11 20 Excelente 33.33 0.00 0.00 6.06 60.61

Pearson chi <sup>2</sup>	chi <sup>2</sup>	Valor <i>p</i>
Pearson cm	65.75	< 0.001

Coef. Gamma	Coeficiente	EEA
Coei. Gaiiilia	0.7881	0.064

EEA: Error Estándar Asintótico

**Resultado chi cuadrado:** p = <0.001

**Decisión por tomar:** Se rechaza Ho

**Conclusión:** Si existe evidencia de relación entre la Valoración del

Perfil Tecnológico del INSN-SB y la Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de Telesalud del INSN-

SB.

**Coeficiente Gamma:** R=0.7881

**Correlación:** Existe una correlación alta o fuerte entre la Valoración

del Perfil Tecnológico del INSN-SB y la Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de Telesalud del INSN-

SB.

#### Hipótesis Descriptiva correlacional 8:

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Planeamiento Estratégico Organizacional y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 3: Valoración del Perfil de Planeamiento Estratégico Organizacional del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 2: Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Tabla 8: VALORACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CENTRO DE TELESALUD DEL INSNS SB SEGÚN EL PERFIL DE PLANEAMIENTO

Valoración del Perfil de Planeamiento Estratégico Organizacional del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de Muy Telesalud del Instituto Deficiente Regular Bueno Excelente Bueno Nacional de Salud del Niño San Borja 0 0 0 0 Deficiente 0.00 0.00 0.00 0.000.00Regular 25.00 0.00 0.00 0.00 75.00 12 Bueno 5.00 20.00 60.00 5.00 10.00 22 14 0 1 Muy bueno 56.41 0.00 2.56 35.90 5.13 0 0 18 14 Excelente 0.00 0.00 3.03 54.55 42.42

Pearson chi <sup>2</sup>	chi <sup>2</sup>	Valor p
Pearson cm	57.88	< 0.001

Coef. Gamma	Coeficiente	EEA
Coel. Gaillilla	0.8108	0.074

EEA: Error Estándar Asintótico

**Resultado chi cuadrado:** p = <0.001

**Decisión por tomar:** Se rechaza Ho

**Conclusión:** Si existe evidencia de relación entre la Valoración del

Perfil de Planeamiento Estratégico Organizacional del INSN-SB y la Valoración del Nivel de Satisfacción del

Centro de Telesalud del INSN-SB.

**Coeficiente Gamma:** R=0.8108

Correlación: Existe una correlación muy alta entre la Valoración del

Perfil de Planeamiento Estratégico Organizacional del INSN-SB y la Valoración del Nivel de Satisfacción del

Centro de Telesalud del INSN-SB.

# Hipótesis Descriptiva correlacional 9:

Existe relación entre la Valoración del Perfil Dirección y Liderazgo y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 4: Valoración del Perfil Dirección y Liderazgo del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 2: Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Tabla 9: VALORACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CENTRO DE TELESALUD DEL INSNS SB SEGÚN EL PERFIL DE DIRECCIÓN Y LIDERAZGO

	Valoración del Perfil de la Dirección y Liderazgo del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja				
Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
Deficiente	0	0	0	0	0
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regular	0	2	2	0	0
regular	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00
Bueno	1	8	7	3	1
Buello	5.00	40.00	35.00	15.00	5.00
M 1	0	0	5	30	4
Muy bueno	0.00	0.00	12.82	76.92	16.26
Evanlanta	0	0	1	14	18
Excelente	0.00	0.00	3.03	42.42	54.55

Pearson chi <sup>2</sup>	chi <sup>2</sup>	Valor <i>p</i>
Pearson cm	78.58	< 0.001

Coef. Gamma	Coeficiente	EEA
	0.8492	0.058

EEA: Error Estándar Asintótico

**Resultado chi cuadrado:** p=<0.001**Decisión por tomar:** Se rechaza Ho

**Conclusión:** Si existe evidencia de relación entre la Valoración del

Perfil de la Dirección y Liderazgo del INSN-SB y la Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de

Telesalud del INSN-SB.

Coeficiente Gamma: R=0.8492

Correlación: Existe una correlación muy alta entre la Valoración del

Perfil de la Dirección y Liderazgo del INSN-SB y la Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de

Telesalud del INSN-SB.

#### Hipótesis Descriptiva correlacional 10:

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Funcionalidad y Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Independiente 5: Valoración del Perfil de Funcionalidad del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

V. Dependiente 2: Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Tabla 10: VALORACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CENTRO DE TELESALUD DEL INSNS SB SEGÚN EL PERFIL DE FUNCIONALIDAD

Valoración del Perfil de Funcionalidad del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro Muy de Telesalud del Instituto Deificiente Regular Excelente Bueno Bueno Nacional de Salud del Niño San Borja 0 0 0 0 0 Deficiente 0.00 0.00 0.00 0.00 0.000 Regular 0.00 25.00 25.00 50.00 0.00 1 6 12 0 Bueno 0.00 5.00 30.00 60.00 5.00 24 11 0 Muy bueno 0.002.56 7.69 28.21 61.54 32 0 Excelente 3.03 96.97 0.00 0.00 0.00

Pearson chi <sup>2</sup>	chi <sup>2</sup>	Valor <i>p</i>
Pearson cm	55.38	< 0.001

Coef. Gamma	Coeficiente	EEA
Coef. Gaiiilia	0.8842	0.042

EEA: Error Estándar Asintótico

**Resultado chi cuadrado:** p = < 0.001

**Decisión por tomar:** Se rechaza Ho

Conclusión: Si existe evidencia de relación entre la Valoración del

Perfil de Funcionalidad del INSN-SB y la Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de Telesalud del

INSN-SB.

Coeficiente Gamma: R=0.8842

Correlación: Existe una correlación muy alta entre la Valoración del

Perfil de Funcionalidad del INSN-SB y la Valoración del Nivel de Satisfacción del Centro de Telesalud del

INSN-SB.

# 4.2 análisis e interpretación:

Inicialmente se presentarán la tabla de las características de los profesionales participantes del estudio, luego se realizará el análisis descriptivo de la valoración de los perfiles.

Tabla 11: CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DEL CENTRO DE TELESALUD INCLUIDOS EN EL ESTUDIO

Características	Frecuencia	%
Edad		
de 20 a 29 años	12	12.50
de 30 a 39 años	47	48.96
de 40 a 49 años	17	17.71
de 50 a 59 años	14	14.58
de 60 a 79 años	6	6.25
Género		
Femenino	50	52.08
Masculino	46	47.92
Profesión		
Enfermero(a)	12	12.50
Médico	56	58.33
Otros profesionales	11	11.46
Otros profesionales de la salud	10	10.42
Personal técnico	7	7.29
Máximo Grado Académico		
Bachiller	34	35.42
Doctor	11	11.46
Maestro	44	45.83
Técnico	7	7.29
Rol profesional dentro del Sistema	de Telesalud	
Actividades administrativas	29	30.21
Actividades asistenciales	48	50.00
Actividades gerenciales	3	3.13
Otras	12	12.50
Soporte técnico	4	4.17

Las características predominantes son pertenecer al rango etario de 30 a 39 años (milennials), sexo femenino, médicos, grado académico de Maestros y que desarrollan actividades asistenciales.

Tabla 12: VALORACIÓN DEL PERFIL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES, Y EQUIPOS DEL CENTRO DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

Valoración	Frecuencia	%
Deficiente	0	0
Regular	4	4.17
Bueno	27	28.13
Muy bueno	42	43.75
Excelente	23	23.96

El 67% de la población usuaria ha valorado muy bueno y excelente el perfil de infraestructura física, instalaciones y equipos del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

Tabla 13: VALORACIÓN DEL PERFIL TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

Valoración	Frecuencia	%
Deficiente	1	1.04
Regular	4	4.17
Bueno	21	21.88
Muy bueno	39	40.63
Excelente	31	32.29

El perfil tecnológico del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja ha sido valorado como muy bueno o excelente en el 72% de los usuarios encuestados.

Tabla 14: VALORACIÓN DEL PERFIL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

Valoración	Frecuencia	%
Deficiente	1	1.04
Regular	6	6.25
Bueno	30	31.25
Muy bueno	41	42.71
Excelente	18	18.75

El perfil de planeamiento estratégico organizacional del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja ha recibido una valoración de 61% de muy bueno a excelente de los usuarios de Telesalud encuestados.

Tabla 15: VALORACIÓN DEL PERFIL DE LA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO DEL CENTRO DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

Valoración	Frecuencia	%
Deficiente	1	1.04
Regular	10	10.42
Bueno	15	15.63
Muy bueno	47	48.96
Excelente	23	23.96

El 72 % de los usuarios de la estrategia de Telesalud encuestados han valorado de muy bueno a excelente el liderazgo del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

Tabla 16: VALORACIÓN DEL PERFIL FUNCIONALIDAD DEL CENTRO DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

Valoración	Frecuencia	%
Deficiente	0	0
Regular	3	3.13
Bueno	10	10.42
Muy bueno	26	27.08
Excelente	57	59.38

El perfil funcionabilidad del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja ha sido valorado como muy bueno o excelente en el 86 % de los usuarios encuestados.

# V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El estudio nos permite valorar la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, basado en el trabajo pionero de los Doctores Walter A. Shewhart y W. Edwards Deming, considerados como los padres de la Gestión de la Calidad, quienes desde el año 1939 sentaron las bases para el proceso de mejora continua o círculo de la calidad que señala lo trascendental de planificar, ejecutar pero especialmente evaluar para detectar los errores o oportunidades de mejora continua. Avedis Donabedian, publica el año 1966 el trabajo denominado "Evaluando la Calidad de la Atención Médica" dejando sentada las bases para este proceso mediante la metodología de EPR: Estructura, Procesos (actividades) y Resultados (productos), que en mi opinión complementa de manera sistematizada el trabajo de Shewhart.

Consultor que han respondido la encuesta del presente estudio. La muestra está constituida en su gran mayoría en profesionales jóvenes, 60 % son menores a 39 años, dato que nos permite observar la probable mayor adherencia de los "milennials" o generación Y, a los procesos de cambios con gran componente tecnológico.

Las mujeres representan el 52% de la muestra que evidencia la creciente participación femenina en las actividades asistenciales y administrativas en el sector salud.

Los profesionales médicos han participado mayoritariamente en el estudio en un 58%, cifra de gran importancia debido a que el eje angular para el éxito del programa implementado es la participación de los profesionales médicos, tanto en su rol de consultante y el de consultor especialista.

Muy importante remarcar que el 57% de los encuestados ostentan los grados académicos de Magister o Doctor, considerando que sus opiniones pueden representar una conceptualización holística del programa en valoración.

Reconociendo el importante papel del componente de telecapacitación y telegestión en la estrategia de Telesalud, es predominantemente un programa de actividad asistencial y así lo confirma la mayoritaria participación de los profesionales dedicados a la labor asistencial en el presente estudio.

El estudio ha planteado la valoración de 5 perfiles (infraestructura y equipamiento, tecnológico, planeamiento, dirección y liderazgo, así como funcionalidad) frente a dos variables dependientes: la valoración integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB y el nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

La valoración del perfil de infraestructura física, instalaciones y equipo del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, ha obtenido resultados de 95% de valoración buena o superior.

Cuando este perfil ha sido correlacionado con la valoración integral del Centro se ha obtenido una Correlación Gamma R= 0.7375, siendo considerada como alta o fuerte denotando la importancia de estos elementos en las actividades del Centro.

Este mismo perfil correlacionado al nivel de satisfacción del usuario del Centro, ha obtenido un valor de Correlación Gamma, menor: R=0.6230, sin embargo, sigue siendo considerada como una correlación alta o fuerte.

Con relación a la valoración del perfil tecnológico del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, un 94% de los encuestados han calificado de buena, muy buena o excelente.

El perfil tecnológico correlacionado con la valoración integral del Centro ha obtenido una Correlación Gamma R= 0.7375, siendo considerada como alta o fuerte denotando la importancia de estos elementos en las actividades del Centro.

La valoración del nivel de satisfacción según el perfil tecnológico ha obtenido un R= 0.7881, remarcando el principal papel de los elementos tecnológicos en este programa.

La valoración del perfil de planeamiento estratégico organizacional, elemento primordial para la implementación del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, ha obtenido resultados de 92% de valoración buena o superior.

Cuando este perfil ha sido correlacionado con la valoración integral del Centro se ha obtenido una Correlación Gamma R= 0.8854 siendo considerada como muy alta.

Este mismo perfil correlacionado al nivel de satisfacción del usuario del Centro, ha obtenido un valor de Correlación Gamma, menor: R=0.8108, considerada también como una correlación muy alta, lo que confirmaría la importancia del planeamiento estratégico organizacional en el proceso de implementación.

Cuando se consultó la valoración del perfil de la Dirección y Liderazgo del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, un 88% de los encuestados han calificado de buena, muy buena o excelente.

El perfil de la Dirección y Liderazgo correlacionado con la valoración integral del Centro ha obtenido el valor más alto del estudio, Correlación Gamma R= 0.9844, siendo considerada como muy alta y expresando probablemente la importancia que los encuestados le brindan al proceso de gestión del Centro de Telesalud.

La valoración del nivel de satisfacción según el perfil de Dirección y Liderazgo ha obtenido un R= 0.8492, confirmando la importancia de este componente en el desarrollo del Centro de Telesalud.

La valoración del perfil de funcionalidad del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, requiere una especial consideración ya que este perfil engloba el "core" de las actividades del programa del Centro de Telesalud, la finalidad de su creación: el mejorar la calidad de atención de los pacientes. Incluye preguntas como:

¿Considera que el servicio de telesalud favorece la atención del paciente?

¿Considera que el servicio de telesalud es una herramienta útil para resolver problemas clínicos complejos?

¿Considera que mediante los servicios de telesalud brindados se acortan los tiempos de espera de atención para el paciente?

¿Cree Usted que los servicios de Telesalud mejoran los procesos de referencia y contrarreferencia?

¿Cree Usted que los servicios de Telesalud evita los traslados de pacientes que pueden ser atendidos en sus establecimientos de salud de origen?

El 88% de los encuestados valoró como bueno, muy bueno o excelente a este perfil.

La valoración integral de la implementación y gestión del centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja según el perfil de funcionalidad fue R= 0.9432 demostrando que existe una correlación muy alta.

Mientras que la valoración del nivel de satisfacción según el perfil de funcionalidad obtuvo un R=0.8842, también considerado como una correlación muy alta, pudiendo interpretarse que los objetivos funcionales de la creación del Centro Consultor de Telesalud están encaminados en un proceso adecuado.

#### VI. CONCLUSIONES.

Los resultados del presente estudio han señalado que la valoración integral de la implementación y gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja es predominantemente muy buena o excelente.

Asimismo, se ha determinado que el nivel de satisfacción de la implementación y gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja es predominantemente muy buena o excelente.

La valoración de los perfiles de la implementación y gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja fue calificada como muy buena o excelente en más del 60% de los participantes. De forma relativa, el perfil mejor calificado fue el de funcionalidad y el menos calificado fue el de planeamiento estratégico organizacional con 86% y 62% de valoración muy buena o excelente respectivamente.

Se ha encontrado que existe una fuerte correlación entre los 5 perfiles valorados con valoración integral y nivel de satisfacción de la implementación y gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

#### VII. RECOMENDACIONES.

Se requieren nuevos estudios que permitan conocer el impacto individual de cada uno de estos perfiles en la valoración de Centros de Telesalud, así como estudios de eficiencia y costos de este nuevo programa de atención médica.

Considero imprescindible, para optimizar las posibilidades de éxito en el establecimiento de un nueva estrategia, programa, servicio o herramienta de atención en servicios de salud, el iniciar el proceso mediante una cuidadosa planificación.

La evaluación mediante indicadores matemáticos, desarrollados escrupulosamente en base a los objetivos funcionales del programa, es el elemento clave para la sostenibilidad y crecimiento del mismo.

#### VIII. REFERENCIA

- Acuerdo Nacional. (2002). Acta de Suscripción del AN 22 de julio del 2002. Recuperado 3 de junio de 2019, de https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/acta-de-suscripcion-del-an-22-de-julio-del-2002/
- Berrios M. (2015). Alerta en el MINSA déficit de 16mil médicos especialistas en todo el país. [La República].
- Congreso de la Republica del Perú. (1993). Constitución del Perú, promulgada el 29 de diciembre de 1993. Recuperado 3 de junio de 2019, de http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion2019/index.html website:http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion2019/index.html
- Donabedian, A. (1966). Evaluating the quality of medical care. The Milbank Memorial Fund Quarterly, 44(2), 166-203.
- Ekaland, A., Bowes, A., Flottorp S. (2012) Methodologies for assesing telemedicine: A systematic review of reviews. International Journal of Medical Informatics. 81(I-II).
- Frade, S., & Rodrigues, H. (2013). Benefits, challenges and impact of teleconsultation a literature review. *Studies in Health Technology and Informatics*, 192, 1157.
- Gozzer Infante, E. (2015). Una visión panorámica de las experiencias de Telesalud en Perú.

  Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica, 32(2), 385-390.
- Institute of Medicine (2012) The role of the Telehealth in the Evolving Health Care Environment: Workshop Summary. Washington D.C. The National Academic Press. https://doi.org/10.17226/13466.

- Ley N° 30421 (2016). Ley Marco de TeleSalud. Ministerio de Salud. Diario Oficial El Peruano.http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2016/04/02/1363168-1.html.
- Norma técnica de salud en Telesalud. NTS Nº 067-MINSA/DGSP-V.01. (2009). *Ministerio de Salud*, 1 ed, 20p.
- Organización Panamericana de la Salud. (2010). "Redes Integradas de Servicios de Salud:

  Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las

  Américas" Recuperado el 01 de agosto del 2019 de

  <a href="http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/APS-">http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/APS-</a>

  Redes Integradas Servicios Salud-Conceptos.pdf
- Portella J. (2012). Tercer Encuentro Nacional de Telesalud en Salud Materna Perinatal. (p. 1). Recuperado de Instituto Nacional Materno Perinatal website: https://www.inmp.gob.pe/noticia/iii-encuentro-nacional-de-telemedicina-en-salud-materno-perinatal
- Prados Castillejo, J. A. (2013). [Telemedicine, also a tool for the family doctor]. *Atención Primaria*, 45(3), 129-132. https://doi.org/10.1016/j.aprim.2012.07.006
- Ramos, V. (2007). Las TIC en el sector de la salud. *Bit, ISSN 0210-3923, Nº. 163, 2007* (*Ejemplar dedicado a: Las TIC en la sanidad*), pags. 41-45, 163.
- Resolución Ministerial N° 512 (2014). Aprueban el Manual de Operaciones del Instituto

  Nacional de Salud del Niño San Borja. Ministerio de Salud. Diario Oficial El

  Peruano. https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/198461-512-2014minsa.
- Sánchez F. (2016). Ministra de Salud destaca el uso de la tecnología en su sector [Perú 21]. viernes 10 de diciembre del 2016. [Acceso 10 de diciembre del 2016] Disponible en

- http://peru21.pe/politica/apec-2016-ministra-salud-destaca-uso-tecnologia-su-sector-2262748
- Shewhart, WA. (1939) Statistical method from the viewpoint of quality control. Washington D.C. Graduate School of the Department of Agriculture.
- Steinman, M., Morbeck, R. A., Pires, P. V., Abreu Filho, C. A. C., Andrade, A. H. V., Terra, J. C. C., ... Kanamura, A. H. (2015). Impact of telemedicine in hospital culture and its consequences on quality of care and safety. *Einstein (Sao Paulo, Brazil)*, *13*(4), 580-586. https://doi.org/10.1590/S1679-45082015GS2893.
- Tamayo J. (2017). Estrategias para preparar con éxito la parte intermedia de la ejecución de una tesis de maestría y doctorado en salud.
- TeleSalud. (2004). Plan Nacional de TeleSalud. Comisión Nacional de Telesanidad, 180p.
- Vergeles-Blanca, J. M. (s. f.). La telemedicina. Desarrollo, ventajas y dudas. *Tema Monográfico*, 59-61.
- Zevallos, L., Pastor, R., & Moscoso, B. (2011). Oferta y demanda de médicos especialistas en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud: brechas a nivel nacional, por regiones y tipo de especialidad. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 28(2), 177-185.

# IX. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	HIPÓTESIS	MÉTODOS	
Problema General	Objetivo General	Justificación Teórica:	Hipótesis general:	- Diseño de Investigación y	
¿Cuáles son los resultados de la	Determinar los resultados de la	1. Plan Nacional de Telesalud	Por su naturaleza metodológica solo se plantearán	Tipo de Estudio:	
valoración de la	valoración de la	2004.	hipótesis descriptivas correlacionales.	El estudio tiene un diseño tipo	
implementación y gestión del	Implementación y Gestión del	2. RM 365-2008 Norma Técnica	importosio desempia vas contentionalesi	observacional, descriptivo,	
Centro Consultor de Telesalud	Centro Consultor de Telesalud	de Telesalud.	Hipótesis Descriptiva Correlacional (1):	transversal y correlacional, con	
del INSN-SB?	del Instituto Nacional de Salud	3. Ley N° 30421 Ley Marco de	Existe relación entre la Valoración del Perfil de	Enfoque Sistémico de	
	del Niño - San Borja.	Telesalud.	Infraestructura física, Instalaciones y Equipos y la	Estructura, Procesos-	
	<b></b>		Valoración Integral de la implementación y	actividades v Resultados-	
		Justificación Práctica:	gestión del Centro Consultor de Telesalud del	productos.	
		El uso de la Tecnologías de la	INSN-SB.	r	
		Información y Comunicación en		- Diseño del instrumento de	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Salud ha demostrado tener un	V. Independiente (1):	recolección.	
•	•	impacto muy importante en los	Valoración del Perfil de Infraestructura física,	Cuestionario de encuesta	
Problemas Específico(1)	Objetivos Específico(1)	sistemas de salud.	Instalaciones y Equipos del Centro Consultor de		
¿Cuáles son las características	Describir los resultados de las		Telesalud del INSN-SB.	Validez y confiabilidad del	
de los recursos humanos del	características de los recursos	Justificación Metodológica:		instrumento.	
Centro Consultor de Telesalud	humanos del Centro Consultor	El estudio tiene un diseño tipo	V. Dependiente (1):	• Elaboración de libros de	
del INSN-SB?	de Telesalud del INSN-SB.	observacional, descriptivo y	Valoración Integral de la implementación y	códigos.	
		correlacional, con Enfoque	gestión del Centro Consultor de Telesalud del	Procesamiento de los datos.	
		Sistémico de Estructura,	INSN-SB.	<ul> <li>Programa STATA(Versión</li> </ul>	
		Procesos-actividades y		15)	
		Resultados-productos.	Hipótesis Descriptiva Correlacional (2):	- /	
Problemas Específico(2)	Objetivos Específico(2)		Existe relación entre la Valoración del Perfil	- Plan de Análisis Estadístico	
¿Cuáles son los resultados de	Evaluar los resultados de las	Justificación Económico-	Tecnológico y la Valoración Integral de la		
las variables de Procesos-	variables de Proceso-	Social:	implementación y gestión del Centro Consultor de	<ul> <li>Análisis descriptivo.</li> </ul>	
actividades del Centro	actividades de la	La implementación del Centro	Telesalud del INSN-SB.	Análisis inferencial.	
Consultor de Telesalud del	Implementación y gestión del	Consultor de Telesalud permitirá			
INSN-SB, durante el estudio,	Centro Consultor de Telesalud	brindar atención especializada a	V. Independiente (2):		
con relación a la evaluación de	del INSN-SB, durante el	los niños que viven en las zonas	Valoración del Perfil Tecnológico del Centro	- Cronograma de Actividades.	
los perfiles de:	estudio, con relación a la	más alejadas del país, disminuirá	Consultor de Telesalud del INSN-SB.	- Financiamiento.	
a. Recursos de Infraestructura y	valoración de los perfiles:	los costos de atención de los	W.B. P. 4 (4)	- Referencias Bibliográficas.	
equipamiento	a. Recursos de Infraestructura y	establecimientos consultantes de	V. Dependiente (1):	g	

- b. Recursos Tecnológicos
- c. Planeamiento estratégico organizacional
- d. Dirección y Liderazgo
- e. Funcionalidad

#### Problemas Específico(3)

¿Cuál es la valoración de son los Resultados-productos de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, durante el estudio, con relación a los resultados:

- a. Valoración integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
- b. Valoración Nivel de satisfacción de los usuarios del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

equipamiento

- b. Recursos Tecnológicos
- c. Planeamiento estratégico organizacional
- d. Dirección y Liderazgo
- e. Funcionalidad

#### **Objetivos Específico (3)**

- Identificar los Resultadosproductos de la valoración de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, durante el estudio, con relación a:
- a. Valoración integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
- b. La valoración del Nivel de satisfacción de los usuarios del Centro de Telesalud del INSN SB.
- Determinar la correlación entre la valoración de la implementación y gestión de las variables de Resultadosproductos y la valoración de los perfiles de las variables de Proceso-actividades (perfiles).

la Red Nacional de Telesalud y consecuentemente acceso oportuno e igualitario a los niños con menos posibilidades económicas.

Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

#### **Hipótesis Descriptiva Correlacional (3):**

Existe relación entre la Valoración del Perfil Planeamiento Estratégico Organizacional y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

#### V. Independiente (3):

Valoración del Perfil Planeamiento Estratégico Organizacional del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

#### V. Dependiente (1):

Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

### Hipótesis Descriptiva Correlacional (4):

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Dirección y Liderazgo y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

#### V. Independiente (4):

Valoración del Perfil Dirección y Liderazgo del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

### V. Dependiente (1):

Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

## Hipótesis Descriptiva Correlacional (5):

Existe relación entre la Valoración Integral del Perfil de Funcionalidad y la Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro - Anexos.

Consultor de Telesalud del INSN-SB. V. Independiente (5): Valoración del Perfil de Funcionalidad del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB. V. Dependiente (1): Valoración Integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB. Hipótesis Descriptiva Correlacional (6): Existe relación entre la Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones y Equipos y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB. V. Independiente (1): Valoración Integral del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones y Equipos del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB. V. Dependiente (2): Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB. Hipótesis Descriptiva Correlacional (7): Existe relación entre la Valoración del Perfil Tecnológico y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB. V. Independiente (2): Valoración del Perfil Tecnológico del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB. V. Dependiente (2): Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

Hipótesis Descriptiva Correlacional (8):

Existe relación entre la Valoración del Perfil Planeamiento Estratégico Organizacional y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

- V. Independiente (3): Valoración del Perfil Planeamiento Estratégico Organizacional del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
- V. Dependiente (2): Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

#### Hipótesis Descriptiva Correlacional (9):

Existe relación entre la Valoración del Perfil Dirección y Liderazgo y el Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

- V. Independiente (4): Valoración del Perfil Dirección y Liderazgo del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
- V. Dependiente (2): Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

#### Hipótesis Descriptiva Correlacional (10):

Existe relación entre la Valoración del Perfil de Funcionalidad y Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

- **V. Independiente (5):** Valoración del Perfil de Funcionalidad del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
- V. Dependiente (2): Nivel de satisfacción del usuario del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.

### Anexo 2: Relación sistémica de los elementos

# "VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA"

ESTRUCTURA	PROCESOS-actividades (Variable independiente)	RESULTADO-producto (Variable dependiente)
Población de estudio	Valoración de los usuarios internos y partes interesadas de la estrategia de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja que hayan participado de actividades de teleconsulta, telecapacitación y telegestión durante los años 2017-2018.	Los Resultados-producto de la valoración de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja en relación a:
Recursos humanos y recursos de Infraestructura, equipamiento y tecnológicos	<ul> <li>* Características recursos humanos</li> <li>1. Valoración del perfil de recursos de infraestructura y equipamiento.</li> <li>2. Valoración del perfil de los recursos tecnológicos.</li> </ul>	* Valoración integral de la implementación y gestión del Centro Consultor de Telesalud del INSN-SB.
Gestión de Implementación	Valoración de la gestión de implementación:  3. Valoración del perfil del planeamiento estratégico organizacional.	*Nivel de satisfacción de los usuarios del Centro Consultor de Telesalud del
Evaluación de la gestión de administración:  Gestión de 4. Valoración del perfil de liderazgo o dirección.  5. Valoración del perfil de funcionalidad.		INSN-SB.

#### Anexo 3

# Valoración de la implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja

# Valoración de la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja

El presente cuestionario es parte de un estudio de investigación sobre la implementación y gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

Invitamos a todos los profesionales que han participado en actividades de telesalud a participar en este estudio con el objetivo de conocer su valoración del sistema, proceso y los diferentes aspectos de la implementación y gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

La participación en este estudio es voluntaria. No se registrarán datos personales o de identificación. Para completar el presente cuestionario le tomará aproximadamente 05 minutos.

Para calificar cada ítem, le pedimos que asigne un puntaje del 1 al 5 de acuerdo a la escala que se señala a continuación:

PUNTAJE		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
1	Deficiente	Si se requiere	Cambiar y mejorar todo	
2	Regular	Si hacen falta	Muchas mejoras importantes	
3	Bueno	Si son necesarias	Pocas mejoras simples	
4	Muy Bueno	Si precisa	Algunas mejoras insignificantes	
5	Excelente	Si no hay	Nada que mejorar, todo es perfecto	

# Datos del Participante

Edad \*

Género *
Masculino
Femenino
Profesión*
O Médico
C Enfermero(a)
Otros profesionales de la salud
Otros profesionales
O Personal técnico
Máximo grado académico *
☐ Técnico
O Bachiller
○ Maestro
Opoctor
Rol profesional dentro del Sistema de Telesalud*
Actividades gerenciales
Actividades administrativas
Actividades asistenciales
Soporte técnico
Otras

# Perfiles de la Implementación y Gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones, y Equipos del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja					
(1) Deficiente : (2) Reg	jular : (3) Buen	o : (4) Muy Bueno	: (5) Excelente		
	1	2	3	4	5
¿Los diferentes a	0	0	0	0	0
¿Cómo se encuen	0	0	$\circ$	0	0
¿Qué puede decir	0	0	$\circ$	0	0
¿Hay mantenimie	0	0	$\circ$	0	0
¿Están previstas I	0	0	0	0	0
Valoración del I Nacional de Sa		and the second second second second	ntro de Telesa	alud del Instit	uto
(1) Deficiente : (2) Re	gular : (3) Buer	no : (4) Muy Bueno	(5) Excelente		
	1	2	3	4	5
¿Cree que es ade	0	0	0	0	0
¿Cuál es su opini	0	0	0	0	
¿Considera que e	_				
	0	0	0	0	0
¿Considera que e	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0

Valoración del Perfil de Planeamiento Estratégico del Centro de Telesalud del *
Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja

(1) Deficiente : (2) Reg	gular : (3) Buer	no : (4) Muy Bueno	: (5) Excelente		
	1	2	3	4	5
¿El director, los jef	0	$\circ$	$\circ$	$\circ$	0
¿Se han estableci	0	$\circ$	0	$\circ$	0
¿Se formula la Pr	0	$\circ$	$\circ$	0	0
¿Se han logrado e	0	0	0	0	0
¿Se ha desarrolla	0	$\circ$	0	$\circ$	0

Valoración del Perfil de la Dirección y Liderazgo del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja

(1) Deficiente : (2) Reg	jular : (3) Buen	no : (4) Muy Bueno	: (5) Excelente		
	1	2	3	4	5
¿El director, los jef	0	0	0	0	0
¿Se establece mo	0	0	0	0	0
¿Se ejerce un lider	0	0	0	0	0
¿Se han impleme	0	0	0	0	0
¿Se supervisa en	0	0	0	0	0

# Valoración del Perfil Funcionalidad del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja

(1) Deficiente : (2) Regular : (3) Bueno : (4) Muy Bueno : (5) Excelente					
	1	2	3	4	5
¿Considera que el	0	0	$\circ$	$\circ$	0
¿Considera que el	0	0	$\circ$	$\circ$	0
¿Considera que m	0	0	$\circ$	$\circ$	0
¿Cree Usted que I	0	0	$\circ$	$\circ$	0
¿Cree Usted que I	0	0	$\circ$	$\circ$	0
¿Considera que m	0	0	$\circ$	$\circ$	0
¿Cree usted que I	0	0	0	0	0
¿Considera que el	0	0	$\circ$	0	0
¿Considera que el	0	0	$\circ$	$\circ$	0
¿Considera que el	0	0	$\circ$	$\circ$	0
Valoración del N Nacional de Salu			Centro de Tel	esalud del Ins	stituto
(1) Deficiente : (2) Reg	ular : (3) Buer	no : (4) Muy Bueno	: (5) Excelente		
	1	2	3	4	5
Con relación a los	0	0	0	0	0

#### Anexo 4

# Validación de la implementación y gestión del centro consultor de telesalud del instituto nacional de salud del niño San Borja- 2016

Cuestionario de validación para jueces, para evaluar el instrumento: "Perfiles de la Implementación y Gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja".

Sr	:
1.	¿Considera Ud. que los resultados de la aplicación del instrumento en evaluación "Perfiles de la Implementación y Gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja" permitirá lograr los objetivos y las hipótesis de investigación planteadas?
	Si No No
	Observaciones y sugerencias:
2.	¿Estima Ud. si las preguntas sobre los datos de filiación del participante son convenientes?
	Si No No
	Observaciones y sugerencias:
3.	¿Considera Ud. si las preguntas sobre la Valoración del Perfil de Infraestructura física, Instalaciones, y Equipos del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, ¿son convenientes?
	Si No
	Observaciones y sugerencias:

4. ¿Cree Usted que las preguntas sobre la Valoración del Perfil Tecnológico del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, son adecuadas?

	Si No
	Observaciones y sugerencias:
5.	¿Juzga Ud. si las preguntas sobre Valoración del Perfil de Planeamiento Estratégico del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, son apropiadas?
	Si No No
	Observaciones y sugerencias:
6.	¿Estima Ud. si las preguntas sobre la Valoración del Perfil de la Dirección y Liderazgo del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, son apropiadas?
	Si No No
	Observaciones y sugerencias:
7.	¿Considera Ud. si las preguntas sobre la Valoración del perfil de la Funcionalidad operativa del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, son convenientes?
	Si No No
	Observaciones y sugerencias:
	Fecha: / / <b>Justo Padilla Ygreda</b>

Para validar el instrumento se obtendrá el juicio de 5 expertos mediante un cuestionario de evaluación de instrumentos.

Se calcularán el índice de concordancia y el coeficiente alfa de Cronbach.

#### **Anexo 5: Carta A Los Jueces**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Borja, 07 de mayo de 2019

Señora Doctora Liliana Má Cárdenas Presente.-

Referencia: Validación de instrumento, por juicio de experto.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresar mi saludo cordial y comentar que he desarrollado el Plan de Tesis denominado "Validación de la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja – 2016" como parte de la Maestría en Salud Pública con Mención en Gestión Hospitalaria que he cursado en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

El diseño metodológico de la mencionada tesis requiere el uso de un instrumento tipo encuesta que necesita ser validado a través de la evaluación de Juicio de Experto. Es por ello, que me permito solicitar su participación como juez, en virtud a su distinguida trayectoria académica y profesional y su reconocido prestigio en el tema a investigar.

Agradezco la gentil atención de la presente, reiterándole mis sentimientos de estima y consideración personal.

Justo Rómulo Padilla/Ygreda GMP. 20413

- Matriz de consistencia.
- Relación sistémica de los elementos.
- Instrumento de investigación.
- Cuestionario de evaluación.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Borja, 07 de mayo de 2019

Señor Doctor José Tantaleán Da Fieno Presente.-

Referencia: Validación de instrumento, por juicio de experto.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresar mi saludo cordial y comentar que he desarrollado el Plan de Tesis denominado "Validación de la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja – 2016" como parte de la Maestría en Salud Pública con Mención en Gestión Hospitalaria que he cursado en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

El diseño metodológico de la mencionada tesis requiere el uso de un instrumento tipo encuesta que necesita ser validado a través de la evaluación de Juicio de Experto. Es por ello, que me permito solicitar su participación como juez, en virtud a su distinguida trayectoria académica y profesional y su reconocido prestigio en el tema a investigar.

Agradezco la gentil atención de la presente, reiterándole mis sentimientos de estima y consideración personal.

Justo Rómulo Padilla Ygreda CMP. 20413

- Matriz de consistencia.
- Relación sistémica de los elementos.
- Instrumento de investigación.
- Cuestionario de evaluación.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Borja, 07 de mayo de 2019

Señor Doctor Rómulo Lu De Lama Presente.-

Referencia: Validación de instrumento, por juicio de experto.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresar mi saludo cordial y comentar que he desarrollado el Plan de Tesis denominado "Validación de la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja – 2016" como parte de la Maestría en Salud Pública con Mención en Gestión Hospitalaria que he cursado en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

El diseño metodológico de la mencionada tesis requiere el uso de un instrumento tipo encuesta que necesita ser validado a través de la evaluación de Juicio de Experto. Es por ello, que me permito solicitar su participación como juez, en virtud a su distinguida trayectoria académica y profesional y su reconocido prestigio en el tema a investigar.

Agradezco la gentil atención de la presente, reiterándole mis sentimientos de estima y consideración personal.

Justo Rómulo Padilla Ygreda CMP. 20413

- Matriz de consistencia.
- Relación sistémica de los elementos.
- Instrumento de investigación.
- Cuestionario de evaluación.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Borja, 07 de mayo de 2019

Señor Doctor Segundo Cruz Bejarano Presente.-

Referencia: Validación de instrumento, por juicio de experto.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresar mi saludo cordial y comentar que he desarrollado el Plan de Tesis denominado "Validación de la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja – 2016" como parte de la Maestría en Salud Pública con Mención en Gestión Hospitalaria que he cursado en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

El diseño metodológico de la mencionada tesis requiere el uso de un instrumento tipo encuesta que necesita ser validado a través de la evaluación de Juicio de Experto. Es por ello, que me permito solicitar su participación como juez, en virtud a su distinguida trayectoria académica y profesional y su reconocido prestigio en el tema a investigar.

Agradezco la gentil atención de la presente, reiterándole mis sentimientos de estima y consideración personal.

Justo Rómulo Padilla Ygreda CMP. 20413

- Matriz de consistencia.
- Relación sistémica de los elementos.
- Instrumento de investigación.
- Cuestionario de evaluación.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Borja, 07 de mayo de 2019

Señora Doctora Katia Granados Guibovich Presente.-

Referencia: Validación de instrumento, por juicio de experto.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresar mi saludo cordial y comentar que he desarrollado el Plan de Tesis denominado "Validación de la Implementación y Gestión del Centro Consultor de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja - 2016" como parte de la Maestría en Salud Pública con Mención en Gestión Hospitalaria que he cursado en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

El diseño metodológico de la mencionada tesis requiere el uso de un instrumento tipo encuesta que necesita ser validado a través de la evaluación de Juicio de Experto. Es por ello, que me permito solicitar su participación como juez, en virtud a su distinguida trayectoria académica y profesional y su reconocido prestigio en el tema a investigar.

Agradezco la gentil atención de la presente, reiterándole mis sentimientos de estima y consideración personal.

Justo Rómulo Padilla 'greda CMP. 20413

- Matriz de consistencia.
- Relación sistémica de los elementos.
- Instrumento de investigación.
- Cuestionario de evaluación.

## Anexo 6: Respuestas de Jueces

# VALIDACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA - 2016

Cuestionario de validación para jueces, para evaluar el instrumento: 
"Perfiles de la Implementación y Gestión del Centro de Telesalud del Instituto 
Nacional de Salud del Niño San Borja".

¿Considera Ud. que los resultados de la aplicación del instrumento en evaluación "Perfile de la Implementación y Gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Saludel Niño San Borja" permitirá lograr los objetivos y las hipótesis de investigación planteadas?
Si x No
Observaciones y sugerencias: Los perfiles de la implementación y Gestión del Centro de Telesalud del INSN San Borja, Permitirán lograr los objetivos y las hipótesis de investigación Sugerencia implementar perfiles de seguridad de la información, obligaciones de confidencialidad de los participantes y autorizaciones para el manejo de datos personales.
<ol> <li>¿Estima Ud. si las preguntas sobre los datos de filiación del participante sor convenientes?</li> </ol>
Si No x
Observaciones y sugerencias: no son relevantes, podrían ser anonimizadas, solo con datos que indiquen el perfil del participante, mas no su identidad.
3. ¿Considera Ud. si las preguntas sobre la Valoración del Perfil de Infraestructura física Instalaciones, y Equipos del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, ¿son convenientes?
Si X No
Observaciones y sugerencias

1. ¿Cree Usted que las preguntas sobre la Valoración del Perfil Tecnológico del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, son adecuadas?					
Si No x					
Observaciones y sugerencias: Sugiero incluir en este punto una plataforma para registro de teleconsultas que sea seguro, interoperable y que cumpla los requerimientos del Software público Peruano. Tambien incluir dentro del perfil tecnológico los perfiles de seguridad de la información y privacidad.					
5. ¿Juzga Ud. si las preguntas sobre Valoración del Perfil de Planeamiento Estratégico del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, son apropiadas?					
Si x No					
Observaciones y sugerencias:					
**************************************					
6 ¿Estima Ud. si las preguntas sobre la Valoración del Perfil de la Dirección y Liderazgo del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, son apropiadas?					
Si x No					
Observaciones y sugerencias: Se sugiere considerar como un factor influyente la opinión /					

7.	¿Considera Ud. si las preguntas sobre la Valoración del perfil de la Funcionalidad operativa del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, son convenientes?
	Si x No
re	Observaciones y sugerencias: Se sugiere considerar como un factor influyente la opinión / elación con los usuarios internos y externos en esta valoración,
	Fecha: 08/MAY/2019
	Firma del Juez: LILIONA MA C. DNI 09389282

Para validar el instrumento se obtendrá el juicio de 5 expertos mediante un cuestionario de evaluación de instrumentos.

Se calcularán el Indice de concordancia y el coeficiente alfa de Cronbach

### VALIDACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA - 2016

Cuestionario de validación para jueces, para evaluar el instrumento: 
"Perfiles de la Implementación y Gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja".

,		Gestión del Centro de	del instrumento en evaluación e Telesalud del Instituto Nacional s objetivos y las hipótesis de
		Si x No [	
3	Observaciones	у	sugerencias:
;	<ol><li>¿Estima Ud. si las preguntas convenientes?</li></ol>	s sobre los datos de	filiación del participante son
		Si x No	
.2	Observaciones	у	sugerencias;
;	<ol> <li>¿Considera Ud. si las preguntas Instalaciones, y Equipos del Ce Niño San Borja, ¿son convenien</li> </ol>	entro de Telesalud del	el Perfil de Infraestructura física, Instituto Nacional de Salud del
		Six	No []
	Observaciones	у	sugerencias:
UNIDAD DE CUIT	AL DE SALUD DEL NIÑO DADOS INTENSIVOS		
	INTALEAN DA FIENO CMP 10037 - RNE 8358		

	••••••••••••	** - *-*** **-***	************************
4. ¿Cree Usted que las preç Telesalud del Instituto Na	guntas sobre la Valoració cional de Salud del Niño	n del Perfil Techo San Borja, son ad	lógico del Centro de ecuadas?
	Si x	No [ ]	
Observaciones	y		sugerencias:
	*********	*: * ( * ( * * * ) * * *	
<ol><li>¿Juzga Ud. si las pregunt Centro de Telesalud d apropiadas?</li></ol>	tas sobre Valoración del lel Instituto Nacional d	Perfil de Planeam e Salud del Nir	iento Estratégico del io San Borja, son
	C: No		
	Si x No	) [	
Observaciones	у		sugerencias:
		A 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	
		1) 100001 10 11001 1217774141 2 11	*** * *********************************
6. ¿Estima Ud. si las pregu del Centro de Telesaluc apropiadas?	ntas sobre la Valoración	del Perfil de la D	rección y Liderazgo
6. ¿Estima Ud. si las pregu del Centro de Telesaluc	intas sobre la Valoración d del Instituto Nacional	del Perfil de la D de Salud del N	rección y Liderazgo
6. ¿Estima Ud. si las pregu del Centro de Telesaluc	ntas sobre la Valoración	del Perfil de la D de Salud del N	rección y Liderazgo
6. ¿Estima Ud. si las pregu del Centro de Telesaluc	intas sobre la Valoración d del Instituto Nacional	del Perfil de la D de Salud del N	rección y Liderazgo
6. ¿Estima Ud. si las pregui del Centro de Telesalud apropiadas?	intas sobre la Valoración d del Instituto Nacional Si x No	del Perfil de la D de Salud del N	irección y Liderazgo iño San Borja, son
6. ¿Estima Ud. si las pregui del Centro de Telesalud apropiadas?	intas sobre la Valoración d del Instituto Nacional Si x No	del Perfil de la D de Salud del N	irección y Liderazgo iño San Borja, son
6. ¿Estima Ud. si las pregui del Centro de Telesaluc apropiadas? Observaciones	intas sobre la Valoración d del Instituto Nacional Si x No	del Perfil de la D de Salud del N	irección y Liderazgo iño San Borja, son
6. ¿Estima Ud. si las pregui del Centro de Telesalud apropiadas?	intas sobre la Valoración d del Instituto Nacional Si x No	del Perfil de la D de Salud del N	irección y Liderazgo iño San Borja, son

	Si x No	
Observaciones	у	sugerencias:

7. ¿Considera Ud. si las preguntas sobre la Valoración del perfil de la Funcionalidad operativa del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja,

Fecha: 07/05/2019

son convenientes?

Firma del Juez:

Para validar el instrumento se obtendrá el juicio de 5 expertos mediante un cuestionario de evaluación de instrumentos.

Se calcularán el indice de concordancia y el coeficiente alfa de Cronbach.

### VALIDACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA - 2016

Cuestionario de validación para jueces, para evaluar el instrumento: 
"Perfiles de la Implementación y Gestión del Centro de Telesalud del Instituto 
Nacional de Salud del Niño San Borja".

¿Considera Ud. que los res "Perfiles de la Implementación de Salud del Niño San Bo investigación planteadas?	n y Gestión del Cer	ntro de Telesalud de	el Instituto Nacional
	Si 🔀 N	lo 🗌	
Observaciones	у		sugerencias:
N IN 601	UA		
	••••••		
¿Estima Ud. si las pregunt convenientes?	tas sobre los da	tos de filiación de	I participante son
	Si 🔀 N	o 🗌	
Observaciones	У		sugerencias:
NINGUNA			
¿Considera Ud. si las pregunt Instalaciones, y Equipos del Niño San Borja, ¿son convenie	Centro de Telesalu		
	Si 📈 N	0	
Observaciones	у		sugerencias:
NINGUNI	7		
		DP 1	RÓMULO LU DE LAMA

4.	¿Cree Usted que las preguntas so Telesalud del Instituto Nacional de				
		Si	No 🗌		
	Observaciones	у		sugerencias:	
	N INGUNA				
5.	¿Juzga Ud. si las preguntas sobre Centro de Telesalud del Instit apropiadas?	e Valoración uto Naciona	del Perfil de l al de Salud	Planeamiento Estratégico del del Niño San Borja, son	
		Si 🔀	No 🗌		
	Observaciones	у		sugerencias:	
6.	¿Estima Ud. si las preguntas sob del Centro de Telesalud del In apropiadas?				
		Si 🔀	No 🗌		
	Observaciones	у		sugerencias:	
	NINGUNA				
				INSTITUTO NACIONAL DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	
				DR. RÓMULO LU DE LAMA Médico Asistente Servicio de Endocrinología y Metabolismo C.M.P. 19913 R.N.E. 10964	

	Si	No 🗌	
Observaciones		У	sugerencias:
	GUNA		
Fecha: 8 / 5 /	2019		
Firma del Juez:	DR. RÓMU	RIO DE SALUD NAL DE SALUDOEL NIÑO SALUDOEL N	

7. ¿Considera Ud. si las preguntas sobre la Valoración del perfil de la Funcionalidad operativa del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja,

son convenientes?

Para validar el instrumento se obtendrá el juicio de 5 expertos mediante un cuestionario de evaluación de instrumentos.

Se calcularán el índice de concordancia y el coeficiente alfa de Cronbach.

# VALIDACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA - 2016

Cuestionario de validación para jueces, para evaluar el instrumento: "Perfiles de la Implementación y Gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja".

<ol> <li>¿Considera Ud. que los res "Perfiles de la Implementació de Salud del Niño San B investigación planteadas?</li> </ol>	sultados de la aplicación del n y Gestión del Centro de Tele orja" permitirá lograr los ob	esalud del Instituto Nacional
	Si x No .	
Observaciones	У	sugerencias:
		***************************************
***************************************		
¿Estima Ud. si las pregun convenientes?	ntas sobre los datos de filia	ación del participante son
	Si x No _	
Observaciones	у	sugerencias:
***************************************		
<ol> <li>¿Considera Ud. si las pregun Instalaciones, y Equipos del Niño San Borja, ¿son conveni</li> </ol>	Centro de Telesalud del Insti	erfil de Infraestructura física, ituto Nacional de Salud del
	Si x No	
Observaciones	у	sugerencias:
Dr. SECUNDO CBUZ BEJARANO Jet de la Sub Unidad de Normalización Técnica y Desprolle de la Docencia CMP. 18074 RNE. 16642		

ro de
ncias:
ncias:
so del son
ncias:
azgo son
ncias:
ilcias.
*****

¿Considera Ud. si las preguntas sobre la Valoración del perfil de la Funcionalidad operativa del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, son convenientes?

	Si x No	
Observaciones	у	sugerencias:
	***************************************	
Fecha: 08 / 05	/ 2019	
Firma del Juez:	SALLY SECTION NAMED OF SALLO DEL M	NO-SANGTRUM
	NOTITY ON NOTITY OF THE PARTY O	JARANO malización
5	SECUNDO FOR SE GUNDO COME DE LA SUBCIONA DE LA PROPERTIE DE CONTRA	SEA2
Para valldar et instru	nento se obtendrá el juicio de 5 expertos	mediante un cuestionario de

Se calcularán el índice de concordancia y el coeficiente alfa de Cronbach.

evaluación de instrumentos.

# VALIDACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA - 2016

Cuestionario de validación para jueces, para evaluar el instrumento: "Perfiles de la Implementación y Gestión del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja".

1.	¿Considera Ud. que los resultados de "Perfiles de la Implementación y Gestión de Salud del Niño San Borja" perm investigación planteadas?	n del (	Centro de	Telesalud	l del Inst	tituto Nacion	al
	Si		No 🗌				
	Observaciones	У				sugerencia	s.
		• • • • • • • • •				······································	
2.	¿Estima Ud. si las preguntas sobre convenientes?	los	datos de	filiación	del par	rticipante sc	n
	Si 🄀		No 🗌				
	Observaciones	У				sugerencia	s:
					• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
3.	¿Considera Ud. si las preguntas sobre l Instalaciones, y Equipos del Centro de Niño San Borja, ¿son convenientes?						
	c; [7]		No 🗍				
	Si		NO				
	Observaciones	у				sugerencia	S.:
	***************************************						

	2			
4.	¿Cree Usted que las preguntas Telesalud del Instituto Nacional			
		Si 🔀	No 🗌	
	Observaciones		y 	sugerencias:
5.	¿Juzga Ud. si las preguntas sol Centro de Telesalud del Ins apropiadas?			
		Si 🔀	No 🗌	
	Observaciones		y 	sugerencias:
6.	¿Estima Ud. si las preguntas s del Centro de Telesalud del apropiadas?			
6.	del Centro de Telesalud del			
6.	del Centro de Telesalud del	Instituto Nac	ional de Salud del	
6.	del Centro de Telesalud del apropiadas?	Instituto Nac	sional de Salud del	Niño San Borja, son

N

son convenientes?		
	Si 🖔 No 🗌	
Observaciones	у	sugerencias:
Fecha: 06 / 05 / 19	A	
Firma del Juez:		KATIA CARAWADOS GOIBOYICE
Para validar el instrumento se evaluación de instrumentos	e obtendrá el juicio de 5 ex	spertos mediante un cuestionario de

Se calcularán el índice de concordancia y el coeficiente alfa de Cronbach.

7. ¿Considera Ud. si las preguntas sobre la Valoración del perfil de la Funcionalidad operativa del Centro de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja,

UPD

Anexo 7: Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

Nº 4 € /2017/INSN-SB/T

#### MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

AND NISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NINO-SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista



DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLAN 

"Solo para uso de la Institución

Lima.

0 8 MAR. 2017

#### VISTO:

El Expediente Nº 16-025243-001/INSNSB sobre la aprobación del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del Proceso de Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja; y,

#### **CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 1 de la Ley Nº 30421, Ley Marco de Telesalud, establece que dicha Ley tiene el objeto de establecer los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la telesalud como una estrategia de prestación de servicios de salud, a fin de mejorar su eficiencia y calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el sistema nacional de salud;



Que, el literal a) del artículo 3 de la Ley Nº 30421, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1303, define al Telesalud como el servicio de salud a distancia prestado por personal de salud competente, a través de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación - TIC, para lograr que estos servicios y sus relacionados, sean accesibles principalmente a los usuarios en áreas rurales o con limitada capacidad resolutiva; asimismo, dicho servicio se efectúa considerando los siguientes ejes de desarrollo de la telesalud: la prestación de los servicios de salud; la gestión de los servicios de salud; la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud; y el fortalecimiento de capacidades al personal de salud, entre otros;



Que, el Plan Nacional de Telesalud, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 028-2005-MTC, elaborado por la Comisión Nacional de Telesalud, abre una puerta al desarrollo de la Telesalud en el Perú y propone acercar a más personas a servicios eficientes en asistencia de salud, a conocimientos médicos, a capacitación e información y, lo más importante, es un instrumento que puede representar, en muchos casos, el único medio por el cual se puede prestar asistencia de salud en zonas rurales y de preferente interés social;



Que, la Norma Técnica de Salud en Telesalud - NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 365-2008/MINSA, contribuye a la descentralización e integración del sistema de salud y a la universalización de los servicios de salud con calidad, eficiencia y equidad, a través de la incorporación de la Telesalud; y tiene como objetivo regular, mediante disposiciones técnico administrativas, las aplicaciones de la Telesalud en la gestión y acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en los servicios de salud, así como en las prestaciones de servicios de salud bajo la modalidad de telemedicina;



Que, el literal h) del acápite II.4.3 del **Manual de Operaciones** de este Instituto, aprobado por la **Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA**, establece como una de las funciones de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia la de diseñar, proponer y ejecutar estrategias y programas de difusión y transferencia tecnológica en el campo de las especialidades del Instituto a nivel nacional;

Que, mediante la **Resolución Directoral Nº 088/2016/INSN-SB/T**, se aprobó el Mapa de Procesos del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, en el cual se identificó los procesos estratégicos, operativos y de soporte de este Instituto, siendo un proceso operativo el PO 05. Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones, cuyo responsable es el Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual establece en el numeral 3.2 "Pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública", que la gestión por procesos debe implementarse paulatinamente en todas las entidades, para que brinden a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz y logren resultados que los beneficien, debiendo para ello priorizar aquellos de sus procesos que sean más relevantes de acuerdo a la demanda ciudadana, a su Plan Estratégico, a sus competencias y los componentes de los programas presupuestales que tuvieran a su cargo, para luego poder organizarse en función a dichos procesos; asimismo, dicha norma especifica la estructura del Manual de Gestión de Procesos y procedimientos, conforme los procesos identificados en el Mapa de Procesos;

In Land Style Co. Declaration of Co. Declaration of

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 805-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 203-MINSA/OGPP-V.01 "Los Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Salud", que tiene por objetivo el establecer lineamientos y criterios técnicos que orienten y faciliten la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Salud, permitiendo mejorar el desempeño a través de resultados más previsibles, maximizando el uso de los recursos, alcanzar ciclos de tiempos más cortos y reducción de costos, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, mediante la **Nota Informativa N° 125-2017-UDITD-INSNSB**, el Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia remitió al Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto la propuesta del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del Proceso de Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, para su opinión correspondiente;

Que, mediante el **Informe N° 023-2017-UPP-INSN-SB**, el Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto remitió a la Unidad de Asesoría Jurídica la propuesta del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del Proceso de Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, con la opinión técnica favorable para su aprobación;

Que, mediante el **Informe Legal N° 049-2017-UAJ-INSN-SB**, la Unidad de Asesoría Jurídica expide su opinión legal favorable respecto a la aprobación de la propuesta del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del Proceso de Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEI NIÑO SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que ne tenuto a ra vista



2

#### Nº46 /2017/INSN-SB/T

Con el visto bueno del Director Adjunto; del Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia; del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y, del Jefe de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Por estas consideraciones, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30421; en el Decreto Supremo Nº 028-2005-MTC; en el Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM; en la Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA; en la Resolución Ministerial N° 805-2014/MINSA; en la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA; y, con la Resolución Jefatural N° 340-2015/IGSS;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos del Proceso de Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que se realice la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la Página Web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Instituto Nacional de Salud del Niño

ulema Tómas Gonzáles DIRECTORA GENERAL

Dra Zulema

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE







EZTG / JCRG / hfaa

Distribución ( ) Titular

) Director Adjunto

) Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia ) Unidad de Planeamiento y Presupuesto

) Unidad de Administración

) Unidad de Asesoría Jurídica ) Unidad de Tecnologías de la Información

) Comunicaciones



THE TO CACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA presente aucumento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vist-







## INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

## MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

# GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS REGIONES MGPP-GDAER-PO.05

Elaborado por: Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia / Unidad de Planeamiento y Presupuesto  Fecha:	Firma W
Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto Fecha:	Firma Calub
Aprobado por: Dirección General Fecha:	Firma Jun Jun

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPía FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLÁN
FEDATARIO K.D. Nº 125/2015(NSN-SB/I
Nº Reg.: 53 Fecha: 0.8 MAR. 2017
"Solo para uso de la Institución"

		o Responsable		Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia		
		Texto Modificado				
insn	CONTROL DE CAMBIOS	Nombre del Procedimiento	Teleconsulta/ Telejunta Médica como Centro Consultor. Tele- Emergencia como Centro Consultor. Monitoreo del Paciente atendido por Telesalud como Centro Consultor.	Telecapacitación como Centro Consultor.  Tele Información, Educación y Comunicación (IEC) como Centro Consultor.  Telegestión como Centro Consultarte.		
			+ 6 K	4.00	<b>ல்</b>	
Ú Ministerio de Salud	=	Fecha		Diciembre del 2016		
INST SACION El presento es "Co	STERIO DE SA ALDESALLO DEL OPIA FIELDESE ORIGINA	Número de de de de de de de de de de de de de	RJA a la vista	0		Junio SAN BORE
	ROS ROMERO R.D. N° 125/2015 Fecna:	8 MAR. 2	ÁN 17		OT WEST	Institution of the second of t





#### INDICE

## Tabla de contenido CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN......4 CAPÍTULO II. OBJETIVO ......5 CAPÍTULO VII. DIAGRAMA DE BLOQUES......8 CAPÍTULO VIII. FICHA DEL PROCESO NIVEL 1......9 Teleconsulta/Telejunta Médica como Centro Consultor......13 Tele-Emergencia como Centro Consultor......19 Monitoreo del Paciente Atendido por Telesalud como Centro Consultor......25 Tele Información, Educación y Comunicación (IEC) como Centro Consultor. ......35 Teleconsulta como Centro Consultante......45 Telegestión como Centro Consultante......56

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista





#### CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja (INSN-SB) se incorporó como consultor a la Red Nacional de Telesalud en Setiembre del 2015. Esta moderna tecnología permite acceder a la evaluación del paciente en tiempo real por los especialistas sin necesidad de compartir el mismo espacio físico. Así mismo, es posible realizar Telecapacitaciones al personal de salud y brindar educación a la población en general. Por otro lado, Telegestión facilita reuniones a nivel nacional e internacional para la gestión de los servicios de salud.

El Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja (INSN-SB) con Resolución Directoral Nº 030/2016/INSN-SB/T, aprobó el Plan de Trabajo para la Implementación de la Gestión por Procesos en el INSN-SB, el mismo que contiene las acciones para lograr identificar, implementar, monitorear, evaluar y mejorar los procesos institucionales con el fin de ofrecer un mejor servicio a nuestros pacientes.

El presente manual describe detalladamente la Asistencia Técnica Especializada por Telesalud cuyo objetivo es acortar brechas, facilitando el acceso a servicios de salud especializados mediante el uso de tecnologías de información que permiten la interacción entre centros hospitalarios de mayor especialización con otros de menor complejidad en las diversas regiones de nuestro país.

Este documento permitirá gestionar los procesos de Telesalud ejecutados por el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja (INSN-SB) con instituciones externas, asegurando el uso efectivo y la retroalimentación entre ambas.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NA CONTRA FIELDE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "CUPIA FIELDE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista







#### CAPÍTULO II. OBJETIVO

El presente manual tiene por objetivo estandarizar los procedimientos de Telesalud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja (INSN-SB), de acuerdo a la Ley Marco Nº 30421 Ley de Telesalud y Norma Técnica de Salud en Telesalud "NTS N°067 MINSA/DGSP-V.01".

#### CAPÍTULO III. ALCANCE

El Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos es de aplicación para:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional
- Unidad de Administración.
- Unidad de Planeamiento y Presupuesto.
- Unidad de Gestión de la Calidad.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento.
- Unidad de Atención Integral Especializada.
- Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.
- Unidad de Enfermería.
- Unidad de Donación y Trasplante.
- Unidad de Tecnología de la Información.
- Instituciones de Salud externas a nivel nacional e internacional.

#### CAPÍTULO IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES DEL PROCESO

- 1. INSN-SB: Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.
- IPRESS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
- 3. UDITD: Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.
- 4. Asistencia Especializada mediante Telesalud: Brindar atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología y cirugía cardiovascular, neurocirugía y trasplante de médula ósea. Asimismo, capacitar en salud y apoyo a la gestión de los servicios de salud utilizando Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- 5. Centro Consultante: Establecimiento de salud o servicio médico de apoyo localizado en un área con limitaciones de acceso o de capacidad resolutiva y que cuenta con tecnologías de información y comunicación que le permite enviar y recibir información para ser apoyado por INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPLA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista











otra institución de mayor complejidad a la suya, en la solución de las necesidades de salud, tanto de gestión, información, educación y comunicación, y la prestación de servicios de salud a la población que atiende.

- 6. Centro Consultor: Establecimiento de Salud o servicio médico de apoyo que cuenta con los recursos asistenciales especializados, y con las tecnologías de información y comunicación suficientes y necesarias para brindar a distancia el apoyo en los componentes de gestión, información, educación y comunicación y la prestación de servicios de salud, requerido por uno o más Centros Consultantes en condiciones de oportunidad y seguridad.
- 7. Telesalud: Servicio de salud a distancia prestado por personal de salud competente, a través de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación TIC, para lograr que estos servicios y sus relacionados, sean accesibles principalmente a los usuarios en áreas rurales o con limitada capacidad resolutiva. Este servicio se efectúa considerando los siguientes ejes de desarrollo de la Telesalud: la prestación de los servicios de salud; la gestión de los servicios de salud; la información educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud; y el fortalecimiento de capacidades al personal de salud entre otros.
- 8. Telemedicina: Provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, recuperación o rehabilitación prestados por personal de salud que utiliza tecnologías de la información personal y de la comunicación (TIC), con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud a la población.
- Teleasistencia: Es la atención brindada por el caso de un paciente, de una institución Consultora (de mayor complejidad) a otra institución Consultante (de menor complejidad), sin que las indicaciones queden registradas en la Historia Clínica del Paciente.
- 10. Teleconsulta: Consulta solicitada por médico u otro profesional de la salud a otro médico general o médico especialista que desarrolla servicio sub especializado, o de corresponder, otro profesional de la salud con especialidad o especialización, en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión o sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad. Dicha consulta queda registrada en la historia clínica del paciente.
- Telegestión: Reuniones de trabajo de ejecutivos, jefes de servicios clínicos, especialistas y departamentos administrativos de las redes de salud.
- 12. Telecapacitación: Programas de capacitación continua dirigidos al personal de salud que trabaja en zonas rurales y dispersas, desarrollando contenidos de acuerdo al nivel profesional y al nivel de atención en salud. Se puede dar las siguientes modalidades:

Capacitación en línea al personal de salud, que permite la interacción en información y aprendizaje en horarios programados y modalidad tipo tutorial. Por ejemplo: videoconferencia, teleconferencia, foros virtuales, chat, congresos virtuales, etc.

Capacitación fuera de línea al personal de salud, el cual proporciona información en INSTETETO DE SALUD

INSTETETO A CONAL Dinorarios peno línea programados y modalidades de autoaprendizaje. Por ejemplo: correo El presente occamento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista electrónico, portal de Salud, módulos en CD, módulos en VHS, etc.

DORIS WILL TORIOS ROMERO SANTILLAN
FOO JARIGERIA Nº 125/10 8º MAR-2017
Nº Reg. Solo par uso de la Institución"





#### CAPÍTULO V. CONSIDERACIONES

- INSN-SB es responsable de cumplir con el desarrollo de los cuatros ejes según La Ley Marco Nº 30421 Ley de Telesalud.
- INSN-SB como Centro Consultor es responsable de brindar atención especializada mediante el sistema de Telesalud a los Centros Consultantes, de acuerdo a su cartera de servicios.
- INSN-SB es responsable de velar por la seguridad de la información de los pacientes pediátricos remitida por los Centros Consultantes y emitida por el INSN-SB.
- INSN-SB solicitará al Centro Consultante remitir la información del paciente pediátrico acompañado del documento Consentimiento Informado firmado por los Tutores Legales.
- 5. INSN-SB brindará las facilidades técnicas y administrativas para la ejecución de las actividades enmarcadas en los cuatro ejes de desarrollo de Telesalud: Telemedicina, Telecapacitación, Telegestión y Tele-Información, Educación y Comunicación a la Población.

#### CAPÍTULO VI. BASE LEGAL

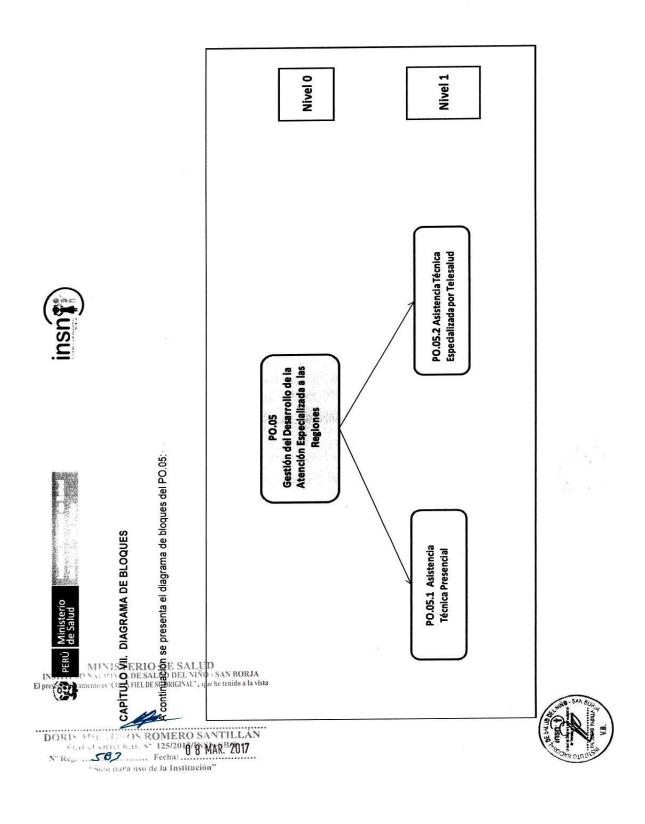
La aplicación del presente manual se sujeta a lo prescrito en la siguiente base legal:

- 1. Ley General de Salud N° 26842 y sus modificatorias.
- 2. Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 3. Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución Ministerial Nº 603-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 007 MINSA/OGPE-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional" y su modificatoria la Resolución Ministerial Nº 205-2009/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, que aprueba el Manual de Operaciones del INSN - SB.
- 6. Ley Marco N° 30421 Ley de Telesalud y sus modificatorias..
- Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".
- 8. DS 028-2005-MTC -Plan Nacional de Telesalud.











#### CAPÍTULO VIII. FICHA DEL PROCESO NIVEL 1

En este capítulo se detalla la ficha del proceso nivel 1:

#### **NIVEL 1**

		FICHA DEL	PROCESO NIVEL 1		
Nombre: Ges Especializada	tión o a por	del Desarrollo de la Atenci Telesalud.	ón Especializada a l	as Regiones-As	istencia Técnica
Objetivo	Capa Con salu Con	rtar la brecha existente en e acitación continua al profesi- nunicación a la población en d mediante el uso de tecnol sultantes y el INSN-SB con iátricos a nivel nacional.	onal de salud, así con general; además, fac ogías que permiten la	no: Información, l cilitar la gestión d i interacción entre	Educación y e los servicios de e Centros
Descripción	ges	roceso comprende desde la tión requerido por el Centro dado por Telesalud del <b>INSI</b>	Consultante/Institució	d de atención, ca n hasta la finaliza	pacitación y/o ación del servicio
Alcance	de F Jurí Esp de E	cción General, Órgano de C Planeamiento y Presupuesto dica, Unidad de Soporte al I ecializada, Unidad de Desa Enfermería, Unidad de Dona rmación, Instituciones de Sa	o, Unidad de Gestión o Diagnóstico y Tratamio rrollo de Investigación ción y Trasplante, Un	de la Calidad, Uni ento, Unidad de A , Tecnologías y E idad de Tecnolog	idad de Asesoría Atención Integral Docencia, Unidad Jía de la
Proveedo	r	Entrada	Listado de Procedimientos	Salida	Destinatario de los bienes y servicios
Profesionales la Salud. Centros Consultantes nivel naciona Representan de Gobiernos Regionales y Locales. Instituciones públicas o privadas. Instituciones nacionales o internacionales	a I. tes s	Requerimiento de Teleconsulta/Telejunta médica como Centro Consultor. Requerimiento de Tele- Emergencia como Centro Consultor. Evolución del Paciente atendido por Telesalud como Centro Consultor. Requerimiento de Telecapacitación como Centro Consultor. Requerimiento de Tele- IEC como Centro Consultor. Requerimiento de Tele- IEC como Centro Consultor. Requerimiento de	Teleconsulta/Tel ejunta Médica como Centro Consultor.  Tele-Emergencia como Centro Consultor.  Monitoreo del Paciente atendido por Telesalud como Centro Consultor.  Telecapacitación como Centro Consultor.	Asistencia     especializad     a mediante     Telesalud.	Profesional de salud. Pacientes menores de 18 años y sus Tutores. Población.

Tele IEC como

Centro

Consultor.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIELDE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

internacionales.

Telegestión como

Centro Consultor.

• Requerimiento de

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLAN FEDATARIO R.D. N° 125/2015/INSN-SB/T N° Reg: Fecha: 0.8. MAR. 2017... "Soio para uso de la Institución"

TO DE ARTO MANUAL P





Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



	Teleconsulta como Centro Consultante.  Requerimiento de Telecapacitación como Centro Consultante.  Requerimiento de Telegestión como Centro Consultante.  Requerimiento de Telegestión como Centro Consultante.  Telecapac como Cer Consultar  Telegestió como Cer Consultar  Telegestió	atro  ulta/Tel dica ttro tte. citación ttro tte. on					
Indicadores	Porcentaje de regiones atendidas por Tel     Porcentaje de solicitudes de servicio aten     Número de solicitudes de servicio a Teles	didas por Telesalud del INSN-SB. alud del INSN-SB.					
Registros	<ul> <li>Registro de número de regiones atendida</li> <li>Registro de número de solicitudes de sen</li> </ul>	D					
Elaborado por:	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.						
Revisado por:	Unidad de Planeamiento y Presupuesto.	Unidad de Planeamiento y Presupuesto.					
Aprobado por:	Dirección General.						

MINISTERIO DE SALUD
INSTITI TO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIAFIELDE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista







### CAPÍTULO IX. FICHA DEL INDICADOR

F	CHA DE INDICA	DOR DEL PROCESO					
Nombre del Proceso	Gestión del Desa Regiones-Asister	Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica Especializada por Telesalud.					
Nombre del Indicador	Nivel de satisfacci	Nivel de satisfacción del servicio prestado (profesionales y pacientes)					
Descripción del Indicador:	Muestra el número de profesionales de la salud externos o pacientes satisfechos con asistencia técnica proporcionada por el INSN-SB, en relación al total de profesionales de la salud externos que recibieron asistencia técnica.						
Objetivo del Indicador:	Medir el grado de satisfacción de los profesionales de la salud externos o pacientes que requieren asistencia técnica al INSN-SB.						
Fórmula /Cálculo	(Número de profesionales de la salud externos o pacientes satisfechos con asistencia técnica /Número total de profesionales de salud externos o pacientes que recibieron asistencia técnica al INSN-SB.)						
Fuente de Información	Base de Datos y F	Registros Informáticos.					
Responsable de la Medición	Telesalud.						
Periodicidad de Medición	Anual.						
Tipo de Indicador	Eficiencia. Unidad de Medida Porcentaje.						
Meta	80%	Alerta	60%				
Glosario	No aplica	No aplica					



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLAN
FEDATARIO R.D. N° 125/2015/INSN-SB/T
N° Reg.: Fecha: D. 8. MAR. 2017.
"Solo para uso de la Institución"



instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



FIC	HA DE INDICA	DOR DEL PROCESO				
Nombre del Proceso	Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica Especializada por Telesalud.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de as	sistencia técnica a regiones.				
Descripción del Indicador:	Muestra el número de asistencia técnica brindada por el INSN- SB a regiones, en relación al total de requerimiento de asistencia técnica a regiones solicitadas al INSN-SB.					
Objetivo del Indicador:	Medir el nivel de asistencia técnica brindada por el INSN-SB a regiones con convenio.					
Fórmula /Cálculo	(Número de asistencia técnica brindada por el INSN-SB a regiones / Número total de requerimiento de asistencia técnica a regiones solicitadas al INSN-SB).					
Fuente de Información	Base de Datos y	Registros Informáticos.				
Responsable de la Medición	Telesalud.					
Periodicidad de Medición	Variable.					
Tipo de Indicador	Eficiencia.	Unidad de Medida	Porcentaje.			
Meta	100%	Alerta	70%			
Glosario	No aplica.					



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista







#### CAPÍTULO X. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO - PROCEDIMIENTO

#### FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO: Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica

Especializada por Telesalud. FECHA: NOMBRE DEL Teleconsulta/Telejunta Médica como Centro PROCEDIMIENTO: CÓDIGO: Consultor. PROPÓSITO: Brindar atención especializada en tiempo real al paciente pediátrico del Centro consultante Público o Privado a través del uso de Tecnologías de información y comunicación (TIC). ALCANCE: Dirección General, Órgano de Control Institucional, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión de la Calidad, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento, Unidad de Atención Integral Especializada, Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia, Unidad de Enfermería, Unidad de Donación y Trasplante, Unidad de Tecnología de la Información, Instituciones de Salud externas a nivel nacional e internacional. MARCO Ley General de Salud N° 26842 y sus modificatorias. LEGAL: Ley Marco de Telesalud Nº 30421 y sus modificatorias.. Decreto Supremo 028-2005-MTC Plan Nacional de Telesalud.

ÍNDICES DE PERFOMANCE								
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTES	RESPONSABLES					
Número de Teleconsultas ejecutadas como Centro Consultor/Número de Teleconsultas solicitadas como Centro Consultor	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia					
Número de Telejuntas Médicas ejecutadas como Centro Consultor/Número de Telejuntas Médicas solicitadas como Centro Consultor	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.					



#### NORMAS

- Resolución Ministerial Nº 512-2014/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del INSN-SB.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo Nº 016-2014-SA -Reglamento de Organización y funciones del IGSS.
- Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SUORIGINAL", que he tenido a la vista







#### DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

#### INICIO

- 1. El Centro Consultante:
  - a) Prepara informe médico clínico y solicita consentimiento informado al Tutor Legal del Paciente para realizar Teleconsulta.
  - b) Solicita atención por Telesalud adjuntando los documentos "Consentimiento Informado" e "Informe Médico Clínico".
- El Coordinador de Telesalud recepciona, coordina requerimiento de recursos, asimismo, registra y envía documentos a la Unidad Asistencial y al Personal de Referencia.
- 3. El Director de la Unidad recibe y deriva documentos al jefe(s) de la Sub Unidad(es).
- El Jefe(s) de la Sub Unidad(es) revisa y asigna Especialista (s) según sea la complejidad del caso clínico.
- 5. Médico(s) Especialista(s) recibe, acepta invitación y confirma asistencia a Jefe inmediato.
- 6. El Jefe(s) de la Sub Unidad(es) confirma asistencia de Especialista(s) al Director de la Unidad.
- 7. El Director de la Unidad recibe y envía confirmación al Coordinador de Telesalud.
- 8. El Personal de Referencia recibe información de caso clínico y acepta invitación.
- El Coordinador de Telesalud envía y registra confirmación de Teleconsulta/Telejunta Médica al Centro Consultante.
- 10. El Centro Consultante recibe confirmación y presenta caso clínico.
- 11. Médico(s) Especialista(s):
  - a) Dirige y participa en discusión con el Centro Consultante, el Coordinador de Telesalud y Personal de Referencia en simultáneo.
  - b) Evalúa caso clínico.
  - c) ¿Amerita referencia?:
    - Si no amerita referencia, brinda y registra sugerencia al Personal de Salud Consultante y registra atención.
    - ii. Si amerita referencia , verifica disponibilidad de cama:
      - Si no hay disponibilidad de cama, indica la No disponibilidad de cama y se repite actividad (11.c.i).
      - Si hay disponibilidad de cama, acepta referencia, brinda indicaciones al Personal de Salud Consultante y registra en el sistema. Se realiza el procedimiento de "Atención de Referencia de Paciente al INSN-SB"
- El Coordinador de Telesalud, registra en base de datos, escanea y envía formato de Atención Telesalud al Centro Consultante.
- 13. FIN.

	ENTR	ADAS	
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Informe Médico	Centro Consultante	Variable	Manual

	SAL	IDAS	
NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
MINISTERIO DE SALU  TO Formato de Atención Nicomento es Telesalud ORIGINAL que	- SACOOrdinador de	Variable	Manual





Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



#### **DEFINICIONES:**

- Telejunta médica: Caso particular de Teleconsulta cuando el servicio no tiene relación unidireccional y/o jerárquica entre el proveedor del servicio y el beneficiario, sino que comparten recursos de información y conocimientos para la toma conjunta de decisiones. Suele utilizarse en casos de diagnóstico compartido entre médicos de un mismo nivel.
- Consentimiento Informado: Es la conformidad expresa del padre/madre o de su representante legal cuando el paciente está imposibilitado, con respecto a una atención médica, quirúrgica o algún otro procedimiento, en forma libre, voluntaria y consciente, después que el médico u otro profesional de salud competente le ha informado de la naturaleza de la atención, incluyendo los riesgos reales y potenciales, efectos colaterales y efectos adversos, así como los beneficios, lo cual debe ser registrado y firmado en un documento, por el paciente o su representante legal y el profesional responsable. Se exceptúa de consentimiento informado en caso de situación de emergencia, según Ley General de salud, artículos 4º y 40º.
- Informe médico Clínico: Aquel documento expedido con la finalidad clínica o terapéutica, vinculada a la recuperación del paciente. En estos documentos por lo general no se emiten juicios de valor respecto de los hallazgos de salud encontrados en el paciente.
- Personal de Salud Consultante: Personal de salud que se ubica en un Centro Consultante, quién solicita apoyo en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de la salud, a uno o más centros consultores, a través del uso de tecnologías de información y comunicación.

#### REGISTROS:

Registro de número de solicitudes atendidas por Telesalud en el INSN-SB como Centro Consultor.

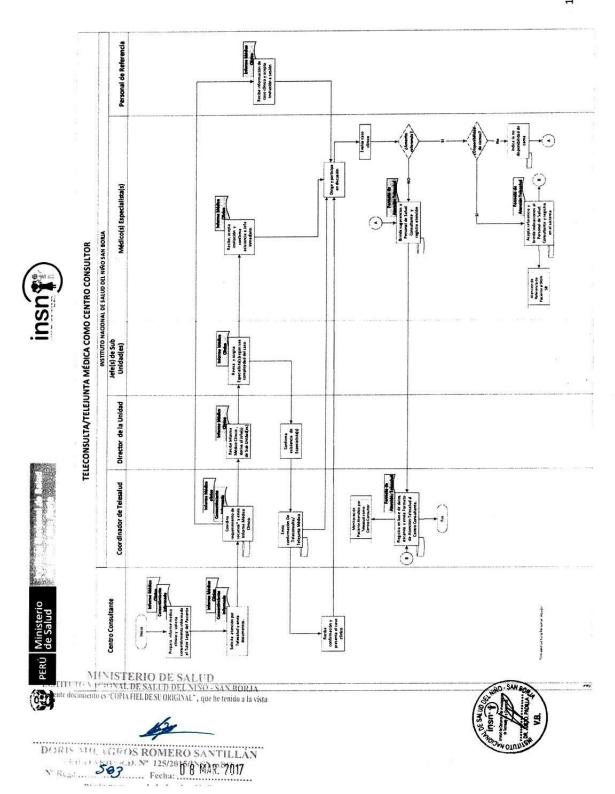
#### ANEXOS:

- 1. Flujograma
- 2. Anexos:
  - Formato de Atención de Telesalud.
  - Formato de Consentimiento Informado.

OF ALE POLICE
V.B.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NINO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

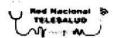












#### TELESALUS - UDITO - MISA-SIS

#### FORMATO DE ATENCION: TELESALUD Nº -2017 TIPO DE AFENCION. Tempera reidica ( ) Telements: PROGRAMACIÓN Programa III : SOLICITA Assignment Teorisca ( ) FEDR HERA CITAGA INDA TERMY HORA MICO MOMBRE DEL PACIENTE OAC3 P\$ 50 [#s) DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO misteriorich comsultants WINNERS OF PROFESIONAL ESPECIAL DAD DO. CONSULTANTE CONSULTANTE ESPECIALISME DEL CONSULTOR NOMBRE ESPECIALISTA CONSULTON. MALLAZGOS/COMENTARIOS: CRE 18 DIAGNOSTICOS N 2 4 £ PLAN. CONCLUBION

Firms y estic de professoral

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

1 PEFERENCIA ACEPTADA FEFERENCIA CONDICIONADA I VANEJO CONJUNTO

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLÁN FEDATARIO K.D. N° 125/2015/INSN-SB/T N° Reg: Fecha: 0.8 MAR. 2017.

"Solo para uso de la Institución"





# CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTO DE TELECONSULTA (Ley General de Salud Nº 26842, RD Nº - INSNSB-DG-2017)

	٠٥							de	años de edad.	con
	domic	o en							dentifo	codo
	COD	DNI	N°	.padre	e/madre	/repre	esentante	ego	dei me	nor:
									con	DNI
	N°		e Historia Clínica Nº Le est an proponiendome, consiste				, aeciarono	de videon	onferencia ent	ve e
	Teleco	nsutaqu	ue estan proponiendome, consiste salud de este Centro Consultante (	enred	har má di	co let	amerinista	Ist dei INS	TITUTO NACIO	NAL
	profes	ono de	salud de este Centro Consutante i INO-SAN BORJA quien (es) podran	emitir	oninions	obre	el estado d	e salud de	menor. Tom	oién.
	DESAL	UD DEL N	rmado sobre los riesgos, comp	icacio	nes ve	ntaia	s v benefic	cios del p	rocedimiento	de
	se me	na inio	si como de la confidencialidad de	mis de	atos per	sonal	es, los del r	nenor que	represento y	de
	enisod	io aside	ncial que oursa. He realizado las pr	egunto	as que co	onside	eo oportuno	s, todas k	is quales han	sido
	abs a	tarvan	meso, extos que considero suficier	tesva	ceptable	es Poi	rtanto.con	sciente de	mis derechos	yen
	forma	voluntar	ia en cumplimiento de la normativ	o lega	vigente	; \$1 (	) NO( ) d	loy mi cor	rsentimiento p	ara
	que e	problem	na de satud del menor al que repre	sento s	ea abor	dado	a través de	una Telec	onsulta y para	que
	e pers	ona de	saud consultante comparta con e	I Tele-	especia	lista k	a informaci	on conte	nida en su Hist	ona
	Cínico	, incluye	endo de ser el caso, tamas fot	ografi	cas, de	video		Esta intori	nacion pourc	3E1
	comp	artida er	n mi presencia o ausencia.							
		SI consi	iento que sea grabado: Video (	)	Audio (	)	Toma foto	ográfica (	)	
		NO con	ısiento que sea grabadα Video (	)	Audio (	)	Toma foto	ográfica (	)	
										\
	(			1)	(					1
				- 1 1						
	i i			-11						
				T						
		ame er	uelo piono copre mobre/representante ed DN NT	≃ ]			a y seto del pro			)
			34 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	ノ						,
								.de	20.	
										-
			REVOCATORIA/ DESAUT	ORIZA	CIÓN D	EL C	ONSENTIM	IENTO		
			REVOCATIONE (CENTRE)					)		
	۰		o en					ae	anos de ed	100.
	con	domicilio	on DNI N°	•••••	pade	e/ma	dre/represe	entante k	ega de me	nor:
									con	DNI
	N°		e Historia Clínica	Nº			NO AL	TORZO EL	PROCED MENT	DE
	TELECO	NSLLTA.								
OE SALUD DE				7						\
insn't)	§\ (			- 1 1						
The same	3		1							
THE PARTY OF THE P	\$/			-11						
OR MIN	ソー		L	<b>-</b>						
	1		בכם ביביישניקה ניספר ניספק פיקפ מנו נ	]		•	CMF No.	o/130-3 GI G I	2.1	)
					_					,
	MINIST	TERIO	DE SALUD							
INSTITUTO	170 111117	I DE SALI	ID DEL NIÑO - SAN BODIA					œ	20	
El presente docum	iento es "('()P	IA FIEL DE SU	ORIGINAL", que he tenido a la vista							
		4	Sec.							
		1								
DORIS VI	HE OR	05 80	MERO SANTILLÁN							
F 1 1) -	of abillion	. 11. V 17	25/2015/INSN_SR/Y							18
Nº Reg.:	58	3 Fe	cha:Q. 8. MAS. 2017.							
			43-43-44-44-44-44-44-44-44-44-44-44-44-4							
			a Institución"							





#### FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO: Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica Especializada por Telesalud.

NOMBRE DEL		FECHA:
PROCEDIMIENTO: Tele-Emergencia como Centro Consultor.		CÓDIGO:
PROPÓSITO:	Brindar atención especializada de emergencia en ti Centro consultante Público o Privado a través del u comunicación (TIC).	empo real al paciente pediátrico del uso de Tecnologías de información y
ALCANCE:	Dirección General, Órgano de Control Institucional de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestiór Jurídica, Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratal Especializada, Unidad de Desarrollo de Investigació de Enfermería, Unidad de Donación y Trasplal Información, Instituciones de Salud externas a nivel	n de la Calidad, Unidad de Asesoría miento, Unidad de Atención Integral ón, Tecnologías y Docencia, Unidad nte, Unidad de Tecnología de la
MARCO LEGAL:	<ul> <li>Ley General de Salud N° 26842 y sus modif</li> <li>Ley Marco de Telesalud N° 30421 y sus modif</li> <li>Decreto Supremo 028-2005-MTC Plan Nacional</li> </ul>	odificatorias.

ÍNDICES DE PERFOMANCE						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTES	RESPONSABLES			
Número de Tele- Emergencias ejecutadas como Centro Consultor/Número de Tele-Emergencias solicitadas como Centro Consultor	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.			
Número de Tele- Emergencias ejecutadas como Centro Consultor/Número Total de atenciones por Telesalud como Centro Consultor	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.			



#### NORMAS

- Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del INSN-SB.
- Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo Nº 016-2014-SA -Reglamento de Organización y funciones del IGSS.
- Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIEL DE ST. ORIGINAL", que he tenido a la vista







#### **DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

#### INICIO

#### 1. El Centro Consultante:

- a) Solicita consentimiento informado al Tutor Legal del Paciente para realizar Tele-Emergencia y adjunta documento.
- b) Realiza llamada solicitando atención por Telesalud al Médico de Emergencia del INSN-SB.
- 2. El Médico de Emergencia recibe llamada, solicita identificación y condiciones del paciente y registra en el Formato de Atención: Telesalud.
- 3. El Centro Consultante brinda información del paciente.
- 4. El Médico de Emergencia:
  - a) Realiza evaluación inicial del paciente y brinda indicaciones de manejo inicial que son registradas en el Formato de Atención: Telesalud.
  - b) Verifica si es Emergencia o Urgencia?
    - Si es urgencia, se realiza procedimiento de Teleconsulta/Telejunta Médica como Centro Consultor.
    - Si es emergencia, contacta a Médico Especialista, deriva Telellamada y registra atención inicial.

#### 5. El Médico Especialista:

- a) Evalúa caso clínico.
- b) ¿Amerita referencia?:
  - Si no amerita referencia, brinda sugerencias al Personal de Salud Consultante, registra atención.
  - ii. Si amerita referencia, corrobora si existe disponibilidad de cama:
    - Si no hay disponibilidad de cama, indica la no disponibilidad de la misma y realiza la actividad 5.b.i.
    - Si hay disponibilidad de cama, acepta referencia, brinda indicaciones al Personal de Salud Consultante y registra en Formato de Atención: Telesalud. Se realiza el procedimiento "Atención de Referencia de Paciente al INSN-SB"
- El Coordinador de Telesalud registra en base de datos, escanea y envía formato de Atención Telesalud al Centro Consultante. Se realiza el procedimiento de Monitoreo del Paciente Atendido por Telesalud como Centro Consultor.

7. FIN.

	ENTRADAS						
	NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO .			
Contract of the contract of th	Consentimiento Informado	Centro Consultante	Variable	Manual			

	SAL	LIDAS	
NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
Formato de Atención: Telesalud	Coordinador de Telesalud	Variable	Manual

#### **DEFINICIONES:**

MINISTITUTO NA CONSENTATION DE SALUD DEL NO SALUD DEL NO







profesional de salud competente le ha informado de la naturaleza de la atención, incluyendo los riesgos reales y potenciales, efectos colaterales y efectos adversos, así como los beneficios, lo cual debe ser registrado y firmado en un documento, por el paciente o su representante legal y el profesional responsable. Se exceptúa de consentimiento informado en caso de situación de emergencia, según Ley General de salud, artículos 4º y 40º.

- Personal de Salud Consultante: Personal de salud que se ubica en un Centro Consultante, quién solicita apoyo en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de la salud, a uno o más centros consultores, a través del uso de tecnologías de información y comunicación.
- Referencia: Es un proceso administrativo-asistencial mediante el cual el personal de un establecimiento de salud, transfiere la responsabilidad de la atención de las necesidades de salud de un usuario a otro establecimiento de salud de mayor capacidad resolutiva y cuando el agente comunitario o las organizaciones sociales identifican signos de peligro de alarma o factores de riesgo en usuarios y su necesidad de traslado, desde su comunidad hacia un establecimiento de salud del primer nivel de atención para que sean atendidos.
- Urgencia: Son todas aquellas situaciones en las que, si bien no existe riesgo inminente de muerte, se requiere una pronta intervención médica.
- Emergencia médica y/o quirúrgica: Se entiende por emergencia médica y/o quirúrgica toda condición repentina o inesperada que requiere atención inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud o que puede dejar secuelas invalidantes en el paciente.

Registro de número de Tele-Emergencia atendidas por el INSN-SB como Centro Consultor.

#### ANEXOS:

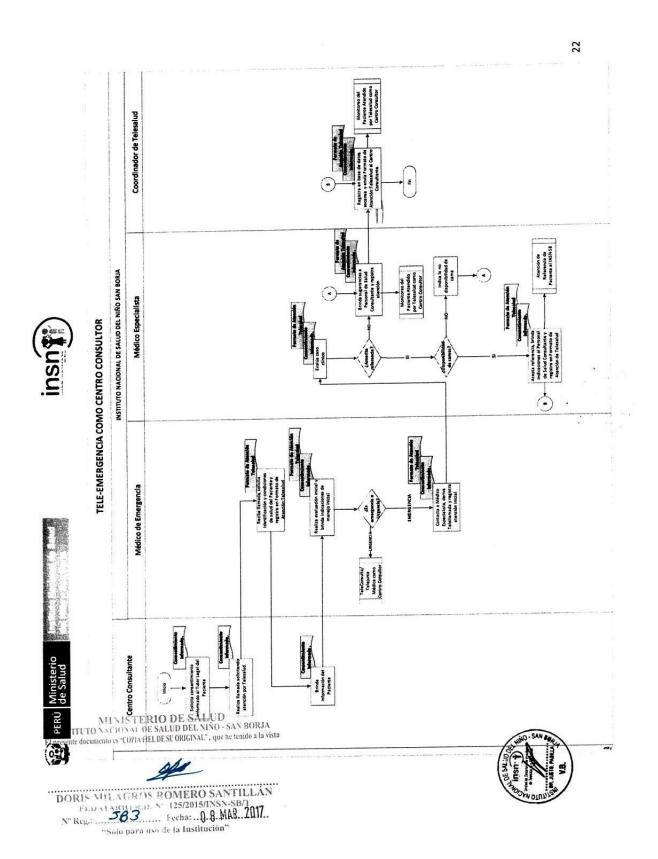
- Flujograma.
- 2. Anexos:
  - Formato de Consentimiento Informado.
  - Formato de Atención Telesalud.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLÁN FE DATARIO R.O. Nº 125/2015/INSN-SB/T Nº Reg. 563 Fecha: 0.8 MAR, 2017.

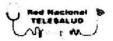
"Solo para uso de la Institución"











		FOR	MATO DE	ATENCION: TEL	ESALUD N		-2017
DPO DE AT SOLICITA		Reference to	HORA CITAZA	<b>Аментси Гести</b> а	HORA NICO		Opo Mi Pragramado III A Semanda 1908A ITEMPO
venter of			CONTRACTOR MANAGEMENT	a es landar y 1900 es esta des l'Igas (1900 es de l'esta	adamenta in institution in the same	Logiconardo regular satoli Saman vitoria fineti-se etc	WITH A STATE OF THE CONTRACT OF THE STATE OF
DAD							
<b>150</b>							
tu.							
OTHERSE				PROVINCIA			DEPARTAMENTO
hSTITUCION	consul?	ANTE					
COMPART OF CONSULTAN		<b>M</b>			stancting and many and another stances.	ESPECIALIDAD DE. (CONSULTANTE	antiggottan kristinasi visi visi kirkinasi. Vindin almas sallikoliko vindin oma on son son son son s
COMBRE ESP CONSULTON		•				ESPECIALISME DIL CONSULTOR	
N.	CRE				0	AGHÖS FICOS	
1 2 3 4	CRE	1			D	AGNOS FICOS	
2 3	COR					AGNÓS FICOS	
: 2 3 4 5	CIE.						
: 2 3 4 5	CRE						
: 2 3 4 5	CRE .						

Ferra y salic de profesoral

THEODY-LIFE'

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

I NAMEJO COMMINTO





## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTO DE TELECONSULTA (Ley General de Salud Nº 26842, RD Nº - INSNSB-DG-2017)

	٠٥	······································								de	años de	edad, con dentificado
	con	DNI	N°			pad	re/madre	/repre	esentante	egai	de	menor:
												con DNI
	ν°			e Historia	Clínica Nº				, declarot	nabersido ir	nformade	o(a) que a
	Teleco	nsutaqu	ue estan prop salud de este	On endome	e, consiste	enre	aizar una Lice médi	codel e	as sesione	nisi del INS	TITUTO N	ACIONAL
	DE SALI	una ae :	INO-SAN BOI	EJAquiente	s) podrár	emiti	ropinions	sobre e	estado	de salud de	e menor	. También
	se me	ha info	rmado sobre	ios riesgo	os, comp	licac	ones, ve	ntaja	y benef	icios del p	procedin	niento de
	Teleco	nsuta: a	si como de la	confidenci	ia iidad de	mis o	latos per	sonak	es, los del	menor que	e represe	ento y del
	episod	o asister	ncial que curs	a. He realiza	ado las pi	eguni	as que co	onside	ro opartur	as, todas k	as quale	s han sido
	absuef	asyco	nrespuestas q ia, en cumplin	ue conside	rosuficier	ntes y	oceptabl ovidente	es Por	1 NO ( )	dov mi co	nsentimi	ento para
	TOPPO V	neable m	a de salud de	menoral	querepre	sento	sea abor	dado	a través d	e una Telec	onsultay	para que
	e perso	ona de :	saud consulta	onte compo	arta con e	el Tele	-especio	lista la	informac	ción conte	nida en	su Historia
	Cínica	inc Lye	endo de ser	e caso, t	tomas for	ográ	īcas, de	video	o audio	. Esta infor	mación	podrá ser
	compo	rtida er	m presenci	a o auseno	cia.							
		SI consi	ento que sea	grabado:	Video (	)	Audio (	)	Toma fol	ográfica (	)	
		NO con	siento que se	a grabada	Video (	)	Audio (	)	Toma fol	ográfica (	)	
						$\neg$						)
					1							
					1							
							*********			rofesono de o		
	- 1	ama an	מים ביו			a .	l(	-	MP NT			)
						_/						
										de		20
			REVO	CATORIA	/ DESAUI	ORIZ	ACIÓN D	FL CC	ONSENTIA	UENTO		
			REVO	CATOMA	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,							
	<b>*</b> 0									de	años	de edad.
	con c	tomicilio	en									
			on DNI N°									
	TELECON	SULTA.										
DE SALUO DELA							200000000000000000000000000000000000000					_
insn'y												
***												
GOR 4510 PADRILA												
V.B.												
							***************************************					
								•	-2 / solo de 5	ro/saora da a a	<b>3.</b>	
INSTITUTO	ACIDAT	ERIO I	DE SAL IID D DEL NIÑO - S	15 IA		_/						
El presente documen	nto es "COPL	FIEL DE SU	ORIGINAL", que he	AN BORJA								
			. , ,	venido a la Vista	ŧ.					đe		20
		4	20									
DORIS MI	LACRE	SROV	IERO SANT									
		). Nº 125	5/2015/INSN-SI	ILLAN B/T								24
Nº Reg	-0	Feel	12: 0.8.MAR.	20.17								24
- 8	oin para	iso de la	Institución"	22.5								





#### FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO: Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica Especializada por Telesalud.

**FECHA:** NOMBRE DEL Monitoreo del Paciente Atendido por Telesalud PROCEDIMIENTO: CÓDIGO: como Centro Consultor.

Realizar seguimiento al paciente pediátrico atendido por Telesalud en el INSN-SB. PROPÓSITO: Dirección General, Órgano de Control Institucional, Unidad de Administración, Unidad ALCANCE: de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión de la Calidad, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento, Unidad de Atención Integral Especializada, Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia, Unidad de Enfermería, Unidad de Donación y Trasplante, Unidad de Tecnología de la Información, Instituciones de Salud externas a nivel nacional e internacional.

MARCO LEGAL:

- Ley General de Salud N° 26842 y sus modificatorias.
- Ley Marco de Telesalud Nº 30421 y sus modificatorias.
- Decreto Supremo 028-2005-MTC Plan Nacional de Telesalud.

ÍNDICES DE PERFOMANCE					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTES	RESPONSABLES		
Número de pacientes monitoreados por Telesalud/Número de pacientes atendidos por Telesalud	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.		

#### **NORMAS**

- Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del INSN-SB.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo Nº 016-2014-SA -Reglamento de Organización y funciones del IGSS.
- Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".



#### **DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

#### INICIO

- El Coordinador de Telesalud:
  - a) Realiza seguimiento de pacientes atendidos por Telesalud.
  - Solicita información de evolución del paciente al centro de salud donde recibe atención, asimismo registra información en documento "Hoja de Monitoreo".
  - Corrobora si paciente es referido al INSN-SB:
    - i. Si es referido:
      - a) Verifica ejecución de la referencia y área del INSN-SB donde recibe atención.
      - b) Ubica al responsable del paciente según área de atención, solicita información al Área Hospitalaria y/o Consultorios Externos sobre evolución del paciente y plan a seguir, lo cual queda registrado en base datos y hoja de monitoreo.

MENISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista





- ii. Si no es referido:
  - a) El Centro Consultante, recibe solicitud de información respecto a evolución del paciente.
  - b) Corrobora si necesita nueva Teleconsulta:
    - Si amerita nueva Teleconsulta, se realiza procedimiento de Teleconsulta/Telejunta Médica como Centro Consultor.
    - Si no amerita Teleconsulta, comunica evolución del paciente al Coordinador de Telesalud del INSN-SB.
- El Área Hospitalaria y/o Consultorios Externos recibe solicitud sobre evolución del paciente y envía la misma al Coordinador de Telesalud.
- 3. El Coordinador de Telesalud:
  - a) Recibe y registra información del seguimiento de la evolución del paciente.
  - b) Corrobora si el paciente fue dado de alta administrativa:
    - Si no es dado de alta administrativa, se dirige a la actividad 1b.
    - Si es dado de alta administrativa, registra alta y diagnóstico definitivo en base de datos.

#### 4. FIN.

ENTRADAS					
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO		
loja de Monitoreo	Coordinador de Telesalud	Variable	Manual		

SALIDAS				
NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO	
Hoja de Monitoreo	Coordinador de Telesalud	Variable	Manual	

#### DEFINICIONES:

- Referencia: Es un proceso administrativo-asistencial mediante el cual el personal de un
  establecimiento de salud, transfiere la responsabilidad de la atención de las necesidades de salud
  de un usuario a otro establecimiento de salud de mayor capacidad resolutiva y cuando el agente
  comunitario o las organizaciones sociales identifican signos de peligro de alarma o factores de
  riesgo en usuarios y su necesidad de traslado, desde su comunidad hacia un establecimiento de
  salud del primer nivel de atención para ser atendidos.
- Paciente referido: Paciente que mediante el proceso administrativo de referencia fue trasladado al Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, donde es atendido.
- Alta Administrativa: Es el término de un episodio atendido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (por curación, fallecimiento, referencia a otro centro o retiro voluntario).

**REGISTROS:** 

Registro de Monitoreo de paciente atendido por parte del INSN-SB.

NEXOS:

1. Flujograma

MIZIS TRENOS DE SALUD TO NACIONAL DE SALUDOMINATO DE HOJA DE Monitoreo.

El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

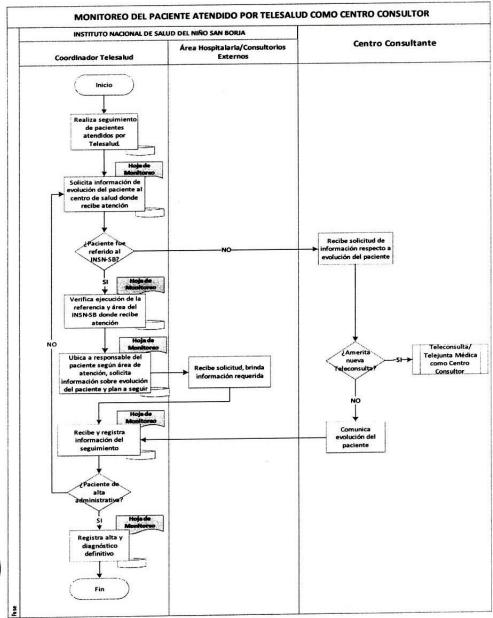
de

DORIS WIL 4 GROS ROMERO SANTILLAN FEDAL (S.D. N. 125/2015/INSN-SB/T N° Reg. S83 Fecha: 0.8 \*\*\*\* 2017.

"Soto para uso de la Institución"







Source Month &

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista













## HOJA DE MONITOREO PACIENTE ATEMBIDO POR TELESALUD

CODIGO DE PACIENTE

DNI

NOMBRE DEL PACIENTE

F. INGRESO AL INSN SB

SSE DADE TREE VÉRTORE

LUGAR DE PROCEDENCIA

DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO

DIAGNÓSTICO DEFINITIVO

FECHA	SERVICIO	EVOLUCIÓN	OBSERVACIONES
10/01/2017			
		1	
	annaka musika nasan ya kati di di main a maka ka mainaka kati a mainaka kati a mainaka kati a mainaka kati a m		The state of the s
			A GREET STREET WITH GRADE LEADING AND A LEAD
			Las compositions of the composition of the composit
angan kerilifikan i di ji dar samirin medikingan di Endonesi i m	omerenet tij der i die een vijs van de voorde die die die die die die die die die d		and the state of t



INSTITUTO NECHA DE EGRESO; NIÑO - SAN BORJA EL presente docume Alla "COPJA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista Recerencia	)	Contrarreferenca ( )
vota.		anamana ana dhanamanana sa sa ana Nasa ay a mahaniyada i Nasa ay anabani i hari anisal
DORIS AND ACROS ROMERO SANTILLAN FEDATARIO B.D. Nº 125/2015/INSN-SB/T		
N" Reg. 563 Fecha: A. B. MAR. 2017.  Sulo para uso de la Institución"		

40

Defunción ( )





#### FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO: Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica Especializada por Telesalud.

NOMBRE DEL		FECHA:
PROCEDIMIENTO	D: Telecapacitación como Centro Consultor.	CÓDIGO:
PROPÓSITO:	Brindar capacitación continua especializada al perso rurales y dispersas desarrollando contenidos de atención en salud mediante el uso de tecnologías de	acuerdo al nivel profesional y de
ALCANCE:	Dirección General, Órgano de Control Institucional, de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión Jurídica, Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratan Especializada, Unidad de Desarrollo de Investigació de Enfermería, Unidad de Donación y Trasplan Información, Instituciones de Salud externas a nivel n	de la Calidad, Unidad de Asesoría niento, Unidad de Atención Integral n, Tecnologías y Docencia, Unidad te, Unidad de Tecnología de la
MARCO LEGAL:	<ul> <li>Ley General de Salud N° 26842 y sus modific</li> <li>Ley Marco de Telesalud N° 30421 y sus mo</li> <li>Decreto Supremo 028-2005-MTC Plan Nacio</li> </ul>	dificatorias.

ÍNDICES DE PERFOMANCE					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTES	RESPONSABLES		
Número de Telecapacitaciones ejecutadas como Centro Consultor/ Número de Telecapacitaciones solicitadas como Centro Consultor	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.		

#### **NORMAS**

- Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del INSN-SB.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo Nº 016-2014-SA -Reglamento de Organización y funciones del IGSS.
- Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".

#### **DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

#### INICIO

- La Institución/Centro Consultante solicita tema de Telecapacitación según necesidad del público objetivo.
- El Coordinador de Telesalud recibe solicitud de Telecapacitación y remite a la Unidad correspondiente.
- 3. El Director de la Unidad recibe solicitud de Telecapacitación y deriva a Jefe de Sub Unidad.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista







- 4. El Jefe de la Sub Unidad revisa solicitud de Telecapacitación y asigna Tele-Especialista.
- El Tele-Especialista recibe y acepta invitación.
- El Director de la Unidad confirma asistencia de Tele-Especialista.
- 7. El Coordinador de Telesalud:
  - a) Envía confirmación de Telecapacitación, programa sesión y registra en base de datos.
  - b) ¿Es dirigida a la Red Nacional de Telesalud?
    - i. Si es dirigida a la Red Nacional de Telesalud el Nodo de Telesalud recibe programación de Telecapacitación, invita a los centros de la Red Nacional de Telesalud a participar de la Telecapacitación.
    - Si no es dirigida a la Red Nacional de Telesalud la Institución/Centro Consultante recibe confirmación de Telecapacitación.
- 8. El Nodo de Telesalud:
  - a) Recibe programación de Telecapacitación.
  - b) Invita a los Centros de la Red Nacional de Telesalud a participar en Telecapacitación.
- 9. El Coordinador de Telesalud verifica conectividad y presenta al Tele-Especialista
- El Tele-Especialista lidera la ponencia dirigida a la Red Nacional de Telesalud, en la cual participan el Coordinador de Telesalud y los Centros pertenecientes a la Red Nacional.
- El Tele-Especialista lidera la ponencia dirigida a Institución/Centro Consultante, en la cual participan el Coordinador de Telesalud y la Institución /Centro Consultante y se dirige al punto 12.
- 12. El Coordinador de Telesalud registra asistencia de la actividad.
- 13 FIN

ENTRADAS				
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO	
Solicitud de elecapacitación	La Institución/Centro Consultante	Variable	Manual	

SALIDAS				
NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO	
Registro de asistencia	Coordinador de Telesalud	Variable	Manual	

#### DEFINICIONES:

- Nodo de Telesalud: Oficina de Articulación de la Red Nacional de Telesalud. Incluye a las Instituciones de Salud que cuentan con el sistema de Telesalud.
- Tele-Especialista: Médico especialista u otro profesional especialista en el campo de la salud, que se ubica en un Centro Consultor brindando apoyo en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de la salud, requerido por uno o más Centros Consultantes, a través del uso de tecnologías de información y comunicación.

#### REGISTROS

Registro de Telecapacitaciones del INSN-SB como Centro Consultor.

## ANEXOS :

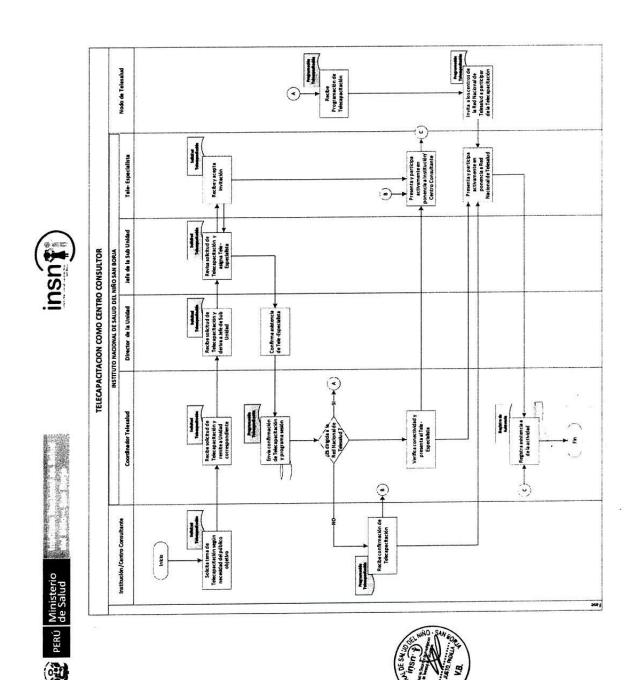
- 1. Flujograma
- 2. Anexos:
  - Formato de Solicitud de Telecapacitación.
  - Formato de Plan de Telecapacitación.

MINISTERICFormato de Registro de Asistencia.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIFL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista



30



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista



DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLAN
FEDATABLO R.D. Nº 125/2015/INSN-SB/T
Nº Reg.: Fecha: 0.8.MAR. 2017.
"Solo para uso de la Institución"









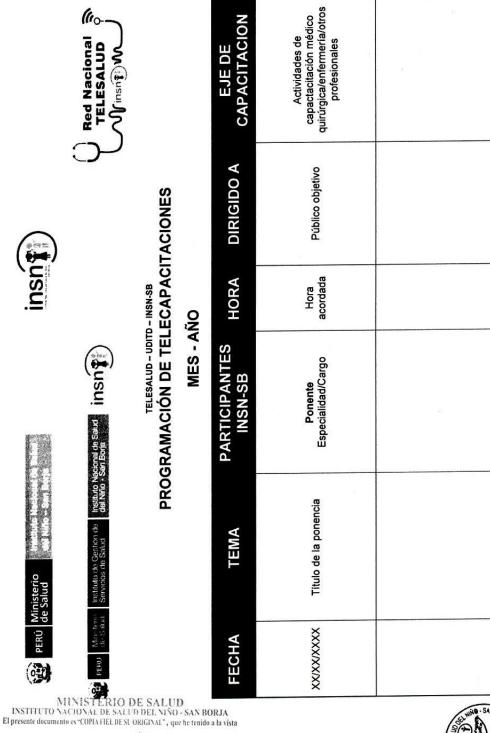
#### TELESALUD - UDITD - INSN-88 Solicitud de Telecapacitación

Institución Solicitante	
Tema	
Público Objetivo a Capacitar	
Fecha y Horas Tentativa	
Tiempo estimado de duración	
Datos de Contacto	
Fecha de Solicitud:	

AND SOUTH STATE OF THE SAME OF

Firma y sello del Solicitante

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUBIDEL NIÑO SAN BORJA
El presente documento es "COPTA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista









MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIELDESE ORIGINAL", que he tenido a la vista

ORIS M FED 2 N° Reg.:	GRO A do RA	finns	MER 25/201	O SAN 5/INSN 0 8.1 tución		14 AN 2017.							And the state of t
		Cerea Herridelia				The state of the s							
<b>INSU</b>		IC IPANTES. Unidaginesia ar	Amount of the second			and the second s	And the second s						
Wife	Evento:	LISTADIO DE PARTICIPANTES Gere		200		And the second s							
	Eve												
PERÚ MINISTERIO de Salud	Red Macional P	ri burskre	_			The state of the s		-		3	=		
<b>9</b>		<b>E</b>	1		-	•			_•_	3	TOE SALVO	 W B. Works	)





### FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO: Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica Especializada por Telesalud.

FECHA: NOMBRE DEL Tele Información, Educación y Comunicación (IEC) PROCEDIMIENTO: como Centro Consultor. CÓDIGO: Brindar información, educación y comunicación dirigida a la población en general y por PROPÓSITO: grupos de riesgo en el marco de la atención integral de salud. Dirección General, Órgano de Control Institucional, Unidad de Administración, Unidad ALCANCE: de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión de la Calidad, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento, Unidad de Atención Integral Especializada, Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia, Unidad de Enfermería, Unidad de Donación y Trasplante, Unidad de Tecnología de la Información, Instituciones de Salud externas a nivel nacional e internacional. Ley General de Salud Nº 26842 y sus modificatorias. MARCO

ÍNDICES DE PERFOMANCE							
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTES	RESPONSABLES				
Número de Tele-IEC ejecutadas como Centro Consultor/ Número de Tele- IEC solicitadas como Centro Consultor	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.				

Ley Marco de Telesalud N° 30421 y sus modificatorias.

Decreto Supremo 028-2005-MTC Plan Nacional de Telesalud.

### **NORMAS**

- Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del INSN-SB.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo Nº 016-2014-SA -Reglamento de Organización y funciones del IGSS.
- Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".

### **DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

### INICIO

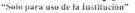
LEGAL:

- El Coordinador de Telesalud solicita temas de salud dirigidos a la población mediante documento solicitud de Tele-IEC.
- El Director de la Unidad recibe solicitud y deriva a Jefe de la Sub Unidad correspondiente.
- El Jefe de la Sub Unidad recibe solicitud y deriva a Tele-especialista correspondiente.
- El Tele-Especialista recibe solicitud, determina estrategias y envía propuesta de Tele-IEC.
- El Jefe de la Sub Unidad otorga V°B° de la propuesta de Tele IEC y envía a Director de la Unidad.
- El Director de la Unidad firma propuesta de Tele-IEC y envía a Coordinador de Telesalud.
- El Coordinador de Telesalud recibe, consolida y envía programación de Tele-IEC al Director de Instituto Especializado.
- El Director de Instituto Especializado:
  - a) Recibe programación de Tele-IEC.
  - b) ¿Realiza observaciones a la programación de Tele-IEC?

NINISTERIO DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIEL DE St. ORIGINAL", que he tenido a la vista



DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLÁN FEDATARIO R.D. Nº 125/2015/INSN-SB/T Nº Reg.: 583 Feena: 0.8 MAR 2017









- Si no realiza observaciones, se dirige al punto 17.
- El Coordinador de Telesalud deriva observaciones a las Unidades que correspondan.
- 10. El Director de la Unidad recibe observaciones y deriva a Jefe de la Sub Unidad que corresponda.
- 11. El Jefe de la Sub Unidad recibe observaciones y deriva a Tele-especialista según corresponda.
- 12. El Tele-Especialista recibe y levanta observaciones encontradas.
- 13. El Jefe de la Sub Unidad otorga V°B° de la propuesta de Tele IEC y envía a Director de la Unidad.
- 14. El Director de la Unidad firma propuesta de Tele-IEC y envía a Coordinador de Telesalud.
- 15. El Coordinador de Telesalud recibe, consolida y envía nuevamente programación de Tele-IEC al Director de Instituto Especializado
- 16. El Director de Instituto Especializado recibe y aprueba programación de Tele-IEC.
- El Coordinador de Telesalud publica Tele-IEC en la Web de Telesalud anexada a la página Web Institucional.
- 18. FIN.

ENTRADAS					
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO		
Solicitud de Tele-IEC	Coordinador de Telesalud	Variable	Manual		

SALIDAS						
NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO			
Publicación de Tele- IEC en la web de Telesalud	Coordinador de Telesalud	Variable	Manual			

### **DEFINICIONES:**

- Tele Información, Educación y Comunicación (IEC): Programas de educación en salud a
  distancia dirigidos a la población en general por etapas de vida (niño, adolescente, adulto, adulto
  mayor) y a la población por grupos de riesgo en el marco de la atención integral de salud. Los
  contenidos de estos programas se orientan a las necesidades de los pobladores de la localidad
  destino del programa.
- Tele-especialista: Médico especialista u otro profesional especialista en el campo de la salud, que se ubica en un Centro Consultor brindando apoyo en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de la salud, requerido por uno o más Centros Consultantes, a través del uso de tecnologías de información y comunicación.

### **REGISTROS:**

Registro de Tele- IEC del INSN-SB como Centro Consultor.

### ANEXOS:

- 1. Flujograma
- 2. Anexos:
  - Formato de Solicitud de Tele-IEC.
  - Formato Programación de Tele-IEC.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIELDE SU ORIGINAL", que ne tenido a la vista

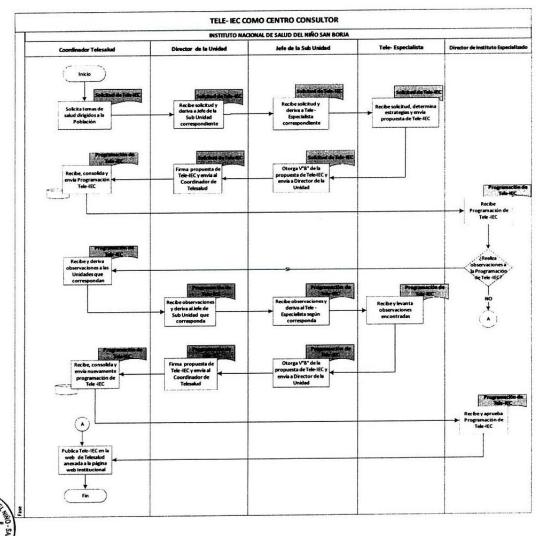
Solo para uso de la Institución



36







MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE NALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista





Ministerio de Salud Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja







## TELESALUD - UDITD - MISN-88 Solicitud de Tele-IEC\*

Servicio solicitante			
Sub unidad responsable			
Nombre del responsable de presentar Tele- IEC			
Tema			
Público Objetivo			
Tiempo estimado de duración (videos/audos)			
Propuesta de Tele-IEC (indur estalegia: a unitar para diusan en web Teleseud)			
Observaciones			
vida inno acciescente adulto	ón y Comunicación. Programas de educ soutto mayori y a la población por grupos as necasidades de los pobladores de la lo	acción en selud a distancia dirigidos a la poble de nesgo en el marco de la atención integral caldad destino del programa Fecha de Solici	de salud Los contenidos
lafe del Sarva. c	tele de la Sub Unidad	Oirector de la Unidad	Descript General

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NINO - NAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLAN
FEDALARIO R.D. Nº 125/2015 MARS 71117
Nº Reg: S83 Fecha:
"Solo para uso de la Institución"

38

			Fecha de publicación en web		
	ACIÓN		Fecha de Entrega		
	SALUD SALUD SOMUNICA	-	Estrategia*		
9 mm	Red Nacional TELESALUD Minsnill W		Nombre del responsable		
insn	SO TELESALUD - UDITD - INSN-SB	Año	Servicio		
	insn Telesalub - u	Mes - Año	Sub Unidad		
	ade Sava ins		Unidad		les
Ministerio france de Salud	Institutor e Person de Presidos Nacional Services de Sauti General Services de Sauti PROGRAMACIÓN D		Tema de Tele-IEC		trínticos dianositivas otros audiovisuales
PERU	STERIO DE SA	. LUD	Fecha de Solicitud		*Estrategia: video, trípticos, diapo

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista





MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista





"Solo para uso de la Institución"

### FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO: Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica Especializada por Telesalud.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Telegestión como Centro Consultor.	FECHA: CÓDIGO:
PROPÓSITO:	Favorecer la gestión de los servicios de salud utilizando	las tecnologías de información.
ALCANCE:	Dirección General, Órgano de Control Institucional, Un de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión de Jurídica, Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamier Especializada, Unidad de Desarrollo de Investigación, de Enfermería, Unidad de Donación y Trasplante, Información, Instituciones de Salud externas a nivel nacion	la Calidad, Unidad de Asesoría nto, Unidad de Atención Integral Fecnologías y Docencia, Unidad Unidad de Tecnología de la
MARCO LEGAL:	<ul> <li>Ley General de Salud N° 26842 y sus modificato</li> <li>Ley Marco de Telesalud N° 30421 y sus modifie</li> <li>Decreto Supremo 028-2005-MTC Plan Nacional</li> </ul>	catorias.

ÍNDICES DE PERFOMANCE					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTES	RESPONSABLES		
Número de sesiones de Telegestión como Centro Consultor.	Número	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia		
Número de sesiones de Telegestión ejecutadas como Centro Consultor/ Número de sesiones de Telegestión solicitadas como Centro Consultor	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.		

### **NORMAS**

- Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del INSN-SB.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo Nº 016-2014-SA -Reglamento de Organización y funciones del IGSS.
- Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".

### **DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

### INICIO

- Institución/Centro Consultante solicita reunión de Telegestión formalmente mediante documento de "Solicitud de Reunión de Telegestión".
- El Coordinador de Telesalud recibe solicitud para coordinar reunión de Telegestión.
- 3. El Equipo Multidisciplinario recibe solicitud, invita asistentes y envía confirmación.
- El Coordinador de Telesalud:
  - a) Recibe, programa reunión y envía confirmación que queda registrada en base de datos.
  - b) Verifica conectividad y presenta asistentes a la reunión.
- 5. Institución/Centro Consultante recibe confirmación.



- El Equipo Multidisciplinario lidera la participación de la reunión de Telegestión en la cual participan el Coordinador de Telesalud y la Institución/Centro Consultante.
- 7. El Coordinador de Telesalud registra actividad y asistencia a sesión de Telegestión.

ENTRADAS						
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO			
Solicitud de Reunión de Telegestión	Institución/Centro Consultante	Variable	Manual			

SALIDAS					
NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO		
Registro de asistencia	Coordinador de Telesalud	Variable	Manual		

### **DEFINICIONES:**

Equipo Multidisciplinario: Comprende al personal directivo, administrativo y asistencial que labora en el Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja.

### **REGISTROS:**

Registro de número de sesiones de Telegestión por el INSN-SB como Centro Consultor.

### ANEXOS:

- 1. Flujograma
- 2. Anexos:
  - Formato de Solicitud de Telegestión.
  - Formato de Asistencia.



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

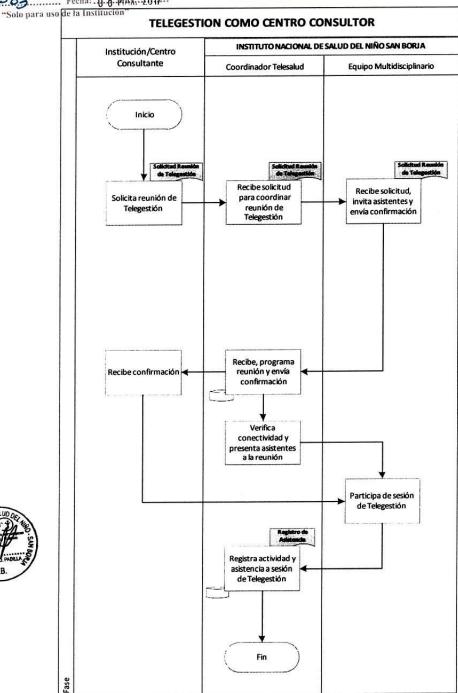


41

# MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista



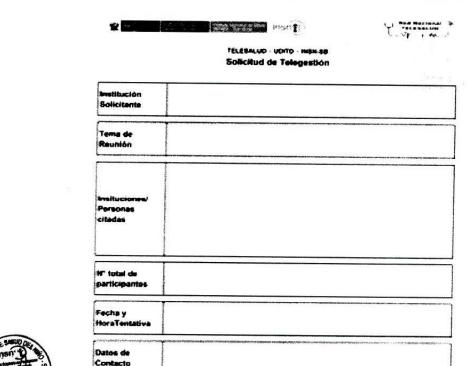












Femaly self del Security de

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

Fetha de Solicifiad



4

### MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIELDE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista



LISTADIO DE PARTICIPANTES 77 8

(0.0)





### FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO: Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica Especializada por Telesalud.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	e: Teleconsulta como Centro Consultante.	FECHA: CÓDIGO:	
PROPÓSITO:	Recibir atención especializada del Centro Consu paciente pediátrico del INSN-SB a través del us comunicación (TIC).	ultor en tiempo real beneficiando al so de Tecnologías de información y	
ALCANCE:	Dirección General, Órgano de Control Instituciona de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestio Jurídica, Unidad de Soporte al Diagnóstico y Trat- Especializada, Unidad de Desarrollo de Investigad de Enfermería, Unidad de Donación y Traspla Información, Instituciones de Salud externas a nive	ón de la Calidad, Unidad de Asesoría amiento, Unidad de Atención Integral ción, Tecnologías y Docencia, Unidad ante, Unidad de Tecnología de la	
<ul> <li>Ley General de Salud N° 26842 y sus modificatorias.</li> <li>Ley Marco de Telesalud N° 30421 y sus modificatorias.</li> <li>Decreto Supremo 028-2005-MTC Plan Nacional de Telesalud.</li> </ul>			

ÍNDICES DE PERFOMANCE						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTES	RESPONSABLES			
Número de Teleconsultas ejecutadas como Centro Consultante/Número de Teleconsultas solicitadas como Centro Consultante	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.			

### **NORMAS**

- Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del INSN-SB.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo N° 016-2014-SA -Reglamento de Organización y funciones del IGSS.
- Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".

### DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

### INICIO

- 1. El Jefe de Unidad solicita presentación de caso clínico adjuntando los documentos "Consentimiento Informado" e "Informe Médico Clínico".
- 2. El Director de la Unidad recibe, aprueba y envía solicitud de presentación de caso clínico al Coordinador de Telesalud.
- 3. El Coordinador de Telesalud recibe solicitud y envía a Centro Consultor adjuntando los documentos "Consentimiento Informado" e "Informe Médico Clínico".
- El Centro Consultor recibe y programa Teleconsulta.
- 5. El Coordinador de Telesalud recibe, confirma y envía programación de Teleconsulta.
- 6. El Director de Unidad recibe y envía programación de Teleconsulta al Jefe de Unidad...



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista





Ministerio

125/70 8 MAR. 2017

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



Nº Reg.:

- El Jefe de Unidad recibe y asigna a Médico Especialista que presentará caso clínico.
- 8. El Coordinador de Telesalud verifica conectividad y presenta asistentes.
- 9. El Médico Especialista:
  - a) Presenta caso clínico con el Centro Consultor, el Coordinador de Telesalud y el Jefe de Unidad.
  - b) Solicita informe de atención de Teleconsulta al Centro Consultor.
- 10. El Centro Consultor prepara y envía informe de atención del Centro Consultor.
- El Coordinador de Telesalud registra atención por Telesalud y envía al Director de Unidad el informe de atención del Centro Consultor.

### FIN.

	ENTI	RADAS	
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Informe Médico Clínico	Jefe de Unidad	Variable	Manual

	SAL	LIDAS	
NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
Informe de atención del Centro Consultor.	Coordinador de Telesalud	Variable	Manual

### **DEFINICIONES:**

- Consentimiento Informado: Es la conformidad expresa del padre/madre o de su representante legal cuando el paciente está imposibilitado, con respecto a una atención médica, quirúrgica o algún otro procedimiento, en forma libre, voluntaria y consciente, después que el médico u otro profesional de salud competente le ha informado de la naturaleza de la atención, incluyendo los riesgos reales y potenciales, efectos colaterales y efectos adversos, así como los beneficios, lo cual debe ser registrado y firmado en un documento, por el paciente o su representante legal y el profesional responsable. Se exceptúa de consentimiento informado en caso de situación de emergencia, según Ley General de salud, artículos 4º y 40º.
- Informe médico Clínico: Aquel documento expedido con la finalidad clínica o terapéutica, vinculada a la recuperación del paciente. En estos documentos por lo general no se emiten juicios de valor respecto de los hallazgos de salud encontrados en el paciente.

### **REGISTROS:**

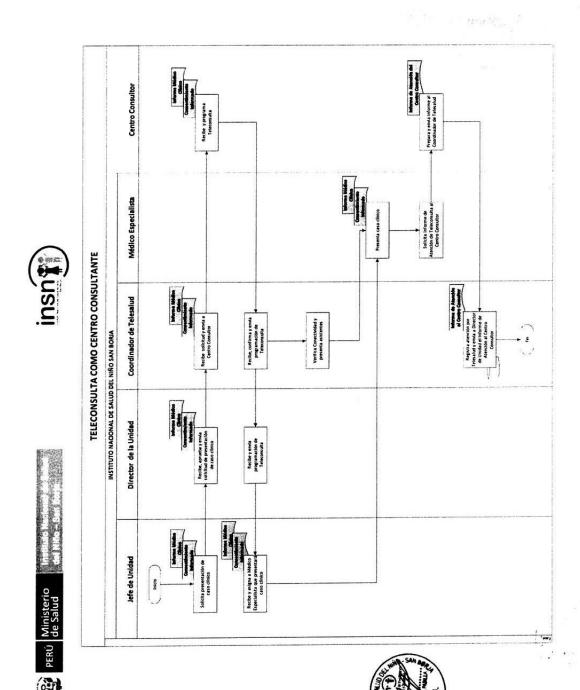
Registro de número de solicitudes atendidas por Telesalud en el INSN-SB como Centro Consultante.

### ANEXOS :

- 1. Flujograma
- 2. Anexos:
  - Formato de Atención de Telesalud.
  - Formato de Consentimiento Informado.



46



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIAFIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista



# MINISTERIO DE SALUD «NSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA Es presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista







	FORMATO DE A	ATENCION: TELESALUD N		-2017	
II II	Reference HCPA (11424	Applica Farris		Ores Programada ( INSPA (EPMA)	
mandig oft pacifi Edac 1980	N1F				
iði 1912-10 Stifusion sonsu í	WILE	PROVINCIA		DEPARTAMENTO	
VOMBRE OF PROFESSIONSULTANTE	w		ESPECIALIDAD DEL CONSULTANTE		elleritus el constante e es inclui se de la comunica
NOMBRE ESPECIALIST	A		ESPECIALIDAD DEL CONSULTOR		
N' CIR	**		AGNOSTICOS:		
¥ 2					
PLAH.			уший не од объект о	ринденской долин в собе Совет стратего	er generalisme ekinige e vite mutembro
	1 may 1				



CONCLUSION

- I METERTNON ACEPTADA
- . REFERENCIA COMO/CIONADA
- I VARIEUS CONJUNTS

Female with the professional Telepopte Aller





# CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTO DE TELECONSULTA (Ley General de Salud N° 28842, RD N° - INSNSB-DG-2017)

domicii	o en		········		•••••			de	años de	edad, con
con	DNI	N°		pa	dre/madr	e/rep	resentante	ego	de	menor:
										con DNI
N°			e Historia Clínic	a N°			declaro h	ab <del>er</del> sido in	formad:	o(a) que a
eecon	rent a que	e estan propor	nièndome, con	siste en r	edizar und	aova	rias sesiones	de videop	onferenc	ciaentree
profesion	na de sa	atud de este C	entro Consulta	nte con e	el/los méc	5co (5)	especialist a	(s) de INST	N OTUTI	ACIONAL
DE SALUI	D DEL MI	NO-SAN BORJ	Aquien(es) po	dran emi	Popinion	150 bre	e estado d	e salud de	menor	. Tambien
se me n	na intorr	mado sobre	los riesgos, co	mplicac	iones, v	entajo	s y benef	cios de p	rocedin	niento de
enicadia	aridaa	como de la c	onfidencialida	a ae ms	aaros pe	sona	les, los dei i	menor que	represe	ento y de
abs eta	TEVCOR	espiete cusa.	He realizado la econsidero sufi	is pregun	iras que o	onside	ero oportuno	as, todas a	s ougle:	s han sido
forma va	o untaria	en cumplimie	ento de la nom	nation les	alvisent	- el /	) NO (	scierre de i	ms dere	cnos y en
que e pr	robiemo	de solud de la	nenoral que re	present	sea abo	edada	a través de	upo Toloco	semme	no para
e persor	na de sc	aud consultani	te comporta c	on el Tek	e-especia	alista	a informaci	on conten	ida en :	su Historia
Clínica.	incluyer	ndo de ser e	caso, tomas	fotográ	ficas, de	vide	o o audio.	Esta inform	nación i	podrá ser
compart	tida en i	mi presencia	o ausencia.	_				OTTO AND		
	il consin									
3	i consie	nio que sea gi	rabado: Vide	o( )	Audio (	)	Ioma foto	gráfica (	)	
N	10 consi	ento que sea g	grabada Video	o( )	Audio (	)	Toma foto	gráfica (	1	
		35 T				1000			<u> </u>	
				$\overline{}$						
					]]					
100				1	ll					
					ll					ı
			<u> </u>							
	ma a nua	la algrai pagre m	core representante	eggi	*******	arro	, salo del pro	'escho de o s		
		DN V		,	//	0	MP V*		•	)
								de		20
		nru o o								W
		KEVOC	ATORIA/ DESA	AUTOMZ	ACION D	EL CO	ONSENTIMI	ENTO		
Yo								de	años d	ie edad.
on do	micilio	en	••••••	•••••						
enraca	00 501	n DNI N			padre	≥/mac	re/represe	ntante leg	ga: de:	menor:
		E	Historia Clinic	oa N°	·····		NO ALT	OPIZO EL PR	COEDIM	SON DIN
LECONSU				SANTALAN SALAM				0.10 11.	COLD	0 02
						-				
				1)	(					)
				11	1					
			ŀ	- 11						- 1
	•		ra/ <del>apacrar</del> a <b>k</b> a		*******	-				8547
		N		' )			EVP Nº		-	)
								do		~
								de		20

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIELDE SU URIGINAL", que he tenido a la vista







"Solo para uso de la Institución

### FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO: Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica Especializada por Telesalud.

		FECHA:			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Telecapacitación como Centro Consultante.	CÓDIGO:			
PROPÓSITO:	Recibir capacitación continua especializada al personal de salud que labora en el INS SB desarrollando contenidos de acuerdo al nivel profesional y de atención en sa mediante el uso de tecnologías de información.				
ALCANCE:	Dirección General, Órgano de Control Institucional, Unidad de Administración, Ude Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión de la Calidad, Unidad de Ase Jurídica, Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento, Unidad de Atención In Especializada, Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia, Ude Enfermería, Unidad de Donación y Trasplante, Unidad de Tecnología Información, Instituciones de Salud externas a nivel nacional e internacional.				
MARCO  Ley General de Salud N° 26842 y sus modificatorias.  Ley Marco de Telesalud N° 30421 y sus modificatorias.  Decreto Supremo 028-2005-MTC Plan Nacional de Telesalud.		dificatorias.			

	ÍNDICES DE	PERFOMANCE	
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTES	RESPONSABLES
Número de Telecapacitaciones ejecutadas como Centro Consultante/ Número de Telecapacitaciones solicitadas como Centro Consultante	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia

### NORMAS

- Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del INSN-SB.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo N° 016-2014-SA -Reglamento de Organización y funciones del IGSS.
- Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".

### DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

### INICIO

- El Equipo Multidisciplinario solicita tema de Telecapacitación mediante documento "Solicitud de Telecapacitación".
- El Coordinador de Telesalud recibe y envía solicitud de Telecapacitación a Centro Consultor.
- 3. El Centro Consultor recibe solicitud de Telecapacitación y confirma Telecapacitación.
- El Coordinador de Telesalud recibe y envía confirmación de Telecapacitación al Equipo Multidisciplinario.
- El Equipo Multidisciplinario recibe programación y confirma asistencia.
- El Coordinador de Telesalud verifica conectividad y presenta asistentes a la reunión.



- 7. El Centro Consultor lidera la ponencia en la cual participan el Coordinador de Telesalud y El Equipo Multidisciplinario.
- El Coordinador de Telesalud registra asistencia a Telecapacitación.

ENTRADAS (482 - 42.)					
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO		
Solicitud de elecapacitación	El Equipo Multidisciplinario	Variable	Manual		

	SAL	LIDAS	
NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
Registro de asistencia	Coordinador de Telesalud	Variable	Manual

### **DEFINICIONES:**

Equipo Multidisciplinario: Comprende al personal directivo, administrativo y asistencial que labora en el Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja.

### **REGISTROS:**

• Registro de Telecapacitaciones del INSN-SB como Centro Consultante.

### ANEXOS:

- 1. Flujograma
- 2. Anexos:
  - Formato de Solicitud de Telecapacitación.
    - Formato de Programación de Telecapacitación.
    - Formato de Registro de Asistencia.

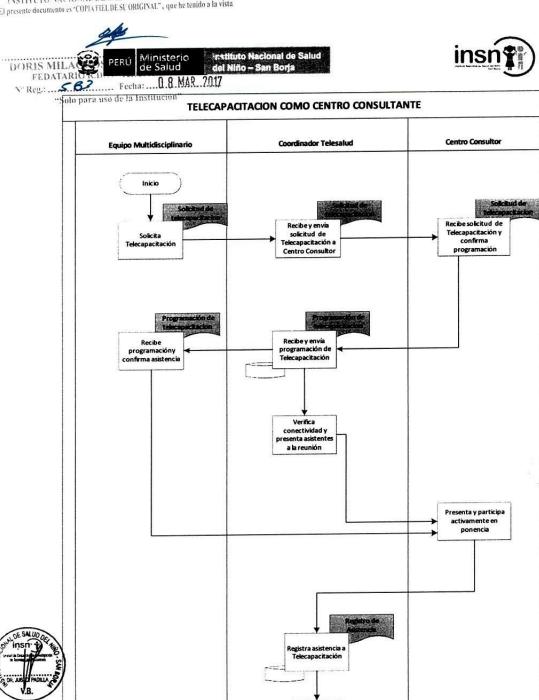


MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista



### MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

Fase



Fin









## TELESALUD - UDITD - INSN-S8 Solicitud de Telecapacitación

Institución Solicitante	
Tema	
Público Objetivo a Capacitar	
Fecha y Horas Tentativa	
Tiempo estimado de duración	
Datos de Contacto	

OF SALVO DE SALVO DE

Fecha de Solicitud:

Cirma v salla dei Salvitanta

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIA FIEL DE SU URIGINAL", que he tenido a la vista





54



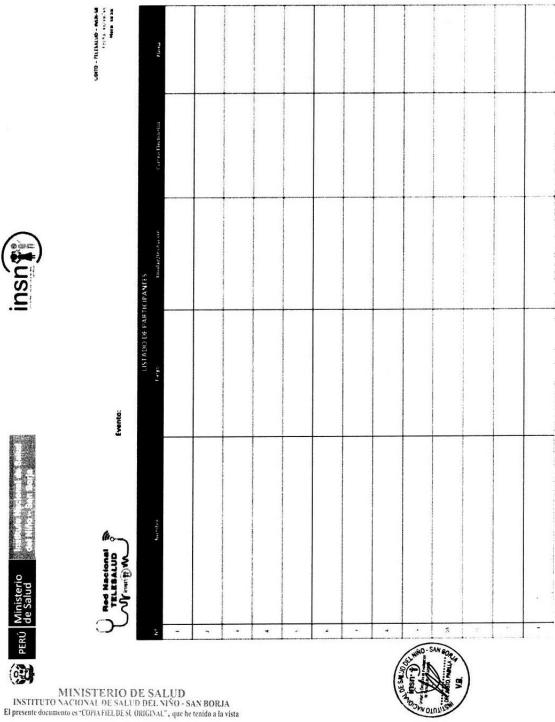
# Instituto Nacional de Salud insin

# TELESALUD - UDITD - INSN-SB PROGRAMACIÓN DE TELECAPACITACIONES

# MES - AÑO

		ATTENDED TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	
	EJE DE CAPACITACION	Actividades de capacitación médico quirúrgica/enfermeria/otros profesionales	
	DIRIGIDO A	Público objetivo	л R
2	HORA	Hora acordada	е
	PARTICIPANTES INSN-SB	Ponente Especialidad/Cargo	
	TEMA	Título de la ponencia	
	FECHA	XXXXXXXX	of the state of th





de-

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLÁN FEDATARIO R.D. N° 125/2015/INSN-SB2F N° Reg.: 583 Fecha: 0 8 MAR. 2017 "Solo para uso de la institución"

MINISTERIO DE SALUD NSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA





FECHA:

olo para uso de la Institución'

### FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

PROCESO: Gestión del Desarrollo de la Atención Especializada a las Regiones-Asistencia Técnica Especializada por Telesalud.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	: Telegestión como Centro Consultante.	CÓDIGO:	
PROPÓSITO:	Favorecer la gestión de los servicios de salud utiliz	zando las tecnologías de información.	
ALCANCE:	Dirección General, Órgano de Control Institucion: de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gesti Jurídica, Unidad de Soporte al Diagnóstico y Trat Especializada, Unidad de Desarrollo de Investigad de Enfermería, Unidad de Donación y Traspl Información, Instituciones de Salud externas a nive	ón de la Calidad, Unidad de Asesoría tamiento, Unidad de Atención Integral ción, Tecnologías y Docencia, Unidad lante, Unidad de Tecnología de la	
MARCO LEGAL:	<ul> <li>Ley General de Salud N° 26842 y sus mod</li> <li>Ley Marco de Telesalud N° 30421 y sus r</li> </ul>		
	Decreto Supremo 028-2005-MTC Plan Nacional de Telesalud.		

ÍNDICES DE PERFOMANCE					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTES	RESPONSABLES		
Número de sesiones de Telegestión como Centro Consultante	Número	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.		
Número de sesiones de Telegestión ejecutadas como Centro Consultante/ Número de sesiones de Telegestión solicitadas como Centro Consultante	Porcentaje	Base de datos y registros informáticos.	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.		

### NORMAS

- Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del INSN-SB.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo Nº 016-2014-SA -Reglamento de Organización y funciones del IGSS.

Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".

### DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

### INICIO

- 1. El Equipo Multidisciplinario solicita reunión de Telegestión formalmente mediante documento de "Solicitud de Reunión de Telegestión".
- El Coordinador de Telesalud recibe solicitud para coordinar reunión de Telegestión.
- La Institución/Centro Consultor recibe solicitud y envía confirmación al Coordinador de Telesalud.
- El Coordinador de Telesalud:
  - a) Recibe, programa reunión y envía confirmación que queda registrada en hase de datos.
  - b) Verifica conectividad y presenta asistentes a la reunión.





Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



- 5. El Equipo Multidisciplinario recibe confirmación.
- La Institución/Centro Consultor lidera la de la reunión de Telegestión en la cual participan el Coordinador de Telesalud y la Institución/Centro Consultante.
- 7. El Coordinador de Telesalud registra actividad y asistencia a sesión de Telegestión.

ENTRADAS				
NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO	
Solicitud de Reunión de Telegestión	Equipo Multidisciplinario	Variable	Manual	

SALIDAS				
NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO	
Registro de asistencia	Coordinador de Telesalud	Variable	Manual	

### **DEFINICIONES:**

 Equipo Multidisciplinario: Comprende al personal directivo, administrativo y asistencial que labora en el Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja.

### **REGISTROS:**

Registro de número de sesiones de Telegestión por el INSN-SB como Centro Consultante.

### ANEXOS:

- 1. Flujograma
- 2. Anexos:
  - · Formato de Solicitud de Telegestión.
  - Formato de Asistencia.



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista



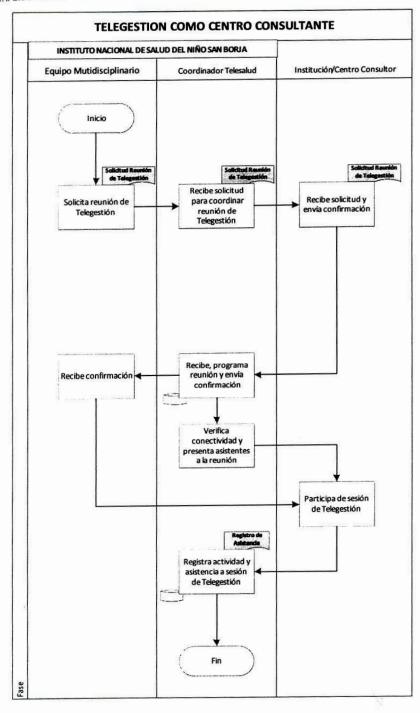
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
EL presente documento es "COPIA FIELDE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista





Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja















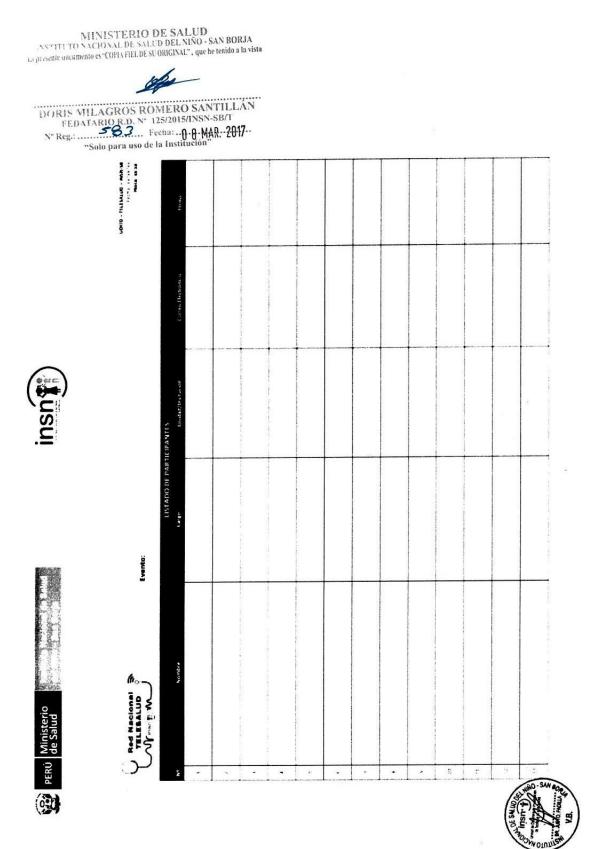
from york the housewe

# TELESALUD - UDITO - MISH 88 Solicitud de Telegastión

Institución Solicitante	
Tema de Raunión	
fesituciones/ Personas citadas	
H' total de participantes	
Fechs y HoraTentativa	
Dates de Contacto	
Yezha de Solkviud	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
El presente documento es "COPIAFIEL DE SU ORIGINAL", que he tenido a la vista

DORIS MILAGROS ROMERO SANTILLÁN
FEDATARIO R.D. N° 125/2015/15 S.S.B/T
N° Reg.: 583 Fecha: 0 8 MAR. 2017
"Solo para uso de la Institución"



### Anexo 8:

### Oficio de Aprobación del Comité Institucional de Ética en Investigación del INSN-SB



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Borja, 04 de julio del 2019

### OFICIO Nº 036-2019-CIEI-INSN-SAN BORJA

Señor JUSTO PADILLA YGREDA Investigador Principal

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a nombre del Comité Institucional de Ética en Investigación del INSN-SB, para saludarlo cordialmente e informar en relación al proyecto de investigación con código PI-2018-232, titulado: "VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO CONSULTOR DE TELESALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA-2016".

El Comité Institucional de Ética en Investigación del INSN-SB, aprueba el proyecto de investigación.

La vigencia de esta aprobación es desde el 04 de julio del 2019 al 03 de julio de 2020.

De requerir prórroga de esta autorización, los trámites deberán iniciarse 30 días antes de su vencimiento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a usted los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Elías Melitón Arce Rodríguez

Presidente

Comité Institucional de Ética en Investigación Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja